

**(BORRADOR)**

**INFORME DE EVALUACIÓN NACIONAL:**

**POLÍTICAS, PROGRAMAS Y  
ESTUDIOS DE CASOS SOBRE  
CAMBIO CLIMÁTICO EN  
NICARAGUA**

**PROGRAMA “VOCES DEL SUR”  
OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD  
SUSWATCH**



Observatorio de la Sostenibilidad  
*Red Latinoamérica*

**Agosto 2011**

## **ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS**

<b>ALBA</b>	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
<b>ANACC</b>	Alianza Nicaragüense ante el Cambio Climático
<b>Art.</b>	Artículo (de la CMNUCC o el PK)
<b>AWG-KP</b>	Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del Anexo I con arreglo al Protocolo de Kioto
<b>AWG-LCA</b>	Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención
<b>AWGs</b>	Grupos de Trabajo Especial
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CCAD</b>	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo del SICA
<b>CE</b>	Comercio de Emisiones
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
<b>CMP</b>	Conferencia de las Partes en su calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto
<b>CN</b>	Comunicación(es) Nacional(es) de Cambio Climático
<b>CO<sub>2</sub>eq</b>	Dióxido de carbono equivalente
<b>COP</b>	Conferencia de las Partes de la CMNUCC
<b>DGCC</b>	Dirección General de Cambio Climático
<b>ENACC</b>	Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático
<b>ERAS</b>	Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica
<b>ERCC</b>	Estrategia Regional sobre Cambio Climático
<b>FVC</b>	Fondo Verde para el Clima
<b>FCPF</b>	Forest Carbon Partnership Facility – Fondo del Carbono Forestal para los Bosques
<b>FIP</b>	Fondo de Inversión Climática
<b>GEI</b>	Gases de efecto invernadero
<b>GEF</b>	Global Environmental Facility - Fondo para el Ambiente Mundial
<b>INETER</b>	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
<b>INGEI</b>	Inventario(s) Nacional(es) de Gases de Efecto Invernadero
<b>IPCC</b>	Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
<b>LDCs</b>	Países Menos Desarrollados
<b>MAC</b>	Marco de Adaptación de Cancún
<b>MARENA</b>	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua

<b>MDL</b>	Mecanismo para un Desarrollo Limpio (bajo el Protocolo de Kioto)
<b>MRV</b>	Monitoreo, informe y verificación
<b>NAMAs</b>	Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación de los países en desarrollo
<b>NU</b>	Naciones Unidas
<b>ODA</b>	Ayuda para el Desarrollo
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>OMC</b>	Organización Mundial del Comercio
<b>ONDL</b>	Oficina Nacional de Desarrollo Limpio
<b>ONGs</b>	Organizaciones No Gubernamentales
<b>PAB</b>	Plan de Acción de Bali
<b>PARCA</b>	Plan Ambiental de la Región Centroamericana
<b>PC</b>	Período de compromisos bajo el Protocolo de Kioto
<b>PCGIR</b>	Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>PK</b>	Protocolo de Kioto
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>QELROs</b>	Objetivos Cuantificados de Reducción o Limitación de Emisiones de los países del Anexo I
<b>REDD</b>	Reducción de las emisiones provenientes de la Deforestación y la Degradación de los bosques tropicales en los países en desarrollo
<b>REDD-plus</b>	REDD y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono
<b>RPP/ENDE</b>	Propuesta de Preparación para REDD+ / Estrategia Nacional de Deforestación Evitada
<b>SBI</b>	Órgano Subsidiario de Implementación
<b>SBSTA</b>	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
<b>SERENA</b>	Secretaría de Recursos Naturales, Regiones Autónomas del Caribe
<b>SICA</b>	Sistema de Integración Centroamericana
<b>SINAPRED</b>	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres
<b>SUSWATCH</b>	Observatorio de la Sostenibilidad Latinoamérica

# CONTENIDOS

<b>I.</b>	<b>Introducción.....</b>	
<b>II.</b>	<b>Contexto Institucional asociado a Cambio Climático en Nicaragua.....</b>	
	<b>A. Institucionalidad Internacional.....</b>	
	• Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).....	
	• Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).....	
	• Fondo de Adaptación (AF).....	
	<b>B. Institucionalidad Regional Centroamericana.....</b>	
	• Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo del SICA (CCAD).....	
	• Reunión de Presidentes.....	
	<b>C. Institucionalidad Nacional .....</b>	
	• Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA).....	
	• Dirección General de Cambio Climático (DGCC).....	
	• Oficina Nacional de Desarrollo Limpio (ONDL).....	
	• Secretaría de la Presidencia para Políticas Públicas.....	
<b>III.</b>	<b>Mapeo de Políticas, Procesos y Estrategias relevantes sobre Cambio Climático en Nicaragua.....</b>	
	<b>A. Internacionales.....</b>	
	• Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kyoto (PK).....	
	• Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad.....	
	• Acuerdo de los Pueblos: Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra.....	
	<b>B. Regionales Centroamericanas.....</b>	
	• Lineamientos de la Estrategia Regional sobre Cambio Climático.....	
	• Estrategia Regional sobre Cambio Climático (ERCC).....	
	• Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica (ERAS).....	
	• Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR).....	
	• Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA 2010-2014).....	
	• Programa REDD-CCAD-GIZ.....	
	• Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica (AEA-SICA-CCAD).....	

## **Declaraciones Políticas Regionales**

- Convención Regional sobre Cambios Climáticos.....
- Declaración de Antigua de los Presidentes y Presidenta de las Comisiones Legislativas de Ambiente y Recursos Naturales de Centroamérica sobre Cambio Climático.....
- Declaración Conjunta sobre Cambio Climático de los Presidentes de los organismos de Justicia de Centroamérica.....
- Posición Común sobre Cambio Climático de los países miembros del SICA.....

## **C. Nacionales.....**

- Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH).....
- Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático (ENACC).....
- Ley de reformas y adiciones a la Ley 217, “Ley General de Medio Ambiente y los Recursos Naturales”.....
- Resolución Asamblea Nacional: Sobre el Cambio Climático y su adaptabilidad en Nicaragua.....

## **IV. Estudios de Casos.....**

### **A. La Participación de Nicaragua en procesos paralelos a las negociaciones sobre el clima: El caso del Fondo del Carbono Forestal para los Bosques (FCPF) y la elaboración de la Estrategia Nacional sobre Deforestación y Degradación Forestal (RPP/ENDE).....**

### **B. Financiamiento relevante para programas y proyectos asociados a cambio climático en Nicaragua.....**

### **C. La participación de Nicaragua en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).....**

### **D. La inexistencia de la Comisión Nacional de Cambios Climáticos.....**

### **E. Actores relevantes de Sociedad Civil en Nicaragua, ejemplos de acciones de incidencia y principales lecciones aprendidas.....**

- El Observatorio de la Sostenibilidad (SUSWATCH) y las Acciones Demostrativas de Adaptación al cambio climático.....
- La Alianza Nicaragüense ante el Cambio Climático (ANACC) y acciones de incidencia de cara a RIO+20.....
- La Mesa Nacional para la Gestión de Riesgo (MNGR) y la Política Nacional de Educación.....
- Las Redes Regionales y el Foro Regional “Centroamérica Vulnerable Unida por la Vida”...

## **V. Lecciones: éxitos y desafíos.....**



Observatorio de la Sostenibilidad  
*Red Latinoamérica*

# **INFORME DE EVALUACIÓN NACIONAL:**

## **POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ESTUDIOS DE CASOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO EN NICARAGUA**

### **I. Introducción:**

En el presente informe de evaluación nacional se incorporan aspectos sustanciales relativos a la institucionalidad asociada al cambio climático en Nicaragua, un mapeo de las principales políticas, programas y estrategias oficiales con las que cuenta el país, así como 5 estudios de casos que hacen referencia a temáticas de importancia tales como:

1. La participación de Nicaragua en procesos paralelos a las negociaciones oficiales sobre el clima que se desarrollan en el contexto de la CMNUCC, haciendo referencia específicamente a la elaboración de la Estrategia Nacional sobre Deforestación y Degradación Forestal, llamada RPP/ENDE en el contexto del Fondo del Carbono Forestal para los bosques (FCPF) del Banco Mundial;
2. Resultados del mapeo del financiamiento existente para el país en relación a programas y proyectos asociados a cambio climático;
3. Estudio de caso sobre la participación oficial de Nicaragua en las negociaciones que se realizan en la CMNUCC indicando los bloques negociadores a los que pertenece, sus principales responsabilidades y las submissions presentadas a la fecha;
4. La inexistencia de la Comisión Nacional de Cambios Climáticos a pesar de su promulgación legal.
5. Identificación de actores relevantes de sociedad civil en Nicaragua (entre los cuales se encuentra Suswatch, ANACC, MNGR y las redes regionales), haciendo visibles ejemplos de acciones de incidencia en materia de cambio climático, extrayendo lecciones aprendidas en el proceso.

Con este informe esperamos otorgar, tanto a actores relevantes de sociedad civil, como a las autoridades nacionales, herramientas para identificar éxitos y desafíos que deben ser enfrentados por el país en aras de beneficiar a las poblaciones más vulnerables a los impactos del cambio climático, tomando en consideración que la región Centroamericana es una de las regiones más vulnerables a nivel mundial, según lo han identificado diferentes estudios considerando que buena parte de la explicación del creciente impacto de los desastres subyace a los cambios en los patrones y dimensiones de los asentamientos humanos, agotamiento de los recursos naturales, degradación ambiental, pobreza, inversiones con fuertes impactos ambientales negativos, desorganización local, ausencia o deficiencia de las políticas y acciones públicas, etc.

## **II. Contexto Institucional asociado a Cambio Climático en Nicaragua:**

A continuación presentaremos lo que hemos definido como las principales estructuras políticas asociadas a cambio climático en las que Nicaragua tiene participación, exponiendo las principales instancias internacionales, regionales y nacionales involucradas institucionalmente en la temática y que rectorean el quehacer estatal y las políticas públicas que sobre cambio climático tienen vigencia en nuestro país.

Iniciamos presentando las instancias internacionales, tomando como punto de partida la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) por ser la instancia jurídica superior de las negociaciones internacionales sobre el clima, cuya legitimidad se ve ratificada en cada Conferencia de las Partes (COP), y la cual está integrada por 195 Estados-Partes. Y posteriormente hacemos referencia a la participación de Nicaragua en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y el Fondo de Adaptación.

Luego nos referimos a las instancias de la región centroamericana organizadas a través del Sistema de Integración Centroamericana (SICA); y finalmente presentamos las instituciones propiamente nicaragüenses tales como el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) y la Dirección General de Cambio Climático (DGCC), así como otras instituciones de interés.

### **A. Institucionalidad Internacional:**

La CMNUCC ha sido el espacio privilegiado para la construcción de instrumentos de política internacional que pretenden orientar buena parte de las políticas regionales y nacionales que cada país implementa en materia de cambio climático. Esto es comprensible en la medida en que entendemos la dimensión masiva y global del cambio climático, cuyas soluciones deben surgir de una orquesta mundial difícil de articular, tal como lo demuestran las Conferencias de las Partes y las reuniones intersesionesales. Sin embargo, ello no debe, de ninguna manera, sustituir los esfuerzos locales y el trabajo directo con las comunidades afectadas, pues ninguna utilidad tiene las negociaciones internacionales si sus resultados no se traducen en acciones directamente en los territorios y poblaciones afectadas<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La población mundial ya está sufriendo las consecuencias del cambio climático. Según datos de UNICEF, 375 millones de personas se ven seriamente afectadas anualmente (de los cuales 175 millones son niños y niñas); se estiman cerca de 315,000 muertes anuales asociadas al cambio climático; y 2.8 billones de personas viven en áreas con tendencia a más de una manifestación del cambio climático. *UNICEF, WASH, Módulo de Capacitación. Managua, abril de 2011.*

Hoy día, cada vez existe una mayor conciencia de la necesidad de tornar el cambio climático en un problema que debe enfrentarse desde el nivel organizativo más básico, la familia y la comunidad, para avanzar hacia los niveles ampliados de la estructuración social. Sin duda se requiere la consecución de acuerdos mundiales justos, ambiciosos y jurídicamente vinculantes, pues de lo contrario, los países podrían desarrollar sus capacidades de adaptación, más no detener el calentamiento global que según estimaciones actuales podrían llevar a incrementos de la temperatura promedio global de hasta 4 grados celsius para finales de este siglo.

En este apartado haremos referencia a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, advirtiendo que un estudio más general acerca de la estructura política internacional asociada a cambio climático, debe incorporar detalladamente al Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Foro de Naciones Unidas sobre los Bosques, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial (BM) y sus diferentes ventanillas financieras, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Consejo Económico y Social (ECOSOC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) entre otras instancias de carácter internacional<sup>2</sup> que actualmente tratan desde diversos ángulos la temática de cambio climático en su quehacer institucional.

- **Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)<sup>3</sup>:**

La Convención Marco sobre Cambio Climático suscrita en el contexto de Naciones Unidas entró en vigor el 21 de marzo de 1994, luego que su texto fuera dado a conocer en 1992 durante la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro. La Presidente Violeta Barrios de Chamorro suscribió la Convención durante la Cumbre; ésta luego fue ratificada por la Asamblea Nacional de Nicaragua a través del Decreto no. 1010 del 26 de abril de 1995, y publicada en La Gaceta, Diario Oficial no. 123 del 3 de julio de 1995<sup>4</sup>.

Aunque este es el principal instrumento jurídico internacional en materia de cambio climático, debemos indicar que en la actualidad esta temática está articulada con otras Convenciones y Acuerdos Internacionales de Naciones Unidas, por lo que el cambio climático, como objeto de negociación global, no “termina” en la CMNUCC. A manera de ejemplo podríamos mencionar la Agenda 21<sup>5</sup>, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Marco de Acción de Hyogo, el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), la Convención

---

<sup>2</sup> Ver organigrama de Naciones Unidas en: <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/organigrama.htm>

<sup>3</sup> Documento íntegro en: <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

<sup>4</sup> Documento íntegro en:

[http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28\\$All%29/EC28A3181B6EC2490625714500556475?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28$All%29/EC28A3181B6EC2490625714500556475?OpenDocument)

<sup>5</sup> “La Agenda 21 surgió a partir de la Cumbre de la Tierra organizadas por el Sistemas de Naciones Unidas y sostenida en 1992 en Río de Janeiro, Brasil. En ella se generaron acuerdos tendientes a adoptar patrones de desarrollo que no comprometieran el futuro del planeta tierra, una preocupación que tomó lugar 20 años después de la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano desarrollado en Estocolmo, donde se inició la denuncia y el debate sobre el agotamiento de los recursos naturales y el deterioro del medio ambiente, dos temas íntimamente ligados a la sequía”. *Estrategias de incidencia en la formación y adopción de políticas y normativas sobre ambiente, cambio climático y desastres. Luis Romano. Agosto, 2008.*

de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Protocolo de Montreal para la protección de la capa de ozono, y la Convención de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (UNCSD)<sup>6</sup>.

“La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es la fundación de los esfuerzos globales para combatir el cambio climático, pues se constituye en el único foro internacional entre la mayoría de los gobiernos del mundo, para la concertación de medidas para la mitigación de sus causas y la adaptación ante sus impactos”<sup>7</sup>. Su objetivo principal es lograr la reducción de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera para evitar alteraciones en el régimen climático imperante en el planeta y las amenazas naturales extremas asociadas, tal cual quedó establecido en su artículo 2.

Como referencia histórica es útil saber que la primera vez que se hizo referencia al cambio climático fue en 1979 en la Conferencia Mundial sobre el Clima, de la cual se originó el Programa Mundial sobre el Clima. En ese proceso histórico nace el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) con sus informes de evaluación para dar seguimiento al cumplimiento de la Convención, la cual no establecía mecanismos y compromisos claros para la reducción de emisiones, por lo que se gesta el **Protocolo de Kyoto (PK)** como el instrumento jurídicamente vinculante por el cual los países desarrollados (Anexo 1) de la CMNUCC) se veían obligados a establecer mecanismos nacionales para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, este instrumento fue adoptado durante la COP 3, el 11 de diciembre de 1997.

El Protocolo entró en vigencia el 16 de febrero de 2005 luego de que 55 países partes lo ratificaron<sup>8</sup> (Anexo B PK), por el cual se estableció una meta de reducción de emisiones de al menos el 5.2% respecto a las emisiones en el año 1990 y metas nacionales cuantificadas de reducción de emisiones GEI.

El Protocolo fue ratificado por la Asamblea Nacional de Nicaragua mediante el Decreto número 2295 del 1 de julio de 1999, publicado en La Gaceta número 133, del 13 de julio de 1999.<sup>9</sup> Este instrumento internacional también fue ratificado en el Decreto Presidencial 94-99 del 24 de agosto de 1999, y publicado en La Gaceta número 168 del 2 de septiembre de 1999<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> Esta Conferencia, mejor conocida como Rio+20, es la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible que se realizará en el marco de Naciones Unidas en Rio de Janeiro del 4 al 6 de junio 2012, luego de 20 años de haberse realizado la Cumbre de la Tierra o Conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo en 1992, y a 10 años de haberse dado la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo. Está siendo organizada de acuerdo a la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas número 64/236 y se espera que se cuente con la participación de representantes de los gobiernos del mundo al más alto nivel.

El objetivo de la Conferencia es asegurar un compromiso político renovado para el desarrollo sostenible, evaluará los progresos hasta la fecha y las lagunas existentes en la aplicación de los acuerdos de las principales cumbres sobre desarrollo sostenible, y abordará los desafíos nuevos y emergentes. Entre las temáticas que estarán abordándose en esta Cumbre están: economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, consumo y producción sostenible, gobernanza ambiental internacional, y el cambio climático y su impacto económico.

<sup>7</sup> *Informando a Centroamérica sobre la Convención de Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto*. Francisco Soto Monterrosa. Noviembre, 2010.

<sup>8</sup> A la fecha 193 de los 194 países parte de la CMNUCC han ratificado en Protocolo de Kyoto. Estados Unidos, principal emisor mundial de GEIs, no lo ha ratificado y más aún, ha hecho explícito que tampoco se comprometería a un segundo período, lo cual alarmantemente ha sido anunciado también por Japón y Rusia, y reiterado en reunión intersesional realizada en Bangkok, Tailandia en abril de 2011.

<sup>9</sup> Documento íntegro en:

[http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28\\$All%29/F44E6A9A8EF7E788062572440053D7C0?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28$All%29/F44E6A9A8EF7E788062572440053D7C0?OpenDocument)

<sup>10</sup> Documento íntegro en:

[http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28\\$All%29/9805D7981FC746AD062570A10057FE16?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28$All%29/9805D7981FC746AD062570A10057FE16?OpenDocument)

Estando próximo a concluir el primer período de compromisos bajo el Protocolo de Kyoto (2008-2012) muchos se cuestionan su efectividad jurídica pues no establece mecanismos eficientes de obligatoriedad. A pesar de ello, muchas organizaciones de sociedad civil y países en desarrollo exigen que se establezca un segundo período de compromisos pues de lo contrario no habrá absolutamente ningún acuerdo serio que haga referencia a la reducción de emisiones, y con ello la situación global tendería a agravarse pues se estaría avanzando hacia un régimen internacional basado en compromisos voluntarios. Otros propugnan que Kyoto es un instrumento excesivamente deficiente y que por tanto sería positivo que no se suscribiera un segundo período de compromisos.

En este breve recorrido es indispensable hacer referencia a los acuerdos de la COP 13 realizada en Bali, Indonesia, y que se conocen como la **Ruta de Bali o el Plan de Acción de Bali (PAB)**. Organizativamente Bali implicó el establecimiento de dos rutas o mecanismos de negociación paralelos en el marco de la CMNUCC. Se crearon 2 grupos especiales de trabajo motivados por el Cuarto Informe de Evaluación del IPCC, cuyos mandatos debían concluir en diciembre 2009 en Copenhague pero que fueron prorrogados hasta la COP 17 a realizarse este año en Durban, Sudáfrica. Estos grupos son: el Grupo de Trabajo Especial para el establecimiento de un segundo período de compromisos bajo el Protocolo de Kyoto (AWG-KP, siglas en inglés)<sup>11</sup> y el Grupo de Trabajo Especial para la Acción Cooperativa a Largo Plazo bajo la Convención (AWG-LCA, siglas en inglés)<sup>12</sup>.

Los pilares de acción del PAB se concentran en 5 bloques temáticos:

- » Visión compartida ante el cambio climático;
- » Mitigación;
- » Adaptación;
- » Desarrollo y transferencia de tecnologías para la mitigación y la adaptación;
- » Financiamiento.

Recientemente en la Conferencia de la CMNUCC (COP 16/MOP 6) realizada en México, las partes establecieron los llamados “**Acuerdos de Cancún**”, resultantes del trabajo en los dos tracks de negociaciones antes referidos, y cuyos antecedentes se asienta en el “Entendimiento de Copenhague”<sup>13</sup> durante la COP 15. De manera breve, entre las decisiones tomadas del AWG-LCA destacan: el compromiso de un acuerdo global para la reducción de emisiones que mantengan la temperatura promedio global en un incremento máximo de 2 grados celsius; el establecimiento de un Marco de Adaptación y un Comité de Adaptación; el establecimiento de un programa de trabajo para referirse a las pérdidas y daños asociados con los impactos del cambio climático; el establecimiento de fases de implementación para REDD+<sup>14</sup>; la conformación del Fondo Verde Climático y un Comité Transicional que se encargará de su diseño<sup>15</sup>; y el mecanismo de tecnología, entre otros aspectos.

---

<sup>11</sup> [http://unfccc.int/kyoto\\_protocol/items/4577.php](http://unfccc.int/kyoto_protocol/items/4577.php)

<sup>12</sup> [http://unfccc.int/meetings/ad\\_hoc\\_working\\_groups/lca/items/4381.php](http://unfccc.int/meetings/ad_hoc_working_groups/lca/items/4381.php)

<sup>13</sup> “Un grupo de 26 países elaboraron por fuera del proceso formal de negociaciones de la Convención, el llamado Acuerdo de Copenhague. Como el Acuerdo transgredió el proceso que se llevaba en los AWGs, la COP decidió sólo tomar nota de él, es decir, ni verlo con beneplácito ni rechazarlo”. *Francisco Soto, noviembre 2010.*

<sup>14</sup> Establecimiento de políticas e incentivos positivos para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal y el rol de la conservación, manejo sostenible de los bosques y mejora de los stocks de carbono en los países en desarrollo.

<sup>15</sup> Del 27 al 29 de abril se realizó en México la primera reunión del Comité Transicional para el establecimiento del Fondo Verde Climático.

Es válido indicar que durante la COP 16 todos los países, salvo Bolivia, respaldaron dichos Acuerdos. Durante la plenaria final de las negociaciones, llamó la atención que Bolivia, de manera solitaria y sin que hubiera un respaldo explícito del grupo ALBA, sostuvo que estos acuerdos no se ajustaban a la ciencia y que tampoco cumplían con la demanda global de un acuerdo justo, ambicioso y jurídicamente vinculante. La delegación nicaragüense no presentó ninguna oposición al respecto, ni tampoco los otros países miembros del grupo ALBA, lo cual indicaba una falta de coincidencia en aspectos esenciales de las negociaciones.

Unos meses después, en la apertura de la sesión de trabajo 16 del AWG-KP y la sesión 14 del AWG-LCA, el 5 de abril de 2011, realizada en Tailandia, la delegación de Venezuela, en nombre del grupo ALBA, expuso los siguientes argumentos<sup>16</sup>:

- » Profunda preocupación porque dos decisiones fueron tomadas en Cancún sobrepasando la objeción formal expresa y explícita de un estado parte, lo que es un precedente peligroso que no debe repetirse. Las reglas y procedimientos deben ser aplicados justamente a todas las partes. “Bolivia tiene los mismos derechos que todos los demás. El respeto a los procedimientos es un tema que debe ser defendido por todos”.
- » El G77 claramente se ha pronunciado por la regla del consenso, y ALBA respalda esta posición.
- » El segundo período de compromisos bajo el Protocolo de Kyoto debe establecer compromisos acordes con la ciencia y que sean de carácter obligatorio para todos los países anexo 1. Sin ello, todo lo demás se vuelve irrelevante. El segundo período de compromisos es una obligación legal. No se debe permitir el paso a un régimen débil y voluntario de menor exigencia para los países desarrollados.
- » No se considera que los Acuerdos de Cancún fueron un paso adelante para el grupo del PK, sino un paso atrás. Los países desarrollados continúan disfrutando de las flexibilidades, sin honrar sus compromisos y el deber de reducir emisiones.

Durante el mes de junio se realizó la 34 sesión del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI, en inglés) y del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA, en inglés), la segunda parte de la sesión 14 del Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre Cooperación a Largo Plazo (AWG-LCA) y la segunda parte de la sesión 6 del Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre el Protocolo de Kyoto (AWG-KP). Según fue anunciado por la Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, este año se realizará una intersesional adicional en Panamá, con el propósito de preparar con mayor profundidad los aspectos que serán sometidos a negociación en la COP 17 cuya sede será Sudáfrica.

## • **Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environmental Facility – GEF)<sup>17</sup>:**

El GEF reúne a 182 gobiernos miembros en colaboración con instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para hacer frente a las cuestiones ambientales mundiales. Es una organización financiera independiente y proporciona donaciones a los países en desarrollo y países con economías en transición para proyectos relacionados con biodiversidad, cambio climático, degradación de la tierra, la capa de ozono y contaminantes orgánicos persistentes.

---

<sup>16</sup> *Crónica 3: Apertura del AWG-KP y AWG-LCA. Mónica López Baltodano. 5 de abril, 2011.*

<sup>17</sup> Web oficial: <http://www.thegef.org/gef/whatisgef>

Fue fundado en 1991 y actualmente es el mayor financiador de proyectos para el medio ambiente a nivel mundial. La asociación del GEF incluye 10 agencias: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUE), el Banco Mundial (BM), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros. Sirve como mecanismo financiero, cuya entidad fiduciaria o depositaria es el Banco Mundial, para los siguientes convenios:

- » Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).
- » Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).
- » Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs).
- » Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).
- » Apoyo a la implementación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (MP) en los países con economías en transición.

En palabras de Monique Barbut, Directora Ejecutiva y Presidenta del GEF, “en cuanto mecanismo financiero de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) tiene el mandato singular de conseguir sobre el terreno beneficios para los países que necesitan adaptarse al cambio climático. En los últimos años, en consonancia con el creciente reconocimiento del impacto que el cambio climático tiene en el desarrollo, el FMAM ha establecido una Prioridad Estratégica sobre la Adaptación (PEA), que representa una iniciativa innovadora en el financiamiento de las actividades contra el cambio climático. El FMAM ha recibido también la misión de administrar el Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC), ambos establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El FMAM ofrece también servicios provisionales de secretaría a la Junta del Fondo de Adaptación del Protocolo de Kyoto”<sup>18</sup>.

A continuación presentamos un listado general de los proyectos que Nicaragua actualmente tiene aprobados o en proceso de aprobación<sup>19</sup> ante el GEF. Vale la pena indicar que estos fondos son entregados en calidad de donaciones.

## **NACIONALES:**

- » Habilitar a Nicaragua para preparar su Comunicación Nacional inicial en respuesta a sus compromisos con la Convención Marco<sup>20</sup> (Código 440).
- » Energías Renovables y Conservación de los Bosques: Cosecha Sostenible y procesamiento de café y pimienta de Jamaica<sup>21</sup> (Código 847).
- » Electrificación Rural fuera de la red para el Desarrollo (PERZA)<sup>22</sup> (Código 1079).
- » Incorporación de la Acuerdos Ambientales Multilaterales en la legislación ambiental del país<sup>23</sup> (Código 3068).
- » Adaptación de los suministros de agua de Nicaragua para el Cambio Climático<sup>24</sup> (Código 4492).

---

<sup>18</sup> *Financiamiento para actividades de adaptación. Fondo para el medio ambiente mundial.* Documento íntegro en: [http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/publication/FinancingAdaptation.0000510604ESes\\_Web\\_0.pdf](http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/publication/FinancingAdaptation.0000510604ESes_Web_0.pdf)

<sup>19</sup> [http://www.thegef.org/gef/gef\\_country\\_prg/NI](http://www.thegef.org/gef/gef_country_prg/NI)

<sup>20</sup> <http://gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=440>

<sup>21</sup> <http://gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=847>

<sup>22</sup> <http://gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=1079>

<sup>23</sup> <http://gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=3068>

- » Manejo integrado del Lagos Apanás y la Cuenca de Asturias<sup>25</sup> (Código 3981).
- » Actividad de Habilitación en Cambio Climático (financiamiento adicional para la creación de capacidad en sectores prioritarios)<sup>26</sup> (Código 1011).
- » Segunda Comunicación al Cambio Climático<sup>27</sup>.
- » Promoción de Transporte Ambientalmente Sostenible en Managua Metropolitana<sup>28</sup> (Código 2801).

## REGIONALES:

- » Proyecto Reserva de Biosfera Transfronteriza “Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano”<sup>29</sup> (Código 2099).
- » Fondo de Tecnología Limpia (Clean Tech Fund) (Código 3005)<sup>30</sup>.
- » Establecimiento de un Programa para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano (Código 243)<sup>31</sup>.
- » Creación y Fortalecimiento de la Capacidad para el Desarrollo Sostenible de Energía Renovable en Centroamérica<sup>32</sup> (Código 27).
- » Programa Regional de Eficiencia Energética en los Sectores de Servicio Eléctrico Industrial y Comercial en América Central<sup>33</sup> (Código 1899).
- » Aceleración de las energías renovables a través de inversiones del BCIE en Centroamérica<sup>34</sup> (Código 975).
- » Desarrollo de capacidades para la Etapa II de Adaptación al Cambio Climático (Centroamérica, México y Cuba)<sup>35</sup> (Código 1060).

## GLOBALES:

- » Energía Renovable para el Desarrollo Empresarial - Capital Semilla Fondo para el Acceso<sup>36</sup> (Código 1609).
- » Evaluación de recursos de energía eólica y solar<sup>37</sup> (Código 1281).

## PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES:

El GEF también maneja un programa llamado “**Small Grant Program**” en el cual a Nicaragua le han aprobado diferentes proyectos asociados a cambio climático<sup>38</sup>. En general se encontraron 112 proyectos, que en Nicaragua son ejecutados a través del PNUD, pero específicamente relativos a cambio climático,

---

<sup>24</sup> <http://gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=4492>

<sup>25</sup> <http://gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=3981>

<sup>26</sup> <http://gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=1011>

<sup>27</sup> <http://www.undp.org.ni/proyectos/2/101>

<sup>28</sup> <http://gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=2801>

<sup>29</sup> [http://www.ccad.ws/nodos/territoriales/corazon\\_CBM\\_proyecto.html](http://www.ccad.ws/nodos/territoriales/corazon_CBM_proyecto.html)

<sup>30</sup> <http://www.gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=3005>

<sup>31</sup> <http://www.gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=243>

<sup>32</sup> <http://www.gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=27>

<sup>33</sup> <http://www.gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=1899>

<sup>34</sup> <http://www.gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=975>

<sup>35</sup> <http://www.gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=1060>

<sup>36</sup> <http://www.gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=1609>

<sup>37</sup> <http://www.gefonline.org/projectDetailsSQL.cfm?projID=1281>

<sup>38</sup> <http://sgp.undp.org/index.cfm?module=Projects&page=SearchResults&CountryID=NIC>

podemos mencionar algunos, con el propósito de tener una idea general del tipo de proyectos que son financiados:

- » Mejoramiento de las condiciones de producción del taller de artesanías (juguetes didácticos) propiedad de la Cooperativa La Esperanza y diversificación de las actividades productivas y fuentes de ingreso. (NIC/SGP/OP4/CORE/Y3/09/07).
- » Cocinando con el Sol: Construcción de un restaurante solar por las Mujeres Solares de Totogalpa para la promoción de la energía renovable y la vida sostenible. (SGP Grant Project-NIC/SGP/OP4/CORE/Y3/09/11).
- » Construcción y Validación de Generadores Eólicos de Imanes Permanentes con Aspas de PVC en Comunidades Rurales de Nicaragua para la producción de energía eléctrica. (NIC/SGP/OP4/CORE/08/10).
- » Mejoramiento del medio ambiente a través de la construcción de cocinas Lorena (lodo con arena). (SGP Grant Project-NIC/SGP/OP4/CORE/Y3/09/02).
- » Elaboración de 152 cocinas multiusos mejoradas en la comunidad de Apantillo, El Sabalar, municipio de Matiguas, Departamento de Matagalpa. (SGP Grant Project-NIC/SGP/OP4/CORE/Y3/09/03).

Los puntos focales de Nicaragua ante el GEF son: la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales como Punto Focal Político; y el Vice-Ministro de MARENA como Punto Focal Operativo. De acuerdo a la información oficial, no existe ninguna ONG nicaragüense acreditada dentro del GEF<sup>39</sup>.

## ● **Fondo de Adaptación<sup>40</sup> (Adaptation Fund):**

El Fondo de Adaptación fue establecido por las Partes en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para financiar proyectos concretos y programas de adaptación en países en desarrollo que son Partes del PK. Este fondo se financia con el 2% de los Certificados de Reducción de Emisiones (CERs) emitidas para los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y otras fuentes de financiación.

De conformidad con la decisión 1/CMP.3 de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes actuando como reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP3), se estableció que el GEF proporcionaría servicios de secretaría a la Junta del Fondo de Adaptación, con carácter provisional. El Banco Mundial fue invitado para servir como la entidad fiduciaria del Fondo de Adaptación (FA), también con carácter provisional.

Nicaragua fue uno de los primeros países en beneficiarse de estos fondos junto a Senegal, Pakistán y las Islas Salomón. El proyecto que actualmente se ejecuta es:

---

<sup>39</sup> <http://www.gefonline.org/Country/CountryDetails.cfm>

<sup>40</sup> ¿Qué es adaptación? El cambio climático está minando el desarrollo y aumentando las cargas sobre las personas más pobres del mundo, que a menudo son los más afectados por catástrofes climáticas, la desertificación y el aumento del nivel del mar, pero que son los que menos han contribuido al problema del calentamiento global. Ayudar a los países más vulnerables es un desafío cada vez mayor y un deber de la comunidad internacional, sobre todo porque la adaptación al cambio climático requiere de importantes recursos. El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) define la adaptación en su cuarto informe de evaluación como "el ajuste en los sistemas naturales o humanos en respuesta a los estímulos climáticos reales o previstos o a sus efectos, que modera el daño o explota las oportunidades beneficiosas." *Fondo de Adaptación*: <http://www.adaptation-fund.org/adaptation>

- » **Reducción de Riesgos y Vulnerabilidades de inundaciones y sequías en la Cuenca del Río Estero Real**<sup>41</sup>. Entidad de implementación: PNUD. Ejecución: Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA). Monto: US\$ 5,500,950 dólares. El objetivo del programa es reducir los riesgos de las sequías y las inundaciones generadas por el cambio climático y la variabilidad en la cuenca del río Estero Real. El programa introducirá prácticas agroecológicas y de manejo de cuencas con un modelo participativo en las comunidades rurales de alta vulnerabilidad. Inversiones específicas en retención de agua, planificación agrícola a largo plazo, y creación de capacidad institucional en las comunidades locales, municipios y agencias gubernamentales. Este proyecto ya fue autorizado; la implementación del programa debía iniciar en febrero de 2011, y concluirá en marzo 2015.

A la fecha, la autoridad designada ante el Fondo de Adaptación por Nicaragua es el Director de Planificación del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.

## **B. Institucionalidad Regional Centroamericana:**

La institucionalidad centroamericana fue creada originalmente en función de la integración económica de la subregión entre las décadas de los cincuenta y sesenta. Desde mediados de los noventa, esta institucionalidad ha contemplado también el abordaje la creación de comisiones temáticas especializadas que forman parte del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) como por ejemplo, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), la cual está integrada por los ministros de ambiente de cada país<sup>42</sup>.

A la fecha, el SICA está conformado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Belice, Panamá y República Dominicana (como estado asociado). La base constitutiva que establece los principios dentro del CCAD se encuentra en la ALIDES (Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible) acuerdo regional suscrito por los Presidentes centroamericanos en 1994. La ALIDES fue fortalecida por el Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA), el cual ha tenido 3 etapas (2000-2004; 2005-2009; 2010-2014). El PARCA es actualmente el principal instrumento de coordinación de las acciones del CCAD.

Para referirnos a la estructura política regional vigente para Centroamérica haremos referencia específicamente al quehacer de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo en materia de cambio climático y las reuniones de presidentes que han acontecido asociadas al tema. Vale la pena advertir que en materia de medio ambiente, el SICA tiene un subsistema ambiental compuesto por el CCAD, el Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH) y el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), los cuales pueden articular acciones entre sí.

### **→ Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) del Sistema de Integración Centroamericana (SICA):**

“La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) es el órgano del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), responsable de la agenda ambiental regional. Su objetivo principal

---

<sup>41</sup> <http://www.adaptation-fund.org/system/files/Nicarague%20final%20project.pdf>

<sup>42</sup> *Luis Romano, 2008.*

consiste en contribuir al desarrollo sostenible de la región centroamericana, fortaleciendo el régimen de cooperación e integración para la gestión ambiental”.<sup>43</sup>

La CCAD está integrada por los Ministerios de Ambiente y Recursos Naturales de los siete países miembros y estado asociado. El Consejo es la máxima autoridad y el responsable de definir las políticas generales, establecer planes regionales de acción y elección de la Secretaría Ejecutiva del CCAD. Existe una presidencia pro-tempore que se organiza de manera alternante cada 6 meses y que se encarga de la representación de la Comisión.

El Secretario Ejecutivo es responsable de ejecutar los acuerdos tomados en el Consejo de Ministros, elabora propuestas y planes estratégicos, evalúa y le da seguimiento a los planes regionales. También es responsable de negociar con la cooperación internacional en representación del CCAD, y administra los recursos financieros, técnicos y humanos de la Comisión. También está conformada por entidades técnicas especializadas, una de las cuales es el Comité Técnico Regional de Cambio Climático<sup>44</sup>. La estructura organizativa del CCAD puede ser consultada en la web.<sup>45</sup>

Entre los principales instrumentos aprobados por el Consejo de Ministros de la CCAD, está la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC), la cual fue aprobada en su XLVII Reunión Ordinaria, celebrada en la ciudad de Belice, los días 10 y 11 de noviembre del año 2011 y presentada formalmente durante la COP 16 en Cancún. La elaboración de esta Estrategia fue mandatada en la Declaración de la Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado de los países miembros del SICA, celebrada el pasado 20 de julio de 2010 en San Salvador.

### → Reunión de Presidentes del SICA:

La Reunión de Presidentes es el Órgano Supremo del Sistema de la Integración Centroamericana, y se integra por los Presidentes constitucionales de los Estados Miembros. Se realizará ordinariamente cada semestre, y extraordinariamente cuando así lo decidan los Presidentes. Corresponde a la Reunión de Presidentes conocer de los asuntos de la región que requieran de sus decisiones<sup>46</sup>.

En materia de cambio climático, durante la **XXX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno** de los países del SICA realizada en junio de 2007 en Cayo Ambergris, Belice, los presidentes acordaron “llevar a cabo una Cumbre Presidencial en 2008 sobre cambio climático y medio ambiente encargado a la SG-SICA y a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo”. A raíz de ello, los Presidentes y Jefes de Estado del Sistema participaron en la **Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente** en mayo de 2008 en San Pedro Sula, Honduras, en la que establecieron mandatos a sus instituciones nacionales y regionales sobre las respuestas a este fenómeno, los cuales fueron reiterados en la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno<sup>47</sup> realizada en junio de 2010 en ciudad de Panamá, en la cual los países reconocieron la alta vulnerabilidad de la región.

<sup>43</sup> [http://www.sica.int/ccad/ccad\\_breve.aspx?IdEnt=2](http://www.sica.int/ccad/ccad_breve.aspx?IdEnt=2)

<sup>44</sup> Para conocer quiénes conforman el Comité Técnico, buscar en:

[http://www.sica.int/busqueda/busqueda\\_basica.aspx?IdMod=6&IdCat=22&IdEnt=391&IdEntStyle=2](http://www.sica.int/busqueda/busqueda_basica.aspx?IdMod=6&IdCat=22&IdEnt=391&IdEntStyle=2)

<sup>45</sup> Fuente del esquema: <http://www.sica.int/ccad/estructura.aspx?IdEnt=2>

<sup>46</sup> SICA. <http://www.sica.int/sica/rv.aspx?IdEnt=401>

<sup>47</sup> Documentos en:

<http://www.sica.int/busqueda/Reuniones%20Grupo%20de%20Autoridades.aspx?IDItem=51214&IDCat=9&IdEnt=401&Idm=2&IdmStyle=2>

La “**Declaración de San Pedro Sula**”<sup>48</sup>, retoma “La Declaración de Santo Domingo” y la decisión sobre Cambio Climático adoptada por XVI reunión del Foro Latinoamericano y Caribeño de Ministros de Medio Ambiente realizada en enero de 2008. Los acuerdos tomados se basaron, entre otros, en los siguientes principios:

- Responsabilidad común pero diferenciada tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Justicia ambiental y compensación por deuda ecológica para los países más vulnerables al cambio climático.
- Satisfacción de los derechos naturales de los habitantes de la región.
- Contribución al logro de los Objetivos del Milenio.
- Transversalidad e intersectorialidad.
- Coherencia de políticas de gobernabilidad y solidaridad, equidad y justicia social.
- Respeto de los conocimientos y saberes tradicionales de los pueblos indígenas y sus derechos ancestrales.
- Apoyo al Plan de Acción de Bali.

En el marco de esta iniciativa se realizó el proyecto investigativo llamado “**La Economía del Cambio Climático en Centroamérica**” conjuntamente con la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), los Ministros de Ambiente y Hacienda/Finanzas de los siete países de Centroamérica, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Secretaría de Integración Económica de Centroamérica (SIECA). El propósito de dicho estudio era alertar a los actores clave en la toma de decisiones de la región sobre la urgencia de enfrentar el reto del cambio climático y propiciar un diálogo sobre opciones de políticas públicas y acciones nacionales y regionales, incluyendo la Estrategia Regional de Cambio Climático<sup>49</sup>. Nos parece que es un documento de indispensable consulta para abordar la temática.

Así mismo, en esta Cumbre Presidencial fue aprobado el documento que establecía los lineamientos para la Estrategia Regional de Cambio Climático, que habían sido adoptados en reunión del Consejo de Ministros de Ambiente. En dicha Cumbre, los países miembros del SICA aprobaron la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS 2009 – 2024), adoptada por el Consejo de Ministros de Ambiente, Salud y Agricultura el 25 de abril de 2008 en Panamá.

Más recientemente, se realizó la **XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno**, en la que abordaron la temática de cambio climático de cara a la COP 16. En la llamada “**Declaración de Panamá**”<sup>50</sup>, los presidentes de la región enfatizaron lo siguiente:

- Destacar el alto nivel de recursos que los países SICA han venido invirtiendo en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Ministros de Ambiente que en los textos de negociación se reconozca a la región como altamente vulnerable, de acuerdo a los informes del IPCC. Reiterar el compromiso de lograr Memorandums de Entendimiento con la

---

<sup>48</sup> Documento íntegro en:

<http://www.sica.int/busqueda/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n.aspx?IDItem=41604&IdCat=32&IdEnt=879&Idm=1&IdmStyle=1>

<sup>49</sup> CEPAL, *Síntesis 2010*. Pp.11.

<sup>50</sup> Documentos en:

<http://www.sica.int/busqueda/Reuniones%20Grupo%20de%20Autoridades.aspx?IDItem=51214&IDCat=9&IdEnt=401&Idm=1&IdmStyle=1>

Asociación de Pequeños Estados Insulares (AOSIS), los países más afectados (PMA), y el Grupo Africano en las negociaciones internacionales.

- Promover la adopción de posiciones comunes en torno a los futuros acuerdos de la COP 16, los que deben de procurar compromisos vinculantes cuya meta sea limitar el incremento de la temperatura en 1.5 grados y 350 ppm de CO<sub>2</sub> equivalente como valores máximos de concentración de gases de efecto invernadero.
- Buscar armonizar posiciones y consolidar alianzas con otros actores, entre ellos el G77+China.
- Aprobación de la “Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres” (PCGIR), para su progresiva implementación.

La **XXXVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA**<sup>51</sup> del 16 de diciembre de 2010 (Belice) es la última reunión de presidentes realizada al mes de junio 2011, y en ella los presidentes refrendan la aprobación de la Estrategia Regional para Cambio Climático adoptada por los Ministros de Medio Ambiente el 10 y 11 de noviembre de 2010. Los Jefes de Estado también saludaron los resultados de la COP 16 realizada en México “en materia de adaptación, financiamiento y tecnología”, sin reconocer que los países de la región no fueron capaces de lograr un efectivo reconocimiento de la vulnerabilidad de la región, lo cuál había sido claramente acordado en la Declaración de Panamá.

En esa misma reunión, los Jefes de Estado reiteraron la importancia de lograr acuerdos en materia de mitigación y el reconocimiento de la deuda histórica climática en el contexto de la CMNUCC. Enfatizaron enfatizó la importancia de reconocer el carácter estratégico de la relación SICA-CARICOM, “así como la necesidad de avanzar de manera significativa en la revisión, actualización y puesta en marcha del Plan de Acción especialmente en las áreas de Medio Ambiente y Cambio Climático”. Nicaragua no estuvo presente en esta Reunión y por lo tanto no suscribió el documento.

## **C. Institucionalidad Nacional:**

Entre los instrumentos jurídicos que establecen el marco de las competencias institucionales para la regulación y el control estatal sobre los recursos naturales y el medio ambiente en Nicaragua, están la Ley 217 “Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales”, su Reglamento y sus reformas; la Ley 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, su reglamento y sus reformas; y la Ley 28 “Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua” y su reglamento.

De acuerdo con estos instrumentos el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) es la entidad encargada de velar por el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de medio ambiente y cambio climático, y debe de coordinar sus esfuerzos con la Secretaría de Recursos Naturales (SERENA)<sup>52</sup> de las Regiones Autónomas del Atlántico Nicaragüense.

---

<sup>51</sup> Documentos en:

<http://www.sica.int/busqueda/Reuniones%20Grupo%20de%20Autoridades.aspx?IDItem=55995&IDCat=9&IdEnt=401&Idm=1&IdmStyle=1>

<sup>52</sup> La Secretaría de Recursos Naturales (SERENA) de los Consejos Regionales de las Regiones Autónomas del Caribe (SERENA-RAAN y SERENA-RAAS) está encargada de administrar el Sistema de Evaluación Ambiental en coordinación con el MARENA. Es la entidad responsable de elaborar propuestas de políticas públicas sobre el control y regulación del aprovechamiento de los recursos naturales de la Costa Caribe y consecuentemente atiende los aspectos relacionados a cambio climático y sus impactos en la región. Actualmente, las autoridades de la RAAN están trabajando en la elaboración de una Estrategia Regional ante el Cambio Climático.

A continuación realizaremos una breve presentación de las principales instancias o entidades nacionales en materia de cambio climático entre las cuales está el MARENA, la Dirección General de Cambio Climático y la Oficina Nacional para el Desarrollo Limpio, y la Secretaría de la Presidencia para Políticas Públicas.

Vale hacer la observación que, de acuerdo con la Ley 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de Nicaragua<sup>53</sup>, el cambio climático y el pago por servicios ambientales, es materia de competencia de la **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional** por lo que le corresponde dictaminar los Proyectos de Ley, Decretos y Resoluciones sometidos a su conocimiento en esta materia.

### » **Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA):**

Es el Ministerio estatal encargado de regular y monitorear el cumplimiento de la política ambiental y el manejo de los recursos naturales, así como de administrar las áreas protegidas y el sistema de evaluación ambiental. Tiene competencia, además, para sancionar administrativamente a quienes incumplan con las normas ambientales. Para comprender mejor el funcionamiento organizacional de MARENA en materia de cambio climático, a continuación presentamos las dos principales instancias que fueron establecidas para el tema; por un lado la Dirección General de Cambio Climático, y dentro de ésta, la Oficina Nacional de Desarrollo Limpio.

### » **Dirección General de Cambio Climático (DGCC):**

La Dirección General de Cambio Climático (DGCC) fue creada en enero de 2009 y está adscrita al Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA). De acuerdo a la legislación nacional vigente, la entidad responsable de cambio climático al interior del Ministerio debería ser la Dirección General de los Recursos Naturales y Biodiversidad, sin embargo, por ajustes internos realizados en el Ministerio vía reglamento interno, esta Dirección fue separada en dos entidades, la “Dirección del Patrimonio Natural” y la “Dirección General de Cambio Climático”.

Actualmente la DGCC tiene como función principal ser el regulador y rector en todos los procesos de la gestión del cambio climático, lo que incluye adaptación, mitigación, gestión de riesgo, gestión de ayuda oficial al desarrollo y las negociaciones internacionales, aunque este último aspecto las responsabilidades son compartidas con Cancillería y con la Secretaría del Ministerio.

Entre las principales funciones de la DGCC están:

- » Garantizar asesoría y asistencia técnico científico a grupos de interés en materia de cambio climático;
- » Desarrollar procesos de consulta sectoriales en materia de cambio climático y presentar a la Comisión Nacional de Cambio climático<sup>54</sup> para su consenso;
- » Dirigir el proceso de concertación y consenso de la posición de país referente a los temas de cambio climático discutidos en el ámbito internacional;

---

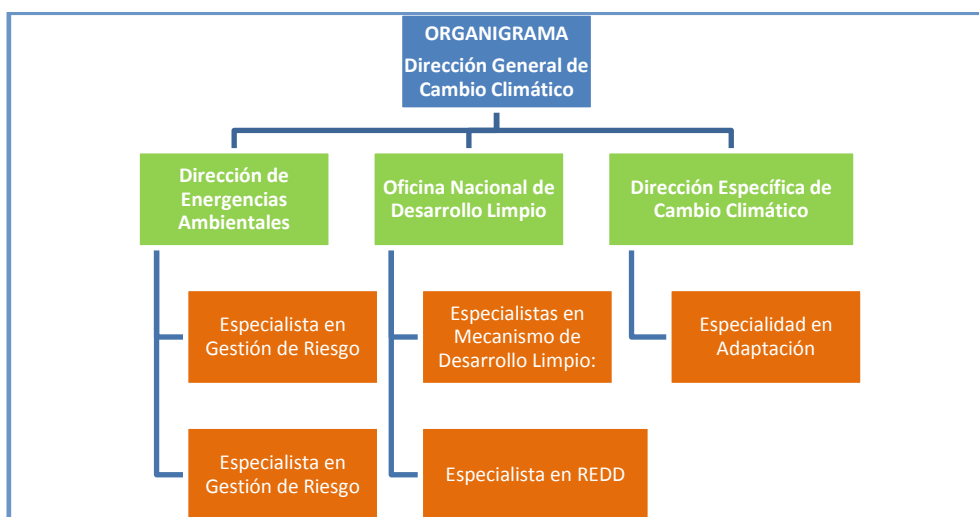
<sup>53</sup> Aprobada el 23 de diciembre de 2006, y publicada en La Gaceta número 26 del 6 de febrero de 2007. Documento íntegro en:

[http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28\\$All%29/0A22EEE06E37FA0B062572A000707A4D?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28$All%29/0A22EEE06E37FA0B062572A000707A4D?OpenDocument)

<sup>54</sup> Más adelante desarrollamos un apartado relativo a la Comisión de Cambios Climáticos, la cual a la fecha no ha sido constituida.

- » Asegurar el cumplimiento de las acciones y medidas de conformidad para la adaptación, mitigación al cambio climático y emergencias ambientales;
- » Fortalecer las capacidades nacionales en materia de cambio climático y gestión de riesgos a los grupos de interés;
- » Crear sinergias en las acciones estratégicas en materia de cambio climático, combate a la desertificación y sequía, conservación y protección de la diversidad biológica;
- » Representar al MARENA como punto focal en materia de Cambio Climático ante la Convención Marco de Naciones Unidas para Cambio Climático (CMNUCC);
- » Establecer coordinación con la División General de Planificación para la formulación de planes, políticas y estrategias sobre cambio climático y gestión de riesgos;
- » Promover la formulación de Proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) a través de eventos de capacitación, foros reuniones con los diferentes sectores involucrados en el tema; entre otras<sup>55</sup>.

Actualmente existen aproximadamente 11 funcionarios trabajando en esta Dirección, y personal adicional que corresponde a la implementación de proyectos específicos, por ejemplo, algunos apoyados por la cooperación alemana. A continuación presentamos el organigrama de funcionamiento.



### » **Oficina Nacional de Desarrollo Limpio (ONDL):**

Nicaragua, como Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y después de haber ratificado el Protocolo de Kyoto, puede participar en el mercado internacional de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Para ello, la ONDL fue establecida con el apoyo del PNUD y mediante la Ley Creadora de la Oficina Nacional de Desarrollo Limpio (Decreto No. 21-2002)<sup>56</sup> como ente especializado que depende jerárquicamente del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales. La ONDL fue acreditada como Entidad Nacional Designada (DNA, en inglés) ante la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio

<sup>55</sup> <http://www.sinia.net.ni/webdgcc/>

<sup>56</sup> Aprobado el 20 de febrero de 2002 y publicada en La Gaceta 56, 21 de marzo de 2002. Documento íntegro en: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28\\$All%29/1A23A4298760F2D5062570A1005781DD?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28$All%29/1A23A4298760F2D5062570A1005781DD?OpenDocument)

(MDL o CDM en inglés), y está encargada de otorgar el aval gubernamental que requieren los proyectos bajo el MDL en el proceso de registro<sup>57</sup>.

De acuerdo a la web oficial, algunas de las funciones que desempeña la ONDL son:

- Contribuir a la mitigación del cambio climático mediante el fomento de inversiones ambientalmente sostenibles y la implementación de proyectos que generen reducciones de emisiones de GEI que puedan ser colocadas en el mercado internacional de carbono;
- Atender los temas de vulnerabilidad y el proceso de adaptación ante el cambio climático (este apartado aparentemente está desactualizado tomando en cuenta que existe un responsable de adaptación específico en la DGCC);
- Trabajar en la elaboración de los inventarios nacionales de GEI y de las Comunicaciones Nacionales<sup>58</sup>.

A la fecha, Nicaragua tiene **5 proyectos registrados oficialmente** como parte de este mecanismo<sup>59</sup>:

- » **San Jacinto Tizate Proyecto Geotérmico (proyecto 0198)<sup>60</sup>**: Registrado el 8 de abril de 2006. La principal actividad del proyecto, según el registro oficial, consiste en la construcción de una planta de energía geotérmica (GPP) en San Jacinto, León. El proyecto geotérmico será llevado a cabo por Polaris Energy Nicaragua S.A (subsidiaria de Polaris Geothermal Inc.), energía que será transmitida a la empresa de distribución de energía Unión Fenosa. Inició su producción con 10 MW y proyecta ampliarse hasta 60 MW, con una estimación de reducción de emisiones de 280,703 toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente por año. La aprobación y autorización gubernamental fue dada por el Ministro de Ambiente
- » **Proyecto Monte Rosa de cogeneración de bagazo (MRBCP) (Proyecto 0191)<sup>61</sup>**: Registrado el 22 de junio de 2006, actualmente se encuentra en el período de solicitud de renovación (o extensión) de su acreditación. De acuerdo a la información registrada, este es un proyecto biomásico a base de bagazo de caña para la cogeneración de energía, conectado al Sistema de Interconexión Nacional (SIN), con una producción que pasa de 15 a 60 MW de potencia. Según la Segunda Comunicación Nacional de Nicaragua, con una inversión aproximada de 16 millones de dólares, el proyecto logrará reducir 78,213 toneladas equivalentes de carbono anuales para un período de 21 años.
- » **Vinaza Proyecto de Tratamiento Anaeróbico (Proyecto 0675)<sup>62</sup>**: Registrado el 9 de marzo de 2007, se encuentra en una etapa de validación internacional, pero ya cuenta con el aval gubernamental de la ONDL. Fue presentado por la Compañía Licorera de Nicaragua S.A. (CLNSA) e intermediado por la corporación andina de fomento (CAF). Consiste fundamentalmente en la construcción de un biodigestor para generación de energía de autoconsumo a partir de la vinaza con un monto total de inversión de 8 millones de dólares. El proyecto podría llegar a generar 2.5 MW y conectarse a la red eléctrica nacional. Según la Segunda Comunicación Nacional de Nicaragua, una vez finalizada la validación, el proyecto

---

<sup>57</sup> *Guía para comprender el Cambio Climático en Nicaragua. Programa Ambiental Nicaragua - Finlandia. Nicaragua, 2005.*

<sup>58</sup> [http://www.marena.gob.ni/index.php?option=com\\_content&view=article&id=17&Itemid=247](http://www.marena.gob.ni/index.php?option=com_content&view=article&id=17&Itemid=247)

<sup>59</sup> Para conocer los proyectos de otras países de la región centroamericana, buscar en:

[http://www.sica.int/cambioclimatico/mitigacion\\_proyectos.aspx?IdEnt=879&Idm=1&IdmStyle=1](http://www.sica.int/cambioclimatico/mitigacion_proyectos.aspx?IdEnt=879&Idm=1&IdmStyle=1)

<sup>60</sup> <http://cdm.unfccc.int/Projects/DB/DNV-CUK1135673240.22/view>

<sup>61</sup> <http://cdm.unfccc.int/Projects/DB/TUEV-SUED1135170073.01/view>

<sup>62</sup> <http://cdm.unfccc.int/Projects/DB/TUEV-SUED1159511157.97/view>

obtendría un total de ingresos cercanos a los 6 millones de dólares, y Nicaragua aportaría un total de 1,500,000 toneladas de carbono equivalente reducidas en un período de 14 años.

- » **Amayo 40 MW Wind Power Project (Proyecto 2315)**<sup>63</sup>: Registrado el 12 de abril de 2009, y su principal objetivo, de acuerdo al registro del MDL, es la obtención de energía renovable a través del viento en Rivas. La producción neta esperada es de aproximadamente 160 GWh por año. El aval gubernamental para ser presentado dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio fue dado por la Ministra de Ambiente, Juana Argeñal, el 5 de septiembre de 2008. Se espera que la producción neta anual del proyecto ronde los 160 GWh con un aporte de reducción de emisiones de 129,999 tCO<sub>2</sub> eq. anual durante el primer período de acreditación (7 años).
- » **Proyecto de Reforestación Sur de Nicaragua (Proyecto 3970)**<sup>64</sup>: Ejecutado por la empresa Precious Woods Nicaragua. Según la Segunda Comunicación Nacional de Nicaragua, el proyecto está reforestando 4000 ha., en el departamento de Rivas, de las cuales 600 están bajo el mecanismo MDL ya que sólo estas manzanas cumplen con las condiciones establecidas en el Protocolo de Kyoto. El proyecto secuestrará 20 mil toneladas anuales y reforestará con el cultivo de teca y un 10% de árboles nativos. Ya cuenta con el aval gubernamental, y las contrapartes autorizadas son el BIRF como entidad fiduciaria del Bio Carbon Fund y el Gobierno de Canadá. Su período de aprobación es fijo y va del 4 de julio 2003 al 3 de julio de 2033.

## **BALANCE GENERAL DE LOS PROYECTOS:**

A la fecha, de acuerdo a la web oficial de la CDM/CMNUCCC<sup>65</sup>, estos 5 proyectos han representado un total de 577,757 Certificados de Reducción de Emisiones (CERs). Para este proceso, la Oficina Nacional de Desarrollo Limpio cuenta con el apoyo del proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Mecanismo de Desarrollo Limpio – CD4 CDM”, financiado por el Programa Ambiental de Naciones Unidas (PNUMA/UNEP RISØ CENTRE de Holanda) el cual inició en abril de 2007 con el propósito apoyar a las Autoridades Nacionales Designadas en el proceso de aprobación de proyectos MDL para mejorar la preparación institucional y la construcción de capacidades nacionales.

Los proyectos MDL tienen dos tipos de períodos de validez: una vez por 10 años (no renovables) o 7 años, con una renovación tentativa de 7 años más. Se requiere el aval gubernamental (aprobación) y luego se entra en la etapa de validación. Cuando los proyectos ya están registrados, no necesariamente quiere decir que están “operacionalizados”. Los CERs (certificados de reducción de emisiones que luego son vendidos en los mercados de carbono) se emiten hasta que el proyecto ya está en operación. Los proyectos que estén registrados antes de diciembre de 2012 podrán seguir bajo el mecanismo de MDL establecido en Kyoto a pesar de que no se acuerde un segundo período de compromisos del PK en las negociaciones en la CMNUCC, tema que está en proceso de negociación.

Según la segunda comunicación nacional “se ha logrado la incursión de un total de 6 empresas privadas en proyectos de energía renovable que están gestionando y/o con interés de aplicar el MDL, y una empresa privada interesada en proyectos de reforestación. Hasta el momento la ONDL tiene en su portafolio de proyectos un promedio de 240 MW y 400 millones de dólares de futura inversión en energía renovable en una etapa mínima de PIN de los cuales 7 de ellos ya tienen aval gubernamental. Estos proyectos

<sup>63</sup> <http://cdm.unfccc.int/Projects/DB/SGS-UKL1227712726.26>

<sup>64</sup> <http://cdm.unfccc.int/Projects/DB/BVQ11283980227.35/view>

<sup>65</sup> <http://cdm.unfccc.int/Statistics/Issuance/CERsIssuedByHostPartyPieChart.html>

lograrán una reducción alrededor de 1.3 millones de toneladas anuales de carbono. En este momento los proyectos se encuentran en diferentes etapas de los procedimientos MDL”.

#### » **Secretaría de la Presidencia para Políticas Públicas:**

El gobierno de Nicaragua, a través de la Secretaría Privada de la Presidencia para Políticas Públicas, recientemente fue seleccionado dentro del Grupo Latinoamericano (GRULAC), como miembro del Comité Transicional para el establecimiento del Fondo Verde Climático de conformidad con los Acuerdos de Cancún. Ésta Secretaría ha actuado como jefe de la delegación oficial de Nicaragua durante la Conferencia de las Partes 15 y 16 realizadas en Copenhague y México respectivamente. A causa de estos dos importantes roles, decidimos incluirlo dentro del mapeo institucional del cambio climático en Nicaragua puesto que el Presidente le ha consignado estas importantes funciones, y porque podría desempeñar un rol de articulación entre las diferentes instituciones del Estado.

### **III. Mapeo de Políticas, Procesos y Estrategias sobre Cambio Climático en Nicaragua:**

Una vez abordados los aspectos institucionales concernientes al cambio climático y las diferentes instancias en las cuales está involucrada Nicaragua, presentaremos el mapeo del instrumental político y jurídico vigente en el país organizándolos en instrumentos internacionales, regionales y nacionales.

#### **A. Internacionales:**

##### **→ Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kyoto:**

Ya hemos hecho referencia a la CMNUCC y al Protocolo de Kyoto como espacios políticos en materia de relaciones internacionales y cambio climático, sin embargo, en este apartado haremos referencia a algunas de las obligaciones principales que tiene Nicaragua como “país en desarrollo” (según la terminología de la Naciones Unidas) suscriptor de ambos instrumentos y que son responsabilidades que deben ser cumplidas por las autoridades nacionales por tratarse de convenios internacionales reconocidos y con valor jurídico de acuerdo a la Constitución Política de Nicaragua.

Algunas de las **principales responsabilidades** de acuerdo a la Convención son:

- » Tomar medidas de precaución para prevenir, prevenir o reducir al mínimo las causas del cambio climático y mitigar sus efectos adversos.
- » Políticas y medidas para hacer frente al cambio climático eficaces en función de los costos a fin de asegurar beneficios mundiales al menor costo posible.
- » Elaborar, actualizar periódicamente, publicar y facilitar a la Conferencia de las Partes inventarios nacionales de las emisiones antropógenas por las fuentes y de la absorción por los sumideros de todos los

gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, utilizando metodologías comparables.

- » Formular, aplicar, publicar y actualizar regularmente programas nacionales y regionales, que contengan medidas orientadas a mitigar el cambio climático, y medidas para facilitar la adaptación adecuada al cambio climático.
- » Promover y apoyar con su cooperación el desarrollo, la aplicación y la difusión, incluida la transferencia, de tecnologías, prácticas y procesos que controlen, reduzcan o prevengan las emisiones en todos los sectores pertinentes, entre ellos la energía, el transporte, la industria, la agricultura, la silvicultura y la gestión de desechos.
- » Promover la gestión sostenible y apoyar la conservación y el reforzamiento de los sumideros y depósitos de todos los gases de efecto invernadero inclusive la biomasa, los bosques y los océanos, así como otros ecosistemas terrestres, costeros y marinos.
- » Desarrollar y elaborar planes apropiados e integrados para la ordenación de las zonas costeras, los recursos hídricos y la agricultura, y para la protección y rehabilitación de las zonas afectadas por la sequía y la desertificación, así como por las inundaciones.
- » Promover y apoyar la investigación científica, tecnológica, técnica, socioeconómica y de otra índole, la observación sistemática y el establecimiento de archivos de datos relativos al sistema climático, con el propósito de facilitar la comprensión de las causas, los efectos, la magnitud y la distribución cronológica del cambio climático, y de las consecuencias económicas y sociales de las distintas estrategias de respuesta y de reducir o eliminar los elementos de incertidumbre que aún subsisten.
- » Promover y apoyar el intercambio pleno, abierto y oportuno de la información pertinente de orden científico, tecnológico, técnico, socioeconómico y jurídico sobre el sistema climático y el cambio climático.
- » Promover y apoyar la educación, la capacitación y la sensibilización del público respecto del cambio climático y estimular la participación más amplia posible en ese proceso, incluida la de las organizaciones no gubernamentales.

En lo relativo al Protocolo de Kyoto, es de interés el **Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)**, al cual hemos hecho referencia anteriormente, ya que establece un mecanismo de intercambio entre países desarrollados y países en desarrollo respecto a los esfuerzos de reducción de emisiones de GEIs. Según lo define la *Guía para Comprender el Cambio Climático en Nicaragua*, “el Mecanismo de Desarrollo Limpio representa una oportunidad de evolución tecnológica y financiera alentadora para los países en desarrollo, por lo que un país desarrollado podría invertir en un proyecto de reducción de emisiones o de fijación de carbono en un país en desarrollo y recibir a cambio de ello unidades equivalentes de reducción certificada. Estas reducciones pueden ser contabilizadas como complemento a sus reducciones domésticas para cumplir con sus compromisos”<sup>66</sup>. Aunque conceptualmente este es el resultado útil para los países en desarrollo, de la implementación de MDL, vale la pena destacar que estos años de aplicabilidad han demostrado que es indispensable el establecimiento de instancias dentro del MDL que garanticen la participación de las comunidades locales que puedan verse afectadas por dichos proyectos. Así mismo vale la pena reiterar que este mecanismo es compensatorio para las emisiones de los países desarrollados, lo que significa que a través de este mercado pueden “compensar sus compromisos” sin necesariamente tomar medidas internas para reducir significativamente sus emisiones, lo que se constituye como un problema importante en las negociaciones de la CMNUCC y PK.

---

<sup>66</sup> Programa Ambiental Nicaragua-Finlandia. Proyecto de Apoyo a la Implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Montreal. Nicaragua, 2005.

## → **Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad<sup>67</sup>:**

El día 6 de febrero de 2010, Nicaragua se convirtió en el primer país en adherir a esta declaración que es un proyecto de Resolución para la Asamblea General de Naciones Unidas pero que aún no ha sido sancionado. Los principales planteamientos de esta declaración son:

- » El Bien Común de la Tierra y de la Humanidad pide que entendamos la Tierra como viva y sujeto de dignidad. No puede ser apropiada de forma individual por nadie, ni hecha mercancía, ni sufrir agresión sistemática por ningún modo de producción. Perteneció comunitariamente a todos los que la habitan y al conjunto de los ecosistemas.
- » El Bien Común exige proteger y restaurar la integridad de los ecosistemas, con especial preocupación por la diversidad biológica y por todos los procesos naturales que sustentan la vida.
- » El Bien Común de la Tierra y de la Humanidad resulta de la utilización sostenible de los bienes renovables como agua, suelos, productos forestales y vida marina, de forma que puedan ser repuestos y garantizados para las actuales y las futuras generaciones.
- » El manejo de los bienes no-renovables, como minerales y combustibles fósiles, debe ser realizado de tal forma que disminuya su extinción y no dañe gravemente el Bien Común de la Tierra y de la Humanidad.
- » El Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad requiere la utilización sostenible de las energías disponibles, privilegiando las matrices renovables y otras fuentes alternativas como la energía del sol, del viento, de las mareas y la agro-energía.
- » Pertenecen al Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad los recursos naturales, como el aire, los suelos, la fertilidad, la flora, la fauna, los genes, los microorganismos y las muestras representativas de los ecosistemas naturales y el espacio exterior.
- » Los océanos son un Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad porque constituyen los grandes repositorios de vida, los reguladores de los climas y de la base física y química de la Tierra.
- » Los bosques pertenecen al Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad, contienen la mayor biodiversidad del planeta, la humedad necesaria para el régimen de lluvias y son los grandes secuestradores de dióxido de carbono.
- » Los climas pertenecen al Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad porque son la condición esencial de la manutención de la vida y los cambios climáticos deben ser tratados globalmente y con una responsabilidad compartida.
- » Son Bienes Públicos de la Humanidad las energías necesarias a la vida, la salud y la educación, los medios de comunicación, la Internet, los correos y los transportes colectivos.
- » Las actividades petroleras y mineras y los agro-carburantes deben estar sometidos a un control estatal y social en razón de los efectos dañinos que pueden tener sobre el Bien Común de la Humanidad y de la Madre Tierra.
- » Pertenecen al Bien Común de la Humanidad los principios éticos del respeto a cada ser, del cuidado de la naturaleza y de la responsabilidad universal por la preservación de la biodiversidad y por la continuidad del proyecto planetario humano y los principios de cooperación y de la solidaridad de todos con todos partiendo de los más necesitados, para que todos sean incluidos en la misma Casa Común.

## → **Acuerdo de los Pueblos: Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra<sup>68</sup>.**

---

<sup>67</sup> Documento íntegro en: <http://www.ecodes.org/noticias/qdeclaracion-universal-del-bien-comun-de-la-tierra-y-de-la-humanidadq>

<sup>68</sup> Documento íntegro en: <http://cmpcc.org/acuerdo-de-los-pueblos/>

Esta Conferencia se realizó el 22 de Abril de 2010 en Cochabamba, Bolivia. Cabe aclarar que esta cumbre es independiente del proceso que impulsan los países ALBA y que fue un esfuerzo aglutinador de movimientos sociales, sindicatos, ONGs, partidos, etc. En esta declaración se propone la Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra. Entre sus principales postulados está:

- » El sistema capitalista ha impuesto una lógica de competencia, progreso y crecimiento ilimitado. Este régimen de producción y consumo busca la ganancia sin límites, separando al ser humano de la naturaleza, estableciendo una lógica de dominación sobre ésta, convirtiendo todo en mercancía: el agua, la tierra, el genoma humano, las culturas ancestrales, la biodiversidad, la justicia, la ética, los derechos de los pueblos, la muerte y la vida misma.
- » Los pueblos del mundo deben recuperar, revalorizar y fortalecer los conocimientos, sabidurías y prácticas ancestrales de los Pueblos Indígenas, afirmados en la vivencia y propuesta de “Vivir Bien”, reconociendo a la Madre Tierra como un ser vivo.
- » Para garantizar los derechos humanos y restablecer la armonía con la naturaleza es necesario reconocer y aplicar efectivamente los derechos de la Madre Tierra.
- » Sobre la base del principio de las responsabilidades históricas comunes pero diferenciadas, exigir que los países desarrollados se comprometan con metas cuantificadas de reducción de emisiones que permitan retornar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a 300 ppm y así, limitar el incremento de la temperatura media global a un nivel máximo de 1°C.
- » La descolonización de la atmósfera mediante la reducción y absorción de sus emisiones.
- » El enfoque debe ser no solamente de compensación económica, sino principalmente de justicia restaurativa.
- » Se deplora el intento de un grupo de países de anular el Protocolo de Kioto.
- » Rechazo a la noción de adaptación al cambio climático entendida como la resignación a los impactos provocados por las emisiones históricas de los países desarrollados, quienes deben adaptar sus estilos de vida y de consumo ante esta emergencia planetaria.
- » Rechazo a los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Asociación y toda forma de aplicación de los Derechos de Propiedad Intelectual sobre la vida, los paquetes tecnológicos (agroquímicos, transgénicos) y aquellos que se ofrecen como falsas soluciones (agrocombustibles, geoingeniería, nanotecnología, tecnología Terminator y similares) que únicamente agudizarán la crisis actual.
- » La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas debe ser plenamente reconocida, implementada e integrada en las negociaciones de cambio climático.
- » Condena a los mecanismos de mercado, como el mecanismo de REDD (Reducción de emisiones por la deforestación y degradación de bosques) y sus versiones + y ++, que violan la soberanía de los Pueblos y su derecho al consentimiento libre, previo e informado.
- » Constitución de un Tribunal Internacional de Conciencia para denunciar, hacer visible, documentar, juzgar y sancionar las violaciones de los derechos de los(s) migrantes, refugiados(as) y desplazados.
- » Necesidad de una profunda reforma de la ONU, para que todos sus Estados miembros cumplan las decisiones del Tribunal Internacional de Justicia Climática y Ambiental.
- » Referéndum Mundial, plebiscito o consulta popular.
- » Construcción del Movimiento Mundial de los Pueblos por la Madre Tierra.

Al final de la Declaración se acordó que la 2ª Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra se realizará durante este año, 2011, para reaccionar frente a los resultados de la Conferencia de Cambio Climático que se realizara en Cancún.

## **B. Regionales Centroamericanas:**

### **→ Lineamientos de la Estrategia Regional sobre Cambio Climático<sup>69</sup>:**

Estos lineamientos fueron preparados en función del mandato de los Presidentes de la región centroamericana expresado en la XXX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado (“Declaración de San Pedro Sula”) y la XLII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros del CCAD en la cual se instruyó a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de una propuesta de plan de trabajo y Estrategia Regional en materia de cambio climático, el que finalmente fue elaborado conjuntamente con el Comité Técnico de Cambio Climático.

En estos lineamientos previos se trabajaron cuatro áreas programáticas: vulnerabilidad y adaptación; mitigación; desarrollo institucional y de capacidades; y educación, concienciación y sensibilización pública. Este documento fue presentado en la Cumbre Presidencial de San Pedro Sula, y da origen a la Estrategia Regional sobre Cambio Climático que analizaremos a continuación.

### **→ Estrategia Regional sobre Cambio Climático (ERCC)<sup>70</sup>:**

El antecedente de la ERCC es el Convenio Regional sobre Cambios Climáticos, el cual fue suscrito por los presidentes centroamericanos antes de que la Convención Marco entrara en vigencia.

La ERCC fue presentada en noviembre de 2010 durante la Cumbre de la CMNUCC realizada en Cancún. En su preámbulo establece que actualmente vivimos en “un modelo donde se socializan los costos de la degradación del ambiente y la afectación climática y donde se privatizan los beneficios en función de las economías y sociedades más ricas muestra desde la perspectiva socio-ambiental sus propios límites”<sup>71</sup>. Parte de los retos que reconoce la ERCC es la urgencia de hacer evidente el nivel de los daños que ya sufre la región centroamericana, al mismo tiempo que se muestra la voluntad política de realizar acciones con recursos propios de los países para atenuar los impactos de los desastres asociados con el clima. Se indica que el enfoque de trabajo debe ser la adaptación ante el cambio climático. La meta de reducción de emisiones para los países desarrollados es del 95% para 2050, con el propósito de lograr una estabilización de 350ppm de CO<sub>2</sub>, y un incremento máximo de la temperatura de 1.5 grados.

En cuanto a su estructura, la ERCC está organizada así:

- I.** Dinámica Global del Cambio Climático.
- II.** Problemática e impacto de la variabilidad y cambio climático sobre la región.
- III.** El Marco para la acción y la respuesta de la región frente al cambio climático.
- IV.** Anexos

El objetivo expreso de la ERCC es “contribuir a prevenir y reducir los impactos negativos del cambio climático, mediante el aumento de la resiliencia y de la capacidad de adaptación, a fin de reducir la vulnerabilidad, humana, social, ecológica y económica, crear las capacidades para incidir y contribuir a la

---

<sup>69</sup> Documento íntegro en:

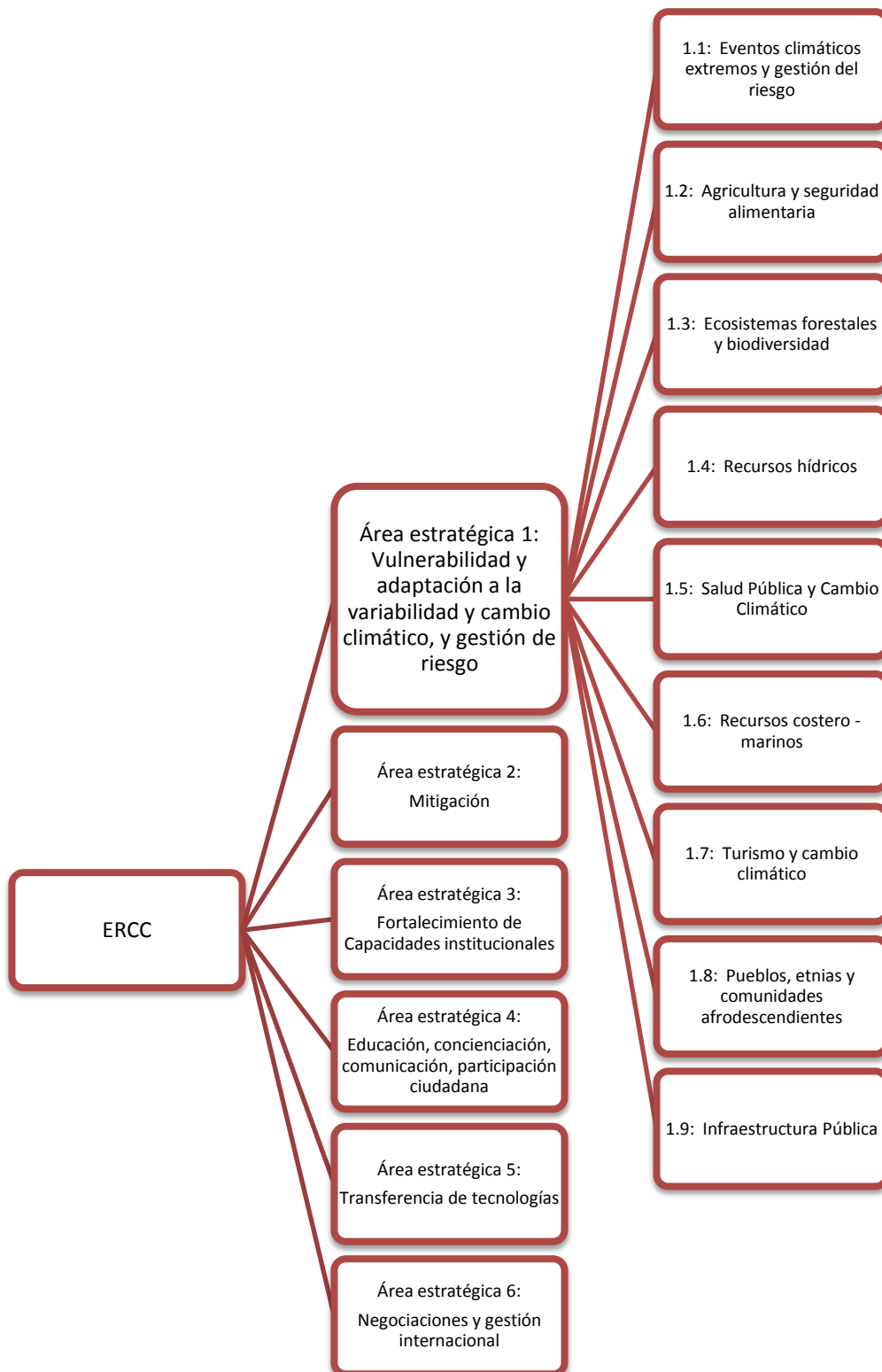
<http://www.sica.int/busqueda/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n.aspx?IDItem=24390&IdCat=32&IdEnt=2&Idm=1&IdmStyle=1>

<sup>70</sup> Documento íntegro en: <http://www.sica.int/busqueda/secciones.aspx?IDItem=55544&IdCat=48&IdEnt=879>

<sup>71</sup> Pp.6.

reducción de las amenazas climáticas y además contribuir voluntariamente a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero según lo permitan las circunstancias nacionales”<sup>72</sup>.

En cuanto a las acciones concretas, la ERCC está organizada de acuerdo a “Áreas Estratégicas”, en las cuales se detallan objetivos estratégicos y objetivos operaciones, y líneas de acción. A continuación presentamos un esquema organizativo que indica los contenidos temáticos:



<sup>72</sup> Pp. 46.

Todas estas temáticas y acciones propuestas por la ERCC suponen un proceso de actuación e implementación bastante amplio, por lo que hay un apartado relativo a la “organización para la ejecución” en el cual se considera el trabajo conjunto de los Ministerios de Ambiente de la región, la Secretaría General del SICA, el subsistema ambiental del SICA (CCRH, CEPREDENAC y CCAD), los Comités Técnicos y el Comité Consultivo del SICA (CC-SICA).

En el documento se proponen algunas **medidas de actuación**:

- Optimizar las iniciativas regionales en las diferentes secretarías del SICA, integrándoles elementos de las áreas programáticas de la ERCC;
- Las iniciativas regionales y nacionales que están en gestión ante diferentes agencias de financiamiento, serán revisadas para incorporar elementos conducentes a la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático;
- La Secretaría General instruirá a las secretarías sectoriales que incluyan el cambio climático en sus sistemas de planificación anual y reportar los avances en los informes anuales;
- Desarrollar el diseño del Panel Regional de Expertos sobre CC, para definir su naturaleza, alcances y funciones, agenda de trabajo de los primeros dos años, y para determinar un proceso transparente para la selección de las entidades regionales;
- La Secretaría General instruirá al Banco Centroamericano de Integración Económica para que se sume a la implementación de la ERCC gestionando financiamiento para implementar proyectos de adaptación y mitigación que contribuyan a reducir la vulnerabilidad. El BCIE incluirá en sus planes anuales de financiamiento la inversión correspondiente y divulgará los avances sobre el tema;
- El SICA producirá Informes Anuales divulgando los avances en la implementación de la ERCC y se difundirá ampliamente a través de medios electrónicos y escritos;
- Las Autoridades Nacionales del Ambiente se proponen realizar un inventario de iniciativas que contribuyen a la ERCC al nivel local, nacional y regional.

La expectativa es que efectivamente se cumplan los compromisos establecidos en la ERCC lo que implica el desarrollo de los planes de implementación a nivel nacional de los países miembros del SICA, proceso que debe realizarse durante el año 2011 garantizando la mayor participación posible de actores. Es importante valorar que a la fecha no se advierte que exista disposición, voluntad política, recursos financieros, articulación entre los diferentes países y estructuras de gobierno suficientes para lograr niveles aceptables de implementación de esta Estrategia.

### → **Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica (ERAS)<sup>73</sup>:**

La Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS) es una iniciativa regional liderada por el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), y el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), todos órganos del SICA.

De acuerdo a la descripción que aparece en la presentación de ERAS, esta estrategia “constituye un modelo para el abordaje transversal de la gestión socioeconómica y ambiental. Se sustenta en cinco ejes estratégicos interrelacionados: (1) Manejo Sostenible de Tierras; (2) Cambio Climático y Variabilidad Climática; (3) Biodiversidad; (4) Negocios Agroambientales; (5) Espacios y Estilos de Vida Saludables. La Estrategia

---

<sup>73</sup> Documento íntegro en:

<http://issuu.com/rutaorg/docs/eras?mode=embed&layout=http%3A//skin.issuu.com/v/light/layout.xml>

incluye un conjunto de líneas de acción y medidas generales; así como previsiones de organización para su ejecución bajo una visión regional intersectorial unificada. Asimismo, la ERAS se propone retomar, armonizar, fortalecer y dar seguimiento a políticas e instrumentos afines, existentes o en proceso de formulación<sup>74</sup>.

En el apartado relativo a “cambio climático y variabilidad climática” se proponen líneas de acción y medidas que resaltan la importancia de la adaptación al cambio y el desarrollo agroambiental, sin embargo no se percibe una clara articulación con los otros instrumentos de políticas elaborados desde el SICA.

### → **Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastre (PCGIR)<sup>75</sup>:**

La PCGIR responde a la necesidad de actualizar los compromisos regionales orientados a reducir y prevenir el riesgo de desastre. Esta política contiene lineamientos, compromisos, acciones generales y de mediano plazo, que serán concretadas a través de una estrategia – plan. Los contenidos establecen responsabilidades concretas a nivel de la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana. Entre los ejes articuladores de la PCGIR está “ambiente y cambio climático”, el que está planteado de la siguiente manera: **1. Armonización del marco de políticas y estrategias en Riesgo – Agua – Ambiente. 2. Incorporación del enfoque de gestión de riesgos en el Cambio Climático.**

### → **Plan Ambiental de la Región Centroamericana PARCA 2010-2014<sup>76</sup>:**

El Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA) es un instrumento estratégico en materia ambiental cuyo objetivo es “concretar el valor agregado de la gestión ambiental regional, apoyando a los países en la aplicación de los instrumentos regionales y nacionales de gestión ambiental, y promoviendo el desarrollo de acuerdos y mecanismos de coordinación para la incorporación de la dimensión ambiental en las agendas del SICA y de las instancias regionales encargadas de las políticas y estrategias sectoriales<sup>77</sup>”. El PARCA 2010-2014 propone un modelo de gestión con énfasis en la Gobernanza Ambiental, centrado en la aplicación y cumplimiento de las agendas intersectoriales, procesos y programas permanentes, agendas y planes de trabajo basados en el enfoque de subsistemas del SICA.

Este instrumento trabaja en dos ámbitos de acción: la gestión política para lograr la transversalización de la gestión ambiental y la coordinación interinstitucional; y la gestión técnica para apoyar la aplicación nacional de las políticas regionales en el marco de los objetivos del PARCA y del Plan Plurianual del Subsistema Ambiental.<sup>78</sup> Entre los elementos transversales que son considerados están: fomento de la sustentabilidad del desarrollo; visión integral de la gestión ambiental; participación social; equidad social; multiculturalidad; perspectiva de género; gestión ambiental descentralizada; reducción de la vulnerabilidad social y ecológica.

---

<sup>74</sup> Pp. 7.

<sup>75</sup> Documento íntegro en: <http://www.crid.or.cr/digitalizacion/pdf/spa/doc18011/doc18011-contenido.pdf>

<sup>76</sup> Documento íntegro en:

<http://www.sica.int/busqueda/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n.aspx?IDItem=43702&IdCat=32&IdEnt=2&Idm=1&IdmStyle=1>

<sup>77</sup> Documento de divulgación CCAD.

<sup>78</sup> [http://www.sica.int/ccad/ccad\\_breve.aspx?IdEnt=2](http://www.sica.int/ccad/ccad_breve.aspx?IdEnt=2)

Entre los objetivos generales se plantea que “en el campo del cambio climático, la atención se centra en la construcción y aplicación de la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS) y la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC), bajo los lineamientos establecidos en la Cumbre Presidencial de mayo de 2008, en San Pedro Sula. La construcción de riesgo y aplicación de estas estrategias deberá sustentarse en un vasto acuerdo social que involucre a los sectores públicos y privados, y que logre nuevos arreglos institucionales que permitan hacer de ella una política de Estado de amplio consenso ciudadano”<sup>79</sup>.

Entre las líneas de acción están:

- Impulsar la revisión y actualización de los convenios regionales relacionados con la gestión ambiental (conservación de la biodiversidad y áreas silvestres prioritarias, cambio climático, movimiento transfronterizo de desechos peligrosos, y manejo y conservación de los ecosistemas naturales forestales).
- Formular una segunda fase para el Corredor Biológico Mesoamericano desde una visión programática a mediano y largo plazos, con elementos transversales intersectoriales (agua, recursos marino costeros, mitigación y adaptación al cambio climático, gestión del riesgo y diversidad cultural, entre otros), y una vinculación con las estrategias sectoriales (energía, agricultura, salud, vivienda, turismo).

En el PARCA, el Área Estratégica 4 está referida exclusivamente a “Adaptación y mitigación del cambio climático y gestión integral del riesgo”. Su propósito es que la ciudadanía y los gobiernos de la región estén conscientes de las amenazas y oportunidades que representa el cambio climático, y disminuir su vulnerabilidad a los desastres, promover la adaptación y contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero, con base en la Estrategia Regional de Cambio Climático.

Está organizada en objetivos estratégicos y líneas de acción:

1. Promover la reducción de la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.

2. Promover la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aprovechamiento de las oportunidades que presenta el mercado de carbono:

- Impulsar la ejecución de programas orientados a superar las barreras que enfrenta el desarrollo de proyectos de mitigación de GEI y comercialización de los certificados de reducción de emisiones.
- Apoyar a la UCE-SICA y a las autoridades nacionales de energía para poner en práctica la Estrategia Regional de Energía Sustentable.
- Apoyar a las autoridades pertinentes en la evaluación de medidas para promover la sostenibilidad energética del sector transporte.
- Fortalecer los esfuerzos regionales y nacionales para gestionar de manera sostenible los ecosistemas forestales, las cuencas hidrográficas y los ecosistemas costero-marinos de la región, a partir del reconocimiento de su importancia como elementos de mitigación y adaptación al cambio climático y de su uso diferenciado entre hombres y mujeres.
- Promover el aprovechamiento de nuevos mecanismos de compensación de reducción de emisiones en el sector forestal y agrícola, especialmente en el marco del esquema de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD).
- Apoyar a las instancias pertinentes para identificar, evaluar e implementar medidas para desarrollar las opciones de mitigación más efectivas en los sectores agropecuario, industrial y el manejo de residuos.
- Promover la introducción de consideraciones relacionadas con la mitigación de GEI en los sistemas de evaluación de impacto ambiental y otras herramientas pertinentes de gestión ambiental.

---

<sup>79</sup> Pp.17.

Este apartado es particularmente interesante en el caso nicaragüense tomando en consideración que las autoridades nacionales han indicado claramente que Nicaragua no tiene interés en los mercados de carbono o los offsets, mientras que en esta línea de acción del PARCA se establece como un eje la apertura a dichos mercados.

3. Promover el desarrollo de capacidades y la gestión del conocimiento.

4. Promover la gestión integral del riesgo de desastres.

### → Programa REDD-CCAD-GIZ<sup>80</sup>:

Este programa está bajo la dirección del CCAD, con el apoyo financiero de GIZ Cooperación Técnica Alemana, y se refiere específica al mecanismo que dentro de la CMNUCC se llama “Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal” (REDD). Su duración es de 6 años, con vigencia hasta septiembre de 2015 y el monto total llega a 12 millones de euros para los 8 países miembros del SICA.

A la fecha se han realizado talleres de planificación en cada uno de los países miembros del SICA, los que permitieron la generación de un Plan Nacional General para la primera fase del programa, con el propósito de que ello sirva de base para la elaboración de un Plan Operativo, tentativamente para el año 2011, el que tendrá actividad específicas con una asignación presupuestaria.

Algunas de las actividades transversales son: mapeo de actores relevantes a nivel nacional y regional; diseño e implementación de una plataforma de comunicación y gestión del conocimiento; identificación de criterios para la selección de proyectos pilotos; criterios para la elaboración de un inventario forestal; entre otras.<sup>81</sup>

Este programa está conformado por 4 componentes:

- » **Componente 1:** Diálogo intersectorial y multinivel entre cuyos productos contempla: sensibilización de actores, capacitación y compromiso; implementación de instrumentos de comunicación y conocimiento; formulación de la Estrategia REDD; y presentación de propuestas nacionales.
- » **Componente 2:** Instrumentos de implementación sostenibles entre cuyos productos contempla: implementación de proyectos pilotos; marco regulatorio para proyectos pilotos; y fuentes de financiamiento.
- » **Componente 3:** Monitoreo e informe, entre cuyos productos contempla: banco de datos sobre los recursos forestales; escenarios de referencia; y sistema de monitoreo, reporte y verificación.
- » **Componente 4:** Acciones a nivel regional entre las cuales están: fortalecimiento de capacidades; establecimiento de estrategias de captación de fondos para REDD, tomando en cuenta la biodiversidad y el cambio climático; establecimiento de medios de diálogo en Centroamérica; creación de un sistema de monitoreo en el ámbito regional; establecer la participación de la región en foros o iniciativas internacionales; establecer una plataforma de gestión del conocimiento; identificar criterios comunes

---

<sup>80</sup> Sitio web oficial: <http://www.reddccadgiz.org/>

<sup>81</sup> Documento de divulgación CCAD-SICA-GTZ.

para la selección de áreas piloto y finalmente, a partir de las experiencias, proponer una estrategia REDD para Centroamérica.

En el caso de Nicaragua, el punto focal del programa es el especialista en bosques y cambio climático del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Este programa financia estudios de factibilidad de proyectos piloto y se estima un monto de 1.5 millones para 3-4 años de implementación en Nicaragua. Según la Directora General de Cambio Climático, este programa se entiende como un complemento al financiamiento de la ENDE (Estrategia Nacional de Deforestación Evitada), y los fondos que se recibirán del FCPF.

### → **Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica (AEA-SICA-CCAD)<sup>82</sup>:**

De acuerdo a la web oficial, la Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica (AEA) es una iniciativa originada en el marco de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en Johannesburgo 2002, con el objetivo de promover las energías renovables en los países de Centroamérica, para contribuir al desarrollo sostenible y a la mitigación del cambio climático global. Este esfuerzo fue iniciado con el apoyo del Ministerio para Asuntos Exteriores de Finlandia en coordinación con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y desde febrero 2007, la incorporación de la Cooperación Austriaca para el Desarrollo (OCAD) ha fortalecido este esfuerzo.

Se brinda apoyo principalmente a proyectos de generación de energía solar, eólica, pequeñas centrales hidroeléctricas, bioenergía y geotermia; colaborando para ello con instituciones gubernamentales, ONG's y sector privado.

Entre sus objetivos están:

- » Promover el uso sostenible de las fuentes renovables de energía y las tecnologías limpias a través del desarrollo de servicios de energía accesibles, para los grupos más desfavorecidos de las áreas rurales en la región.
- » Apoyar los tres pilares del desarrollo sustentable: económico, social y ambiental.
- » Las tecnologías que podrán ser consideradas son: Sistemas fotovoltaicos y colectores solares en sus diferentes aplicaciones; Mini centrales hidráulicas; Sistemas eólicos y geotérmicos; Utilización eficiente de biomasa, tanto para el hogar como para la industria; Biocombustibles: incluyendo el establecimiento de plantaciones de especies oleaginosas y plantas industriales de producción de biodiesel.

De acuerdo al status de proyectos que aparecen publicados en la web<sup>83</sup> con fecha de abril de 2010, Nicaragua actualmente tiene aprobados **6 proyectos**.

---

<sup>82</sup> Página web oficial: <http://www.reddccadgiz.org/elprograma.php>

<sup>83</sup>

<http://www.sica.int/busqueda/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n.aspx?IDItem=28437&IdCat=32&IdEnt=117&Idm=1&IdmStyle=1>

## **Declaraciones Políticas Regionales:**

### **→ Convenio Regional sobre Cambios Climáticos<sup>84</sup>:**

Suscrito por los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, el 29 de octubre de 1993, en la ciudad de Guatemala, con el propósito de establecer mecanismos regionales asociados a esta temática. En dicho Convenio se estableció qué se entendía por cambio climático, sistema climático, emisiones, gases de efecto invernadero.

Podemos decir que este Convenio sienta bases para el proceso posterior desencadenado en la región centroamericana. En su artículo 4 estableció: “La conservación de las condiciones climáticas, requiere de la voluntad de todos, y de la cooperación externa, regional y mundial, en adición a los esfuerzos que las naciones del Istmo Centroamericano desarrollen, por lo que se invita a la comunidad internacional a participar, técnica y financieramente, en nuestro esfuerzo”.

Según el artículo 19 se debía crear el Consejo Centroamericano de Cambios Climáticos (CCCC), como un ente asociado a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y al Comité Regional de Recursos Hidráulicos del Istmo Centroamericano (CRRH) conformado por los Directores de los Servicios Meteorológicos de los Estados del Istmo Centroamericano y financiado por el Fondo Regional de Ambiente y Desarrollo, como el Ente encargado de coordinar esfuerzos regionales para uniformizar las políticas vinculadas con el desarrollo del Sistema Regional del Control del Cambio Climático.

### **→ Declaración de Antigua de los Presidentes y Presidenta de las Comisiones Legislativas de Ambiente y Recursos Naturales de Centroamérica sobre Cambio Climático.<sup>85</sup>**

Suscrita el 30 de septiembre de 2009 por las Comisiones de Ambiente y Recursos Naturales de las Asambleas Legislativas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá (CICAD) en la ciudad de Antigua, Guatemala. Esta declaración se dio en el marco de las reuniones preparatorias a la Cumbre Centroamericana de Cambio Climático realizada en San Pedro Sula, Honduras. En dicha declaración se comprometen a realizar acciones que profundicen las políticas y la legislación en materia de cambio climático. Entre algunos compromisos adquiridos están:

- » Promover leyes que conduzcan a reducir las emisiones de gases efecto invernadero y otros contaminantes.
- » Promover legislativamente el uso de fuentes de energía renovable.
- » Establecer incentivos que pueden ser la implementación de impuestos ambientales asociados con diversos productos y servicios, además de la implementación de subsidios directos para promover el uso de técnicas compatibles con el medio ambiente y el uso de combustibles alternativos.

---

<sup>84</sup> Documento íntegro en:

<http://www.sica.int/busqueda/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n.aspx?IDItem=1255&IdCat=7&IdEnt=2&Idm=1&IdmStyle=1>

<sup>85</sup> Documento íntegro en:

<http://www.sica.int/busqueda/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n.aspx?IDItem=41603&IdCat=32&IdEnt=879&Idm=1&IdmStyle=1>

- » Promover las compras por parte de los Estados centroamericanos de productos y servicios compatibles con el medio ambiente.
- » Reforzar las leyes para regular mercados de intercambio de emisiones y cuotas, a efectos de lograr una reducción real a nivel internacional sin afectar la soberanía de nuestro patrimonio natural.

→ **Declaración Conjunta sobre Cambio Climático de los Presidentes de los Organismos de Justicia de Centroamérica.**<sup>86</sup>

Esta declaración fue suscrita por los Presidentes de los organismos de justicia de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y la Corte Centroamericana de Justicia en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 22 de abril de 2008 con motivo de la celebración del “día de la tierra”, y en preparación a la Cumbre Presidencial que se realizaría en San Pedro Sula. Entre las responsabilidades asumidas están:

- Divulgación y cumplimiento de los acuerdos internacionales.
- Fortalecer la educación y capacitación del personal en materia ambiental.
- Propiciar la creación de tribunales ambientales.

→ **Posición Común sobre Cambio Climático de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**<sup>87</sup>:

Este acuerdo tiene su origen en la Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente de Centroamérica y El Caribe realizada en mayo de 2008 y en la Cumbre de Jefes de Estado realizada en junio de 2010. Oficialmente presentada el 11 de noviembre de 2010 en Belice, expresa la intención de avanzar en posicionamientos regionales de cara a los acuerdos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

En esta posición común los países reconocen la alta vulnerabilidad de la región; la necesidad de avanzar en la implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) en articulación con las políticas y planes nacionales incorporándolo en las planificaciones estratégicas y operativas; que los países desarrollados están obligados a apoyar a los países en desarrollo en acciones de adaptación y mitigación; y la creciente vulnerabilidad social, económica y ambiental de la región.

Siendo que dicho posicionamiento surge en el contexto preparatorio a la COP 16, los países expresaron su expectativa de que los acuerdos fueran consistentes con el Plan de Acción de Bali. Así mismo se exigió que de dicho acuerdo debía surgir una extensión del Protocolo de Kyoto para el establecimiento de un segundo período de compromisos, y que los países desarrollados, de acuerdo con sus responsabilidades históricas, asumieran el liderazgo en la reducción de emisiones con compromisos ambiciosos (el planteamiento es que el nivel máximo deben ser 350 ppm de CO<sub>2</sub>-equivalente y que la temperatura media no sobrepase 1.5 grados celsius).

---

<sup>86</sup> Documento íntegro en:

inter<http://www.sica.int/busqueda/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n.aspx?IDItem=24465&IDCat=30&IDEnt=2&Idm=1&IdmStyle=1>

<sup>87</sup> Documento íntegro en: <http://www.sica.int/busqueda/Noticias.aspx?IDItem=55242&IDCat=3&IDEnt=879>

En esta declaración también se requiere la asignación de nuevos fondos adicionales a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y el apoyo a la creación de un mecanismo financiero regional para las necesidades específicas de los países SICA; también se plantea la necesidad de un mecanismo para REDD+. En cuanto a la arquitectura financiera se establece que ésta debe permitir el acceso a tecnologías apropiadas, el establecimiento de Centros Regionales de Excelencia para la transferencia tecnológica y la creación de un fondo regional para atender medidas urgentes. Finalmente se solicita asistencia financiera de la comunidad internacional para la implementación de la Estrategia Regional para Cambio Climático.

## **C. Nacionales:**

De acuerdo a la Constitución Política de la Republica de Nicaragua, el derecho a un medio ambiente saludable es un derecho constitucional para los ciudadanos y ciudadanas, lo que conlleva a que esta protección goce de las garantías más altas en la jerarquía jurídica del ordenamiento nacional.

Existen dos instrumentos jurídicos que establecen el marco de las competencias institucionales para la regulación y el control estatal sobre los recursos naturales y el medio ambiente en Nicaragua, la Ley 217 “Ley General del Medio ambiente y los Recursos Naturales” –la cual ha sufrido diferentes reformas-, y la Ley 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”.

### **→ Plan Nacional de Desarrollo Humano (Actualizado 2009-2011)<sup>88</sup>:**

Este Plan Nacional fue elaborado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional del Presidente Ortega, y su propósito, de acuerdo a la definición oficial de la página web es, “un diálogo permanente con diferentes sectores del país ejercitando de esa manera la democracia directa del Poder Ciudadano, para que todos los nicaragüenses, independientemente de nuestros credos políticos o religiosos y nuestras condiciones sociales y económicas, tengamos de aquí al 2012 y más allá, un PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO, que nos una en medio de la diversidad para hacer nuestra Nueva Nicaragua que supere la pobreza, dentro del marco del nuevo modelo de desarrollo alternativo del Poder Ciudadano”<sup>89</sup>.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano contempla algunos aspectos relativos al cambio climático en los siguientes apartados:

#### **Estrategia para la prevención, mitigación y atención de desastres:**

→ Articular la gestión ambiental y de riesgos, a fin de dirigir esfuerzos para la reducción de vulnerabilidades y los posibles impactos de los fenómenos, cualquiera sea su origen. Se deben hacer ingentes esfuerzos, para tomar las medidas de adaptación al cambio climático e implementar políticas de transferencia del riesgo.

#### **Estrategia agropecuaria y forestal:**

→ Se fomenta el manejo sostenible de la tierra, agua y bosques, mejorando las prácticas e instrumentos para enfrentar el cambio climático, la vulnerabilidad agropecuaria ante la naturaleza y la armonización de la vida.

---

<sup>88</sup> Documento íntegro en: <http://www.pndh.gob.ni/>

<sup>89</sup> <http://www.pndh.gob.ni/pndhque.shtml>

El Plan Nacional de Desarrollo Humano representa una combinación de los planes sectoriales de las instituciones de gobierno sin que haya una articulación entre los distintos planes gubernamentales para el cumplimiento del Plan General. Es importante destacar que este Plan le da relevancia al tema ambiental estableciéndolo como una de las temáticas generales de articulación, sin embargo ello no guarda coherencia con las acciones específicas de implementación del plan. Así mismo es una debilidad que no se encuentran claramente delimitadas las fuentes financieras para la implementación de dicho plan. En materia de cambio climático, a pesar de que la temática ambiental está destacada, las referencias son bastante escuetas y no tienen congruencia con las urgencias reales que la problemática plantea al país.

### → **Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático (ENACC) - Plan de Acción 2010-2015:**

El 6 de abril de 2010 fue presentada la “Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático por el Bien Común de la Madre Tierra y de las y los nicaragüenses”. Este documento se constituye en la primera estrategia abiertamente asociada a cambio climático elaborada por el gobierno del país, y propone un plan de acción de 5 años.

Se indica como punto de partida que el cambio climático ya ha provocado un aumento de la temperatura media en Nicaragua entre 0.2 y 0.9 grados celsius en los últimos 30 años en el Pacífico y que es indispensable “el despertar de la población para generar una amplia movilización ciudadana en una gran alianza entre Gobierno Nacional, Gobiernos Municipales y Regionales, empresa privada, productores, trabajadores y movimientos sociales y ambientales” (P.7).

En la ENACC se proponen cinco lineamientos estratégicos: 1. Educación Ambiental para la vida; 2. Defensa y protección ambiental y de los recursos naturales; 3. Conservación, recuperación, captación y cosecha de fuentes de agua; 4. Mitigación, adaptación y gestión de riesgo ante el cambio climático; y 5. Manejo Sostenible de la Tierra.

Es importante indicar que la Estrategia intentan esbozar tres conceptualizaciones muy importantes en materia de cambio climático: adaptación, mitigación y gestión del riesgo, los que aparecen definidos de la siguiente manera:

» *Adaptación:* “La adaptación al cambio climático consiste en crear las capacidades de resistir los impactos negativos en las poblaciones y en todos los ecosistemas terrestres y acuáticos”. Y luego agrega: “La adaptación está íntimamente vinculada a un modelo de desarrollo sostenible que requiere por lo tanto fuertes inversiones públicas y privadas en infraestructuras que reduzcan la exposición de la población a vulnerabilidades” (P.10).

La ENACC plantea que adaptarse al cambio climático es *resistir los impactos negativos*. Obviamente que esto nos deja con la siguiente pregunta: ¿Resistir implica alguna forma de superación de las causas que provocan la vulnerabilidad de los ecosistemas y las poblaciones? Esta es una pregunta de fondo que está en discusión en diferentes espacios, incluida la UNCSO, en donde el desarrollo sostenible debiera transformarse en una forma de superación de las causas que provocan la vulnerabilidad. También llama nuestra atención el hecho de que la categoría de vulnerabilidad únicamente aparece vinculada a infraestructuras y no directamente asociada a las condiciones de pobreza.

- » *Mitigación*: “Conjunto de medidas que tienen como finalidad reducir las emisiones de gases que recalientan la atmósfera” (P.12). Nos parece que no queda claro si Nicaragua se plantea o no el reto de contribuir a la mitigación mediante alguna meta voluntaria de reducción de emisiones
- » *Gestión de Riesgo*: “Está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad a través de la organización de sistemas de alerta temprana desde las comunidades hasta el nivel central, que permita atender oportunamente las amenazas antes, durante y después de la ocurrencia de cualquier evento extremo” (P.13).

Finalmente, se establece un Plan de Acción (de acuerdo a las líneas estratégicas), en el que no se indica claramente qué proyectos financiarán las acciones, salvo un esbozo bastante general.

Algunas opiniones recogidas en talleres de consulta expresan claramente preocupaciones en torno a la ENACC: “La estrategia presenta vacíos con relación al papel de otros actores, presupuestos generales, participación local, metas concretas generales, sistema de monitoreo de indicadores, contradicciones con acciones actuales como el uso de hidrocarburos y la urea, pero es un instrumento que debe de servir de base para que en cada territorio, cada gobierno local y los actores interesados debatan acerca de cómo integrar a los planes de desarrollo acciones derivadas de cada eje, de conformidad a la problemática del municipio”<sup>90</sup>.

“Hay mucha coincidencia entre los actores participantes en que se debe trabajar los planes locales de adaptación, mitigación y otros, involucrando la participación de las empresas privadas, sector productivo (cooperativas, asociaciones, productores y productoras individuales) movimientos sociales, grupos de jóvenes, de mujeres, sector educación y ambientalistas entre otros, muchos de los cuales son excluidos en el plan de acción de la estrategia”<sup>91</sup>.

Esta estrategia representa mayormente los planteamientos gubernamentales y planes sectoriales pero no las necesidades concretas de las poblaciones vulnerables. Representa mayormente un plan de implementación para las instituciones gubernamentales.

### → **Ley de Reformas y Adiciones a la Ley 217 “Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales” (Ley 647):**<sup>92</sup>

Fue aprobada el 13 de febrero del 2008 y publicada en La Gaceta No. 62 del 3 de abril de 2008. Hacemos referencia específicamente a esta reforma a la Ley 217 ya que en ella se incorporaron conceptos de importancia en materia de cambio climático, tales como:

- Cambio Climático.
- Adaptación al Cambio Climático.
- Estudio de impacto al Cambio Climático.
- Vulnerabilidad al Cambio Climático.

<sup>90</sup> Memoria “Foro Departamental Cambio Climático y Desarrollo Local”. Chinandega, 9 de agosto 2010. ANACC, ASODEL y MARENA.

<sup>91</sup> Memoria “Taller de Consulta de la Estrategia Nacional Ambiental y de Cambio Climático”. Estelí, 31 de agosto 2010. Organizado por Centro Humboldt como miembro de la Alianza Nicaragüense ante el Cambio Climático (ANACC).

<sup>92</sup> Documento íntegro en:

[http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28\\$All%29/3931522956B885A30625744E00548B32?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28$All%29/3931522956B885A30625744E00548B32?OpenDocument)

- Consumo Sostenible.
- Gases de efecto invernadero.

Así mismo se incorpora la Sección XIII llamada “Gestión del Cambio Climático” en el que se establece que el Poder Ejecutivo deberá formular e impulsar una Política de Adaptación al Cambio Climático, con el propósito de incorporar la adaptación y la mitigación en los planes sectoriales. Según la ley, esta política debe orientarse a:

- 1) Impulsar los mecanismos de adaptación de las poblaciones vulnerables, mediante la implementación de planes y estrategias a nivel regional y nacional;
- 2) Fortalecer las capacidades institucionales y de los grupos de actores claves en la gestión del cambio climático, y evaluar la vulnerabilidad y la adaptación de los sistemas humanos priorizados ante el cambio climático, la variabilidad, riesgos y eventos extremos;
- 3) Desarrollar las capacidades para un mejor entendimiento y conocimiento de los efectos del cambio climático en los sistemas humanos, a fin de desarrollar y priorizar medidas de adaptación;
- 4) Promover y apoyar la disponibilidad e intercambio de información entre los diferentes sectores nacionales, así como la divulgación y sensibilización al público, en materia de cambio climático.
- 5) Contribuir al monitoreo, seguimiento y evaluación de la variabilidad climática en los distintos sistemas humanos y de interés socioeconómico para el país.
- 6) Contribuir a la mitigación del fenómeno de cambio climático, utilizando los mecanismos creados por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.

→ **Resolución Asamblea Nacional: Sobre el cambio climático y su adaptabilidad en Nicaragua<sup>93</sup>.**

Esta resolución fue aprobada por la Asamblea Nacional en Resolución 003-2009, aprobada el 17 de junio del 2009, y publicada en La Gaceta No. 126 del 07 de julio del 2009. En ella se resuelve:

1. Respalda la Declaración de San Pedro de Sula, aprobada por los Jefes Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el 28 de mayo del 2008 sobre Cambio Climático y Medio Ambiente; así como la Declaración de los Presidentes de las comisiones de Ambiente y Recursos Naturales de las Asambleas Legislativas de Centroamérica (CICAD), del 28 de Marzo del 2008 en ciudad Antigua, Guatemala; la de los Presidentes los Organismos de Justicia de Centroamérica y Corte Centroamericana Justicia del 22 de Abril del 2008, en San Pedro Sula, Honduras; la del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca Caribe - FOPREL, del 6 de Junio del 2008 en Ciudad Antigua, Guatemala.
2. Instar a las autoridades a la aplicación de medidas de prevención y evaluación de los riesgos del Cambio Climático en las inversiones infraestructuras y programas productivos, con énfasis en las inversiones públicas, para propiciar una ruta de desarrollo limpio de largo plazo.
3. Instar al Poder Ejecutivo a que proceda a "formular e impulsar una Política de Adaptación al Cambio Climático, a fin de incorporar la adaptación y mitigación en los planes sectoriales".

---

<sup>93</sup> Documento íntegro en:

[http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28\\$All%29/E3DD5F8C658C2F980625765500511205?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28$All%29/E3DD5F8C658C2F980625765500511205?OpenDocument)

4. Exhortar a las universidades públicas, privadas y organismos de la sociedad civil a que contribuyan con sus investigaciones a la diseminación del conocimiento relativo al Cambio Climático, de las mejores prácticas de adaptación.

5. Instar a la Comisión Permanente del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, para que dentro del ámbito de sus competencias realice lo siguiente:

- a) Coadyuvar con todos los sectores del país, para que se impulsen y ejecuten Planes de Adaptación al Cambio Climático;
- b) Promover la sensibilización social sobre el Cambio Climático;
- c) Realizar evaluaciones anuales sobre el avance de la adaptabilidad de Nicaragua frente al Cambio Climático;
- d) Dar seguimiento permanente a las acciones gubernamentales y no gubernamentales dirigidas a promover la adaptabilidad de nuestro país frente al Cambio Climático.

Esta resolución de la Asamblea Nacional complementa las estrategias elaboradas desde el poder ejecutivo, así como aquellas políticas que específicamente corresponden al Ministerio del Ambiente.

## IV. Estudios de Casos:

### **A. La Participación de Nicaragua en procesos paralelos a las negociaciones sobre el clima: El caso del Fondo del Carbono Forestal para los Bosques (FCPF) y la elaboración de la Estrategia Nacional sobre Deforestación y Degradación Forestal (RPP/ENDE):**

Hemos decidido dedicar un apartado especial, como estudio de caso, para referirnos al proceso paralelo a las negociaciones internacionales en la CMNUCC, que actualmente es impulsado por el Banco Mundial a través del FCPF en la temática relativa a REDD+, dinámica que están marcando pautas y directrices sobre el futuro de las negociaciones.

Según Yvette Aguilar y Francisco Soto Monterrosa<sup>94</sup> “las iniciativas, tales como FCPF-BM y UN-REDD, así como los procesos paralelos (Ej.: la asociación París-Oslo), que establecen mecanismos facilitadores y financieros para viabilizar y agilizar la implementación de las estrategias de REDD-plus en los países en desarrollo, con fuerte apoyo político y recursos financieros de los países desarrollados; prejuzgan los acuerdos futuros todavía por negociarse en torno a REDD-plus en el seno del proceso multilateral de las negociaciones de la CMNUCC”.

El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, en inglés), es definido por el Banco Mundial como “una alianza global que apoya la reducción de emisiones causadas por la deforestación y la degradación forestal, el manejo sostenible de los bosques, la conservación de los inventarios de carbono

---

<sup>94</sup> *Análisis Crítico. Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques (REDD) y sus implicaciones para Mesoamérica. Martha Yvette Aguilar (autora principal) y Francisco Soto Monterrosa (co-autor). 20 de septiembre 2010. CABA. S.A.*

forestal y el incremento de dichos inventarios (REDD+). El FCPF ayuda a los países con bosques tropicales y subtropicales a desarrollar sistemas y políticas conducentes para REDD+ y les proporciona pagos basados en desempeño por la reducción de emisiones. El FCPF entró en fase operativa en el 2008 y complementa las negociaciones sobre REDD+ dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), al demostrar cómo REDD+ puede ser aplicado a nivel de país<sup>95</sup>.

Como la propia definición del Banco Mundial lo indica, el FCPF pretende ser un complemento de las negociaciones sobre REDD+ que se dan en la CMNUCC. Sin embargo, estudios críticos sobre la dinámica del FCPF como el realizado por *FERN* y *Forest Peoples Programme* en febrero de 2011 indican que “a través del FCPF, el Banco Mundial está fijando la agenda post-Cancún, en términos de cómo los bosques están integrados en un régimen climático global, cómo se implementará REDD y cómo se originará el financiamiento. Por tanto, es motivo de gran preocupación que este análisis ha descubierto que el debate político en el FCPF durante 2010 se ha caracterizado por una dilución progresiva de los requisitos para respetar las normas sociales y ambientales. Este parece ser resultado de la presión combinada de los países REDD, que se resisten a estrictas normas ambientales y sociales, y los principales donantes, que quieren un rápido desembolso de fondos. El intento del FCPF de crear un mercado de créditos de carbono forestal, incluso antes de que tal decisión haya sido tomada a nivel de la CMNUCC, indica la avidez del Banco para crear un nuevo mercado, a pesar de la falta total de pruebas de que dicho mercado dé resultados para los bosques, los pueblos y un creciente cuerpo de evidencia de que no lo hará<sup>96</sup>.”

Para entender la estructura financiera de este fondo, hay que decir que el Banco Mundial actúa como ente fiduciario para el Fondo Readiness y el Fondo de Carbono (ambos fondos constituyen el FCPF), provee servicios de Secretariado e implementa el FCPF a través del apoyo técnico para los países REDD participantes, y conduce el proceso en materia de políticas fiduciarias y salvaguardas ambientales y sociales.

A la fecha, 37 países forman parte de este paquete REDD del Banco Mundial, de los cuales 14 son de África, 15 de América Latina y el Caribe, y 8 de Asia y el Pacífico. Para la primera etapa, durante la cual se prepara el borrador de la propuesta de preparación para REDD (Readiness Preparation Proposal, RPP), el Banco ofrece un monto de 200,000 dólares en calidad de donación. Luego, una vez que se ha realizado la revisión de la propuesta y estando aprobada, el Banco ofrece un acuerdo de donación de Readiness por un monto de hasta 3.6 millones de dólares para cada país para la implementación del paquete establecido en el RPP.

Existen 16 mayores contribuyentes financieros entre los cuales están: Agencia Francesa para el Desarrollo, Australia, Canadá, Dinamarca, Unión Europea, Finlandia, Alemania, Italia, Japón, The Nature Conservancy, el Reino de los Países Bajos, Noruega, España, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos. Estos contribuyentes han prometido al FCPF cerca de 350 millones de dólares (200 millones para el Fondo Readiness y 145 millones para el Fondo de Carbono).

Según la web del FCPF, “hasta la fecha el énfasis del FCPF ha sido en REDD+ Readiness, aunque se espera que el Fondo de Carbono, el cual hará los pagos por la reducción de emisiones verificadas de los programas REDD+ en los países que lo hayan logrado o que hayan hecho un progreso considerable hacia REDD+ Readiness, sea lanzado en el transcurso de 2011 como una alianza público-privada. El FCPF coopera estrechamente con otras iniciativas, en particular con el Programa de Naciones Unidas ONU-REDD establecido por la FAO, UNDP y UNEP y con el Programa de Inversión de los Bosques conjuntamente

---

<sup>95</sup>[http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Sep2010/FCP\\_F\\_About\\_US\\_Spanish.pdf](http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Sep2010/FCP_F_About_US_Spanish.pdf)

<sup>96</sup> *Smoke and mirrors. A critical assessment of the Forest Carbon Partnership Facility.* Kate Dooley, Tom Griffiths, Francesco Martone and Saskia Ozinga. *FERN and Forest People Programme, February 2011. Pp.32.*

Documento íntegro en: <http://www.fern.org/smokeandmirrors>

administrado por los Bancos de Desarrollo Multilateral”<sup>97</sup>. Está más que claro que las 3 entidades (FCPF, ONU-REDD y FIP) que actualmente concentran el mayor financiamiento para REDD+, están trabajando articuladamente y constituyen el mecanismo de puesta en práctica de REDD+.

Es importante destacar que el día 31 de mayo 2011, el Banco Mundial lanzó el FONDO DE CARBONO en la Carbon Expo en Barcelona, que viene a complementar el FONDO READINESS. Su propósito obvio es el establecimiento de mercados de carbono para REDD+. Diversas organizaciones de sociedad civil se pronunciaron al respecto indicando que este lanzamiento es prematuro, y que afectará el proceso READINESS promovido por el propio Banco, ya que pondrá presión adicional para que se agilice el proceso, ya que se ofrecerán estímulos financieros a los países para que entren prontamente al CARBON FUND.

## **LA PARTICIPACION DE NICARAGUA:**

En cuanto a la participación de Nicaragua, a la fecha el país ya presentó informalmente su propuesta RPP-ENDE llamado “Propuesta de la Fase de Preparación de REDD+ en el Marco de los esfuerzos nacionales para reducir la Deforestación y Degradación Forestal (ENDE) en Nicaragua”.<sup>98</sup> La Alianza Nicaragüense ante el Cambio Climático (ANACC), al tener noticia de que Nicaragua ya estaba comprometida bajo el FCPF y en proceso de elaboración de su propuesta, realizó un análisis detallado del contenido del segundo borrador presentado en enero de 2011, habiendo hecho público que Nicaragua ya era parte de esta iniciativa REDD, promovida directamente desde las autoridades gubernamentales, puesto que ello hasta el momento no se había anunciado abiertamente, ni de manera oficial.

Posteriormente ANACC tuvo en su poder el tercer borrador de propuesta Readiness para Nicaragua<sup>99</sup>, ante el cual también hizo públicas las valoraciones que compartimos a continuación y que fueron dadas a conocer el día 13 de mayo de 2011. En la página web del FCPF ya puede encontrarse la cuarta versión revisada<sup>100</sup>, con fecha del 30 de mayo 2011. Durante el mes de junio se realizó la presentación de la propuesta borrador en al FCPF. Este es un ejemplo específico de acciones de incidencia de las redes nacionales sobre la temática de cambio climático y particularmente lo relativo a nuestros recursos forestales, por lo que consideramos importante compartir estas consideraciones de ANACC:

### **» CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. La situación de diagnóstico ofrecida en el documento examinado no aborda las causas estructurales de la deforestación y degradación de los bosques en Nicaragua. Necesariamente hay que realizar un esfuerzo de profundización que permita posteriormente trabajar en las propuestas de soluciones.
2. Así mismo, no identifica a los actores involucrados en la realidad que se vive con relación a los bosques, por lo tanto no ofrece propuestas de acciones que contribuyan a revertir la deforestación y degradación actual. La propuesta debería examinar y mejorar este aspecto.

---

<sup>97</sup>[http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Sep2010/FCP\\_F\\_About\\_US\\_Spanish.pdf](http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Sep2010/FCP_F_About_US_Spanish.pdf)

<sup>98</sup> Documento íntegro en: <http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/NI>

<sup>99</sup> Documento íntegro en: <http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/node/76>

<sup>100</sup> Documento íntegro en:

<http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/May2011/Nicaragua%20Revised%20draft%20RPP-May%2031%2C%202011.pdf>

» **CON RELACIÓN A LA METODOLOGÍA PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA:**

1. Para el gobierno, y la nación en su conjunto, negociar la estrategia REDD, sin haber avanzado de manera sustantiva de conformidad con los lineamientos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), debilita la posición de los países del sur con respecto a los del norte. Particularmente en el sentido de demandar a estos últimos de mayores esfuerzos para disminuir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
2. La respuesta de mercado que se deriva del abordaje de la situación REDD pretende exonerar a los Países del Anexo 1 de la responsabilidad de reducción de emisiones en la fuente. En todo caso pretender ubicar el problema en los países con menores niveles de emisiones de GEI.
3. El proceso de consulta para la preparación de los tres (3) borradores de propuesta del RPP/ENDE, presentados por Nicaragua ante el FCPF, ha sido insuficiente y ha sido muy parcial. Hasta la presente fecha no se conoce públicamente del desarrollo de un proceso y un plan de trabajo que permita la elaboración de una propuesta de país en materia de REDD. En el marco del II Taller Nacional sobre REDD, de los días 12 y 13 de mayo de 2011, se ha conocido que esta situación es el resultado de la falta de fondos para el desarrollo de un esfuerzo de consulta nacional.
4. Se demanda respeto del derecho a una consulta previa a la elaboración de la estrategia y a la necesidad de estar previamente informados.
5. En la lista mínima de organismos propuestos para una consulta popular se registra el nombre de algunas instituciones, y hasta la presente fecha no ha habido ningún contacto de trabajo. La ANACC está en la lista mínima y ha solicitado en diferentes ocasiones la posibilidad de presentación formal de sus consideraciones sobre este proceso. Dejamos constancia que en el marco del desarrollo del II Taller Nacional sobre REDD (12 y 13 de mayo de 2011) se recibió invitación por parte de las autoridades del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), de la República de Nicaragua.
6. Los pueblos indígenas reiteran la necesidad de una mayor y mejor representación en todo el proceso. De la misma manera que se señala que las instituciones vinculadas al tema no muestran voluntad de abrirse cotidianamente para una participación más efectiva y real.
7. La espiritualidad y la preservación de la memoria histórica de la experiencia ancestral está ausente en la propuesta. Es necesario un esfuerzo que permita el registro de las mejores prácticas que han permitido el cuidado del bosque.
8. Retomar los planes estratégicos regionales forestales de las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur (RAAN y RAAS).

» **ACERCA DE LOS ARREGLOS INSTITUCIONALES, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA:**

1. El tema REDD necesariamente está vinculado a una gama de amenazas: la pérdida de diversidad biológica, impacto negativo en la cosecha de agua, degradación de los suelos, la salud, el empleo. Por lo que se propone a la Secretaría de la Presidencia para las Políticas Públicas de la República de Nicaragua sea la instancia supra ministerial que coordine todo el proceso de elaboración de la estrategia sobre la base del marco jurídico y regulatorio del país.

2. Se deben retomar los mecanismos y procedimientos claros y efectivos, para la participación de diferentes actores de la sociedad civil interesados, amplios, integradores, sin distingo de colores: políticos, económicos, religiosos. No debe quedar a la discrecionalidad del gobierno la participación de los distintos actores interesados.
3. Los procesos de consulta deben añadir -además del enfoque de gestión de riesgo a desastres-, particularmente los derivados de los efectos adversos del cambio climático, el enfoque de la gestión integrada del recurso hídrico y entre generaciones. Se sugiera la incorporación de los temas de interculturalidad.
4. Así mismo el enfoque de equidad de género debe ser incorporado en la Estrategia Nacional como un elemento transversal debido a los potenciales impactos del cambio climático sobre las mujeres, principalmente las jefas de familia.
5. Las empresas nacionales y transnacionales tienen responsabilidad: tecnológica, económica, social y ambiental, en consecuencia deben asumir su responsabilidad ante los efectos del cambio climático.
6. Los procesos de consulta deben desarrollarse sobre estructuras activas y operativas a nivel de los territorios tales como: las Comisiones Municipales Forestales (COMUFOR), las Comisiones Municipales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COMUPRED), los Gabinetes del Poder Ciudadano (GPC), los Comité de Cuencas, entre otros actores locales, etc.
7. La propuesta de preparación del proceso REDD+ (R-PP, por sus siglas en inglés) no aborda exhaustivamente las causas directas y esenciales de la deforestación tales como: la pobreza estructural, la utilización indiscriminada de los bosques tropicales secos como recursos energéticos, el cambio de uso de suelos potencialmente forestales, falta de transparencia y probidad, y la aplicación discrecional de la ley. Estos factores están agravando la situación y deben ser parte de una estrategia del ámbito nacional.
8. La debilidad en la capacidad operativa, administrativa e institucional y la coordinación se menciona como un factor adicional que favorece la deforestación y la degradación forestal atribuida a las fuertes restricciones presupuestarias; pero sin una propuesta concreta para enfrentar esta situación. Cabe señalar la necesidad de trabajar en un programa de fortalecimiento de capacidades de país para el abordaje de REDD.
9. A pesar que se ha avanzado en el proceso de titulación y demarcación de territorios indígenas de la costa caribe nicaragüense, todavía persisten los problemas vinculados con los derechos de propiedad (invasión de territorios, venta ilegal de tierra, deforestación). Esta situación no es abordada en la R-PP.
10. En las regiones del pacífico, centro y norte de Nicaragua los pueblos indígenas no gozan del reconocimiento por parte del Estado de sus títulos reales de propiedad comunal indígena. Una propuesta de estrategia debería ofrecer pautas de acciones sobre este asunto.
11. No hay compatibilidad y coherencia entre el Plan Nacional de Desarrollo Humano y Social (PNDH), la Estrategia Nacional Ambiental y de Cambio Climático (ENACC) y la Estrategia Nacional de Deforestación Evitada (ENDE). Lo adecuado es que la ENDE debería estar enmarcada en la ENACC y esta a su vez en el PNDH. La ENDE ni siquiera está contemplada en al PNDH.
12. Es innegable la necesidad de restituir los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas tradicionalmente marginadas, pero en determinado momento el documento pierde el balance y se sesga. Indudablemente la mayoría de los recursos en pie están en las regiones autónomas y territorios indígenas,

pero la mayoría de los problemas y soluciones probablemente están en el pacífico, centro y norte de Nicaragua.

13. La enumeración de los esfuerzos realizados por el gobierno y de los Gabinetes Ambientales del Poder Ciudadano, excluye el reconocimiento de esfuerzos sobre el mismo tema realizados por de otros sectores en el país. El documento debería evidenciar un balance del esfuerzo de nación.

14. El documento presenta una incoherencia al expresar que la deforestación y degradación, es el principal problema ambiental de Nicaragua. Se sugiere una identificación correcta de la prioridad de los problemas que deberían ser abordados en la propuesta.

15. Resulta inapropiada la clasificación que se realiza en el documento, distinguiendo dos grupos de nicaragüenses por razones históricas y raciales, entre depredadores y protectores del ambiente. Cabe la realización de un esfuerzo orientado hacia la construcción de una propuesta de nación sobre la base del respeto de lo que establece el marco regulatorio y jurídico de Nicaragua.

16. No existen propuestas destinadas a la coordinación y cooperación a nivel regional para desarrollar la ENDE.

Como mencionamos anteriormente, Nicaragua realizó la presentación informal de este borrador en la sesión número 9 del PC del FCPF en Oslo, Noruega en junio de este año. En la web del FCPF<sup>101</sup> puede encontrarse la cuarta versión borrador de la propuesta, así como un documento de evaluación realizado por Global Witness en el que incorpora las valoraciones sustanciales realizadas por ANACC, lo que consideramos altamente positivo ya que lleva al proceso formal del FCPF algunos de esos valiosos aportes.

Según los planteamientos realizados por el Responsable Técnico de la elaboración del RPP/ENDE por parte de MARENA, con quien tuvimos oportunidad de intercambiar criterios y opiniones en el Segundo Taller Nacional sobre REDD organizado por ANACC, el mayor interés para Nicaragua es el secuestro, almacenamiento e incremento de CO<sub>2</sub>. La propuesta es un ordenamiento forestal adaptativo, generar nuestro propio modelo fuera de las negociaciones, para implementar REDD. Expuso que Nicaragua “oficialmente no está a favor de los mercados para REDD”, pero que reconoce que “REDD+ le ha levantado el perfil al sector forestal”.

Lo que está por venir será de mucha importancia para la administración de los valiosos recursos forestales del país, y por ello es que insistimos en que este proceso debe implicar una participación activa amplia y efectiva de los diferentes actores de sociedad civil involucrados, y más aún de las comunidades dependientes de bosques entre ellas pueblos indígenas y comunidades locales.

## **B. Financiamiento relevante para programas y proyectos asociados a cambio climático en Nicaragua:**

En Nicaragua se han venido desarrollando desde hace algunos años, una serie de programas, proyectos y acciones que en la práctica han contribuido a la Mitigación y/o Adaptación al Cambio Climático, se lo hayan propuesto o no, como una finalidad en la concepción original de sus programas y proyectos. Esto fue

---

<sup>101</sup> <http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/node/76>

debidamente verificado mediante la revisión de las páginas web de diferentes instituciones, documentación publicada, así como entrevistas con actores claves, con el propósito de tener un panorama claro acerca del financiamiento que está entrando al país para acciones asociadas a adaptación, razón por la cual consideramos importante dejarlo establecido como un estudio de caso impulsado por Centro Alexander von Humboldt en Nicaragua.

En este contexto hemos visto la necesidad de registrar todos los proyectos que están trabajando la temática de Cambio Climático en Nicaragua, delimitando nuestra selección por criterios tales como que los proyectos mapeados hayan sido aprobados o se encuentren en ejecución desde el año 2005 hasta junio del 2011. Hemos realizado un esfuerzo por registrar los proyectos de acuerdo a las fuentes de financiamiento que hemos clasificado como: Instituciones Financieras Multilaterales, Empresas Privadas, Agencias Oficiales de Cooperación, Agencias Multilaterales no financieras, ONG (Organismos No Gubernamentales) Internacionales, con el propósito de conocer de cerca cómo se encuentran las fuentes de financiamiento para acciones asociadas a cambio climático en nuestro país. Los resultados preliminares, pues actualmente estamos en proceso de verificación, los mostramos en la tabla siguiente:

#### Resumen de Resultados por Frecuencia.

Actores según el origen de sus fondos	Número total de Proyectos y porcentaje	Criterio según enfoque					
		Adaptación	Mitigación Regional	Adaptación Regional	Multifocal	Convergencias de Convenciones	Mitigación
Instituciones Financieras Multilaterales	46(%31)	11	2	1	2	4	26
Empresas privadas	4 (3%)	0	0	0	0	0	4
Agencias Oficiales de Cooperación	67 (44%)	4	0	3	5	0	55
Agencias Multilaterales no financieras (UE)	15 (10%)	4	0	5	3	0	3
Ongs Internacionales	20 (13%)	11	0	5	1	0	3
Total	152 (100%)	30	2	14	11	4	91
%	100%	20%	2%	10%	8%	3%	60%

**Fuente: Análisis del Área de Incidencia Ambiental de Centro Humboldt.**

En este proceso hemos obtenido de forma global 152 proyectos, de los cuales la mayor parte proviene del financiamiento de las Agencias Oficiales de Cooperación seguidas por las entidades Financieras Multilaterales en cuanto a la cantidad de proyectos. En lo relativo al enfoque temático, el 60% se corresponden a proyectos para la mitigación del cambio climático en Nicaragua, y la gran mayoría de ellos corresponden al sector energía para cambios en la matriz y eficiencia energética del país; sólo el 20% corresponde a acciones de adaptación respecto a la cantidad total de proyectos mapeados. Parece haber un

esfuerzo consistente en materia de mitigación por las diferentes inversiones asociadas a la matriz de generación eléctrica.

La adaptación nacional está muy marcada por los esfuerzos de las ONGs internacionales, que ejecutan los proyectos a través de ONGs nacionales y se ha centrado en el fortalecimiento de capacidades y las acciones de incidencia política, tales como las realizadas por los miembros de la ANACC (Alianza Nicaragüense Ante el Cambio Climático), actuando preferentemente a través de consorcios y alianzas.

Este interés por el cambio de la Matriz energética, se ve acompañada por los incentivos que posee el país para la generación energética, que aunque son factores externos empujan este desarrollo: precios y subsidios altos a la producción de energía (el promedio de pago por capacidad en la región centroamericana es de \$7 a \$10 por Kilovatio, en Nicaragua es de \$20.00), características naturales que permiten el aprovechamiento de los recursos renovables.

Haciendo un desglose de los proyectos regionales centroamericanos, en la información recopilada predominan proyectos de adaptación asociados a la gestión integrada de recursos hídricos y en general manejos de recursos naturales en cuencas compartidas. En cuanto al número de proyectos, los proyectos regionales en el sector energético (mitigación) son menores, pues normalmente estos proyectos son manejados nacionalmente, y los regionales únicamente hacen referencia al manejo del sistema interconectado regional o promoción de uso de fuentes alternas de energía a baja escala.

Los proyectos multifocales incorporan acciones de mitigación, adaptación, gestión de riesgo y seguridad alimentaria, y responden al 8% del total de proyectos mapeados. Se prevé que haya un incremento de este tipo de proyectos dada la transversalización del Cambio Climático dentro de las iniciativas de desarrollo e intentando abarcar uno o varios de los principales enfoques relacionados directamente con el cambio climático (mitigación, adaptación, gestión de riesgo, etc.). Algunos ejemplos de estos tipos de proyectos multifocales son: el manejo integrado del Lago de Apanás y la Cuenca de Asturias, y el desarrollo de alternativas agroforestales en la RAAN (Región Autónoma del Atlántico Norte).

Los proyectos cuyo enfoque refieren a la Convergencia de Convenciones representan solamente el 3% del total de proyectos mapeados, algunos de los cuales se refieren al fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) o al mejoramiento del manejo de plaguicidas, por su naturaleza este enfoque únicamente ha recibido recursos del Fondo de Medio Ambiente Mundial (GEF).

En cuanto a las Fuentes de Financiamiento, las Instituciones Financieras multilaterales y las agencias de cooperación para el desarrollo representan más del 70% del financiamiento para los proyectos mapeados, los que fundamentalmente son ejecutados por instituciones del estado. Los montos restantes corresponden un 26% a Agencias Multilaterales no Financieras (UE: Unión Europea) y ONGs Internacionales, ejecutados principalmente por Organismos no Gubernamentales en montos relativamente pequeños y con bastante dispersión, solamente un 3% corresponde a inversiones de la empresa privada, las que están asociadas en un proceso de recuperación de sus inversiones a través del mecanismo de desarrollo limpio (MDL), y que corresponden a empresas grandes, contrario al espíritu del Protocolo de Kyoto de crear estímulos que benefician a pequeños empresarios.

Consideramos que existen factores de contexto que incentivan estos comportamientos como: son los altos costos para poder entrar al ciclo de Mecanismo de Desarrollo Limpio, las contradicciones legales (Ley 532: Fomento a la Generación por fuentes renovables; y Ley 217: Ley General del Medio Ambiente) que no presentan incentivos claros para la industria seguido por la carencia normativas o reglamentos que impiden que los pequeñas generadores puedan vender y comprar energía.

Al analizar los proyectos según su Modalidad Financiera, encontramos que únicamente las Instituciones Financieras, presentan créditos, ya sea a la inversión privada o al Estado de Nicaragua en Inversiones mixta, dirigidas en su mayoría al sector de infraestructura energética (Mitigación) y que actualmente ha sido el dinamizador de la inversión Extranjera directa (IED), donde según las cifras de la agencia Pro Nicaragua, se ubica al sector energía en el primer lugar aportando en el 2010 alrededor de \$158.9 millones de dólares de los \$508 millones en inversión extranjera (22%).

Entre las Instituciones Financiera que con mayor frecuencia se identifica en el otorgamiento de créditos tenemos:

- » El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) quien se caracteriza como uno de los principales financiadores del Estado en los proyectos de electrificación y generación eléctrica y resalta su participación como el único que ha otorgado un crédito, destinado para la Adaptación en Gestión de Riesgo por un monto de \$10 millones, reconocido en Diciembre del 2010 por la Asamblea Nacional con intereses variables durante un período de tiempo de alrededor de 80 años.
- » Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE): otorga créditos principalmente a inversiones en infraestructura energética en proyectos mixtos o privados, cubriendo más del 50% de la inversión.
- » Banco Mundial (BM): Tienen una presencia muy marcada como financiador del Estado, sobretodo en grandes proyectos canalizando los fondos de forma directa o a través de la CNE (Comisión Nacional Energética) u otros entes estatales, ejemplo de ello tenemos: El crédito otorgado a la ampliación de la Hidroeléctrica el Bote, por \$1.2 millones de dólares estadounidenses a pagase en 13 años con 5.5% de interés.

El dinamismo de los proyectos y la inversión en Cambio Climático ha sido muy sobresaliente y exige una permanente incidencia de los diferentes actores de la temática para poder consensuar las acciones con las necesidades de la población más vulnerable que serán cada vez más notoria con el incremento de los afectos del cambio climático. Por ello es que resulta urgente sostener de manera sistemática procesos de monitoreo de las diferentes fuentes de financiamiento, aportando de esta manera a una verdadera transparencia en el manejo de estos recursos, identificando claramente a qué segmentos de la sociedad están beneficiando en nombre de la lucha contra los efectos adversos del cambio climático.

### **C. La participación de Nicaragua en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC):**

Hemos dicho que la Asamblea Nacional de Nicaragua ya ratificó la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, los cuales forman parte de la legislación internacional vigente en el país. Nicaragua es un país no anexo I de la CMNUCC, por lo que no tiene compromisos cuantificados y vinculantes de reducción de emisiones, sin embargo, existen otras responsabilidades consignadas para “países en desarrollo” –según la terminología de Naciones Unidas, que corresponden a Nicaragua.

A continuación presentamos un mapeo detallado acerca de la participación oficial de Nicaragua ante la CMNUCC por considerarlo de importancia para las acciones de incidencias que realizamos las redes pues permite identificar las posiciones oficiales del país en las negociaciones internacionales. En este mapeo se

encuentran contenidas algunas responsabilidades, submissions introducidas por el país, así como los bloques negociadores en los cuales participa formalmente.

### **Algunas responsabilidades:**

Entre otras **responsabilidades** que establece la Convención, Nicaragua debe:

- » Formular programas nacionales o regionales para la **mitigación** del cambio climático en los sectores pertinentes entre los cuales está energía, transporte, industria, agricultura, silvicultura y gestión de desechos. De conformidad con los Acuerdos de Cancún, Nicaragua tendría que implementar Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAS, siglas en inglés) en el contexto de su desarrollo sostenible y apoyado por tecnologías, desarrollo de capacidades y financiamiento proveniente de países desarrollados para lograr una desviación de sus emisiones relativas al “business as usual” para el 2020.<sup>102</sup> Los NAMAS deben ser comunicados por las partes a la Secretaría de la Convención. En Cancún se acordó que se establecería un registro de los NAMAS indicados por los países para que ello contribuya en la búsqueda de apoyo internacional facilitando el vínculo con las fuentes financieras, tecnologías y el desarrollo de capacidades necesarias para respaldar estas acciones<sup>103</sup>.
- » Medidas y acciones de **adaptación** frente a los impactos del cambio climático, las que deben incluir la elaboración de planes apropiados para la ordenación de zonas costeras, los recursos hídricos y la agricultura, así como para rehabilitar zonas afectadas por sequías, desertificación e inundaciones.
- » Disposición para la **transferencia tecnológica y la investigación** científica, técnica, socioeconómica y de otras índoles. Así mismo, la observación sistemática y el establecimiento de archivos relativos al sistema climático y sus cambios.
- » **Planes educativos, capacitación y sensibilización** de la ciudadanía respecto al cambio climático; y la apertura a la participación de la ciudadanía en estos procesos.
- » **Comunicaciones Nacionales** que incluyan los Inventarios de Gases Efecto Invernadero y las medidas que el país ha adoptado o pretende adoptar para implementar la Convención, especialmente en materia de adaptación y mitigación; y otras informaciones que Nicaragua considere pertinentes. Parte de esto incluye elaborar, actualizar periódicamente, publicar y facilitar sus Inventarios de GEIs (INGEI), incluyendo las emisiones antropogénicas por las fuentes y las absorciones por los sumideros en el territorio de todos los gases no controlados por el Protocolo de Montreal.

De conformidad con los Acuerdos de Cancún, las comunicaciones nacionales deben ser remitidas por los países en desarrollo cada 4 años, emitiendo reportes bianuales de actualización con información relativa a los inventarios nacionales de gases efecto invernadero e información sobre acciones de mitigación, necesidades y apoyo recibido.

La **Primera Comunicación Nacional** de Nicaragua a la CMNUCC fue realizada el 25 de julio de 2001<sup>104</sup>, en la cual se toma como año de referencia 1994, remitiéndose el **Primer Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI)**.

<sup>102</sup> Acuerdos de Cancún bajo el LCA: FCCC/AWGLCA/2010/.7, párrafo 48 y 52.

<sup>103</sup> FCCC/AWGLCA/2010/.7, párrafo 53.

<sup>104</sup> Documento íntegro em: [http://unfccc.int/essential\\_background/library/items/3599.php?rec=j&preref=3188#beg](http://unfccc.int/essential_background/library/items/3599.php?rec=j&preref=3188#beg)

El **Segundo Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI)** a pesar que su primera versión se conoció en el año 2008, como resultado de un proyecto ejecutado por MARENA-PNUD (Proyecto NIC 10-00036532 “Segunda Comunicación al Cambio Climático”), el cual fue financiado por el Global Environmental Fund (GEF), sin embargo este no ha sido remitido oficialmente a la Convención y hasta la fecha, Nicaragua no ha cumplido con su responsabilidad de presentar oficialmente la Segunda Comunicación Nacional

En términos generales, la **Segunda Comunicación Nacional de sobre Cambio Climático Nicaragua** en la versión digital que nos fuere entregada por la Directora de la DGCC, está organizada en los siguientes capítulos:

- » **Capítulo I: Resumen Ejecutivo.**
- » **Capítulo II: Circunstancias Nacionales.** Entre ellas se incluye:
- » **Capítulo III: Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero.** El inventario incorpora:
  - Balance neto anual de emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero.
  - Potencial de calentamiento mundial.
  - Emisiones por sector: Energía, procesos industriales, desechos, agricultura, uso de tierra – cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS).
  - Comparativo de año de referencia 1994 vs 2000.
  - Incertidumbres del INGEI.
- » **Capítulo IV: Descripción General de las medidas adoptadas o previstas para aplicar la Convención.** Se presentan dos casos de estudio:
  - Medidas de adaptación implementadas o identificadas por el Programa Socio Ambiental y Desarrollo Forestal (POSAF).
  - Ecosistemas importantes para la producción de agua e hidroenergía en Nicaragua.
- » **Capítulo V: Programas que comprenden medidas para facilitar la adecuada adaptación al cambio climático.** En este capítulo se incluye:
  - Escenarios Climáticos para Nicaragua.
  - Estrategia de Adaptación ante el Cambio Climático en la Cuenca No. 64 (entre el volcán Cosigüina y el río Tamarindo) para los sistemas recursos hídricos y agricultura.
  - Estrategia de adaptación del sistema de caicultura y su vínculo con la seguridad alimentaria en los departamentos de Jinotega y Matagalpa.
- » **Capítulo VI: Programas que comprenden medidas para mitigar el cambio climático.**
  - Estrategia de Mitigación ante el Cambio Climático.
    - Opciones de Mitigación para el Sector Agricultura.
    - Opciones de Mitigación Sector Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura.
    - Opciones de Mitigación Sector Energía.
  - Medidas de mitigación Sector Energía.
  - Cartera de Proyectos MDL.
- » **Capítulo VII: Otra información que se considere pertinente para el logro del objetivo de la Convención.**

- Estrategia Regional de Cambio Climático.
- Nicaragua: Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- Fomento de Capacidades.
- Nicaragua prepara su “Idea de Perfil de Plan” R-PIN para FCPF (The Forest Carbon Partnership Facility) sobre el tema de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD).<sup>105</sup>

» **Capítulo VIII: Obstáculos, carencias y necesidades conexas de financiación, tecnología y capacidad.**

Algunos aspectos que consideramos interesantes, y que están planteados en ésta segunda comunicación (aún no remitida oficialmente a la CMNUCC), los exponemos a continuación en estos apartados:

- » Se identifica que “la carencia de voluntad y políticas gubernamentales de los últimos gobiernos neoliberales han demostrado la falta de interés para cambiar la matriz energética ya que la generación bruta del sistema eléctrico nacional en el año 2001 alcanzó la cifra de 2,463.5 GWh. Las fuentes energéticas utilizadas fueron bunker y diesel oil que representaron el 83.6% del combustible empleado para la generación, y energía renovables como hidráulica y geotérmica (16.4% del total)”. Este aspecto específico procura dar mayor relevancia política al proceso gubernamental que actualmente se desencadenó y que busca la transformación de la matriz energética de Nicaragua.
- » El Segundo Inventario se realizó con datos estadísticos oficiales del año 2000. Lo que implica que existe un amplio período (2001-2011) en el que estamos desprovistos de información oficial.
- » Las emisiones de Nicaragua apenas representan el 0.03% de las emisiones totales mundiales.
- » El balance neto anual de emisiones/absorciones de GEIs para el año de referencia 2000, indican un saldo positivo de 49,220.19 giga gramos de CO<sub>2</sub>. Se estimó una fijación de -94,489 giga gramos de CO<sub>2</sub> y una emisión de 139,869 giga gramos de CO<sub>2</sub>.
- » Nicaragua, en el año 1994 era un país sumidero, es decir que captaba más CO<sub>2</sub> del que emitía, lo cual aparece en positivo en este segundo inventario, de manera que somos un país emisor.
- » En los escenarios climáticos realizados, se sugieren incrementos en la temperatura media del país entre 1 y 2 grados celsius para las décadas de 2020-2050, y a finales de siglo podrían alcanzar los 3 o 4 grados.
- » Las proyecciones sugieren que la Costa Caribe nicaragüense experimentará un calentamiento menor del esperado para la zona costera del Pacífico.
- » Se estima que habrá disminución en las precipitaciones.
- » Se considera que hay un excelente potencial y oportunidades para desarrollar proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio, y que puede orientarse la atención a zonas completamente deforestadas, para actividades de reforestación, silvopastoriles y regeneración inducida, las que contribuirían también a la adaptación.
- » Se identifica como necesario emprender planes para desarrollar una red de estaciones telemétricas para mejorar la cobertura de vigilancia, y crear un Sistema de Pronóstico y/o Alerta Local temprana.

Como hemos indicado anteriormente, es de mucha importancia que los datos relativos a cambio climático sean actualizados prontamente, y para ello las autoridades responsables de la elaboración de las

---

<sup>105</sup> Para ver una referencia más actualizada sobre los avances del proceso de preparación para REDD+ de Nicaragua, revisar el apartado relativo a instrumentos nacionales que aparece más adelante en este estudio, ya que la Segunda Comunicación está desactualizada pues a la fecha Nicaragua ya elaboró su tercer borrador de propuesta (RPP/ENDE).

comunicaciones nacionales, deben iniciar este proceso, tomando en cuenta que los Acuerdos de Cancún establecen que las comunicaciones nacionales deben realizarse cada 4 años.

## **Nicaragua en el proceso de las negociaciones internacionales**

### **Grupos Negociadores:**

En cuanto al proceso mismo de las negociaciones internacionales, Nicaragua pertenece a cuatro principales **grupos negociadores** en el marco de la CMNUCCC, éstos son:

#### » **Grupo Latinoamericano (GRULAC):**

Este grupo negociador está conformado por los Estados de América Latina y El Caribe, y se corresponde a la práctica habitual de Naciones Unidas de organizar a los países regionalmente para lograr una representación equilibrada en diferentes instancias de las negociaciones. Los demás grupos regionales son África; Asia; Europa Central y Oriental; y Europa Occidental y otros estados como Australia, Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Turquía.

Este grupo actualmente no es muy activo en las negociaciones internacionales, sin embargo, tiene mucha relevancia en lo que se refiere a la distribución de espacios de participación en nuevas instancias creadas en el marco de la Convención. A manera de ejemplo, GRULAC recientemente tuvo que elegir a 7 representantes de la región ante el Comité Transicional para el establecimiento del Fondo Verde Climático, de los cuales, el candidato propuesto por Nicaragua fue seleccionado.

Por las diferencias de intereses económicos y políticos de los países que integran el GRULAC, en los que hay economías emergentes de gran tamaño como Brasil, Chile y México, que distan mucho en relación con países pobres como Nicaragua, Haití y Honduras, difícilmente se logra construir acuerdos o consensos que puedan ser sostenidos con vehemencia en las negociaciones, lo que sin duda representa una debilidad para la región latinoamericana.

#### » **Grupo del G77 más China (G77):**

Este grupo está conformado en base a los intereses comunes de los países que lo conforman, los cuales son en su mayoría países en desarrollo. Fue fundado en 1964 en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y aunque actualmente cuenta con 131 miembros, se retiene el nombre por su valor histórico y como grupo negociador en diferentes convenciones del sistema de Naciones Unidas.

La Presidencia del G77 actualmente la ostenta Argentina. Este grupo negociador es de mucha importancia para Nicaragua ya que es el principal bloque negociador de los países en desarrollo, lo que permite tener posiciones de mayor relevancia en las negociaciones, sin embargo, la construcción de acuerdos en el G77 es bastante compleja por la multiplicidad de intereses que ahí convergen.

Igual que en el GRULAC hay enormes asimetrías entre los países que la conforman, igual hay países petroleros que netamente importadores de petróleo o países con ingresos altos y también algunos de los

países con menor ingreso per cápita del planeta, lo que dificulta los consensos y el que todos los países se sientan plenamente representados con sus planteamientos.

» **Grupo Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA):**

Este grupo está conformado de acuerdo a los países que integran el ALBA, entre cuyos países miembros está Nicaragua, Venezuela, Cuba, Bolivia, Dominica, Ecuador, San Vicente y Las Granadinas, y Antigua y Barbuda. El ALBA es un espacio de articulación política estratégica de los gobiernos de los países antes mencionados que, de acuerdo a su propia definición, “tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones soberanas y justas”.

Esta propuesta fue formulada por primera vez por el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, en el año 2001. La primera cumbre del ALBA se realizó en La Habana en el año 2004, en donde Cuba y Venezuela firman la Declaración Conjunta para la creación del ALBA y el Acuerdo de aplicación del ALBA. Nicaragua se incorpora al grupo durante la Tercera Cumbre realizada en Managua en enero de 2007, bajo la presidencia de Daniel Ortega Saavedra<sup>106</sup>. En materia de cambio climático vale la pena destacar las siguientes declaraciones del ALBA:

- **Declaración Especial sobre Cambio Climático en la VII Cumbre del ALBA-TCP con miras a la XV Conferencia de partes en Copenhague:**<sup>107</sup>

Ésta declaración es del 17 de octubre de 2009, y se realizó en VII Cumbre realizada en Cochabamba, Bolivia. Como su nombre lo indica fue una declaración conjunta en preparación a la COP 15 realizada en Copenhague. Entre los puntos relevantes de dicha declaración destacamos:

1. La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto son instrumentos legalmente vinculantes que deben ser mantenidos; no pueden ser anulados, ni sustituidos por nuevos acuerdos que erosionen las obligaciones contraídas. Los países del ALBA denuncian los intentos de algunos países desarrollados por hacer claudicar el Protocolo de Kyoto.
2. La crisis ambiental es consecuencia de los actuales patrones de producción y de consumo de los países desarrollados y sobre todo de la falta de voluntad política para el cumplimiento de los compromisos y obligaciones previstas en la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto. Se rechazan los intentos de traspasar responsabilidades a los países en vías de desarrollo.
3. Los países desarrollados tienen una deuda climática, en el marco de una deuda ecológica más amplia, con los países en desarrollo, por su responsabilidad histórica de emisiones y por las acciones de adaptación que estamos condenados a realizar a causa del calentamiento global que ellos han ocasionado. Esta deuda climática debe ser reconocida y honrada.

---

<sup>106</sup> <http://www.alternativabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=1>

<sup>107</sup> Documento íntegro en:

<http://www.alba-tcp.org/contenido/declaraci%C3%B3n-especial-sobre-cambio-clim%C3%A1tico-de-la-vii-cumbre-del-alba-%E2%80%93-tcp-con-miras-la-x>

4. Las propuestas de los países desarrollados para abordar el cambio climático como un asunto puramente económico, distorsionan el principio de “el que contamina paga” por “el que paga, contamina”. La necesidad de proveer recursos financieros adecuados para atender los retos del cambio climático, no es un asunto de mercado, sino una obligación internacional jurídicamente vinculante que puede y debe ser exigida ante el sistema jurídico internacional.

5. Unir esfuerzos para que en la COP-15 prevalezca la coherencia, la convergencia y la cohesión de las posiciones de los países ALBA, para que se respete y consolide el régimen jurídico internacional vigente para el cambio climático.

- **Declaración Especial sobre Cambio Climático, Otavalo, 2010:**<sup>108</sup>

Esta declaración se dio en la X Cumbre del ALBA realizada en Otavalo, Ecuador, el 25 de junio de 2010. Es una declaración que respalda políticamente los resultados de la **Primera Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra**, realizada en abril de 2010 en Cochabamba, Bolivia, y en la que se estima hubo una participación de 35.000 personas de 140 países. Más adelante haremos referencia a los planteamientos de la Cumbre de los Pueblos.

Este posicionamiento es previo a la COP 16, realizada en Cancún, y en él se alerta que las nuevas propuestas de los facilitadores de la negociación eliminan las principales propuestas de los países en desarrollo agrupados en el G77 + China, y que promueven una versión aún peor. En esta declaración se denuncia que “son un “*Copenhagen Accord* reforzado” que pretende violar los principios de la Convención, eliminar el Protocolo de Kyoto, flexibilizar los compromisos de reducción de emisiones de los países desarrollados, y dividir a los países en desarrollo clasificándolos entre más y menos vulnerables al cambio climático”.

Los firmantes, Evo Morales, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia; Rafael Correa, Presidente de la República del Ecuador; Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela; Roosevelt Skerrit, Primer Ministro de la Mancomunidad de Dominica; Esteban Lazo Hernández, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba; y Lumberto Campbell Hooker, Secretaria Presidencial para la Costa del Caribe de la República de Nicaragua, demandan que las propuestas de la “Conferencia de los Pueblos” fueran recogidas en el proceso de negociación en Cancún. A continuación presentamos los principales aspectos del **Acuerdo de los Pueblos**<sup>109</sup>, reivindicados por los países ALBA en esta declaración:

1. Enmienda al Protocolo de Kyoto para el segundo período de compromisos a iniciarse en 2013. Los países desarrollados deben comprometer reducciones domésticas significativas de, al menos, el 50% respecto al año base de 1990.

2. Que los países desarrollados se comprometan con metas cuantificadas de reducción de que permitan retornar las concentraciones de GEI en la atmósfera a 300 ppm y limitar el incremento de la temperatura media global a un nivel muy por debajo de 1,5° C, con una estabilización ideal en 1° C.

3. Aprobación del proyecto de Declaración Universal sobre los Derechos de la Madre Tierra para restablecer la armonía con la naturaleza.

---

<sup>108</sup> Documento íntegro en: <http://www.alba-tcp.org/contenido/declaracion-especial-cambio-climatico-en-otavalo>

<sup>109</sup> Documento íntegro en: <http://cmpcc.org/acuerdo-de-los-pueblos/>

4. Reconocer y honrar la deuda climática de los países desarrollados con los países en desarrollo y la Madre Tierra.
5. Los países desarrollados deben comprometer un financiamiento público anual nuevo, adicional a la Ayuda Oficial al Desarrollo. Que los presupuestos de guerra y defensa de los países desarrollados sean destinados a combatir los efectos del cambio climático.
6. Los países contaminadores deben transferir de manera directa los recursos económicos y tecnológicos para pagar la restauración y mantenimiento de los bosques y selvas, en favor de los pueblos y estructuras orgánicas ancestrales indígenas, originarias, campesinas, mediante una compensación directa y adicional a las fuentes de financiamiento comprometidas por los países desarrollados, fuera del mercado de carbono.
7. Efectiva implementación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en las negociaciones y acciones vinculadas al cambio climático.
8. Incentivar modelos de producción agrícola ambientalmente sostenibles y que garanticen la soberanía alimentaria.
9. Los países desarrollados deben asumir la responsabilidad sobre los migrantes climáticos, acogiéndolos en sus territorios y reconociendo sus derechos fundamentales.
10. Establecimiento de un fondo de financiamiento e inventario de tecnologías apropiadas y liberadas de derechos de propiedad intelectual, en particular, de patentes. Dichas tecnologías deben ser útiles, limpias, y socialmente adecuadas. Deben pasar de ser monopolios privados a ser de dominio público, de libre accesibilidad y bajo costo.
11. Construcción de un Tribunal Internacional de Justicia Ambiental y Climática.
12. Referéndum Mundial sobre Cambio Climático para que los pueblos decidan.

Como mencionamos anteriormente, a pesar de las fortalezas que el ALBA pueda tener como bloque de países, lo cierto es que en las negociaciones internacionales sobre cambio climático parecen tener algunos intereses divergentes. Fue llamativo el hecho de que solamente Bolivia se opusiera férreamente a los Acuerdos de Cancún, a pesar de que –según lo que leemos en la Declaración de Otavalo- los países ALBA entendían que el cuerpo de las negociaciones avanzaba hacia un “Copenhague reforzado”. Teniendo conocimiento de estas declaraciones, quizás se hubiera esperado una mayor resistencia a los acuerdos por parte de este bloque, y más aún luego de lo actuado durante la COP 15 en Copenhague en donde lograron bloquear las negociaciones e impedir la imposición de un acuerdo que fue presentado fundamentalmente por los países desarrollados. Habrá que estar a la expectativa de los posicionamientos por venir, teniendo cuenta que este es un año crucial para la continuidad del Protocolo de Kyoto. Estará por verse si el bloque ALBA sostiene este año con mayor vehemencia sus planteamientos, y si Bolivia no quedará relegada nuevamente a un papel solitario en defensa de la Madre Tierra.

» **Grupo SICA:**

Integrado por los países que conforman el Sistema de Integración Centroamericana y del Caribe (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), fue reconocido como grupo de negociación en Copenhague. No es un grupo con mucho reconocimiento en el

marco de la Convención, sin embargo los países discuten en este espacio una agenda común institucionalmente arraigada a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

La petición del reconocimiento de la región centroamericana como altamente vulnerable a los efectos del cambio climático; la exigencia del cumplimiento de los compromisos de los países anexo I; y el establecimiento de una visión compartida en cuanto a los valores cuantitativos para limitar el aumento de la magnitud del cambio climático, son algunos de los acuerdos a que han llegado los países de la región centroamericana, sin embargo divergencias más profundas en sus intereses económicos han vuelto endeble el trabajo político de este bloque negociador, y a la fecha aún no han logrado el reconocimiento internacional de la alta vulnerabilidad de nuestra región, lo que es confirmado por diferentes índices globales de riesgo climático.

### **Mecanismos de Participación en la Convención - Propuestas (Submissions):**

Como parte de la dinámica de los acuerdos y las negociaciones sobre el clima, los estados partes presentan “submissions” a la Secretaría de la Convención en la que realizan propuestas, sugerencias, planteamientos políticos o remiten otra documentación pertinente para las negociaciones. A continuación presentamos algunas de las submissions más relevantes suscritas por Nicaragua a la fecha, y en las cuales pueden leerse algunos de sus posicionamientos políticos sobre diferentes temas.

- Presentada al AWG-LCA 9 por Venezuela en representación del grupo ALBA (Cuba, Bolivia, Ecuador y Nicaragua) con fecha del 2/4/2010.
  - » Visión Compartida, Vínculo entre Cooperación a Largo Plazo y el Protocolo de Kyoto, Adaptación, Bosques, Migrantes Climáticos, Financiamiento, Desarrollo y Transferencia de Tecnología<sup>110</sup>.
  
- Presentadas al AWG-LCA 6 en representación de Guatemala, República Dominicana, Honduras, Panamá y Nicaragua con fecha del 25/4/2009.
  - » Adaptación<sup>111</sup>.
  - » Financiamiento<sup>112</sup>.
  - » Mitigación<sup>113</sup>.
  - » Desarrollo y Transferencia de Tecnología<sup>114</sup>.
  - » Visión Compartida<sup>115</sup>.
  
- Presentada al AWG-LCA 5 por Guatemala en representación de Belice, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá con fecha del 9/2/2009.
  - » Mecanismo Compensatorio basado en la Adaptación. Una aproximación a la reducción de la vulnerabilidad<sup>116</sup>.

---

<sup>110</sup> Documento en:

[http://unfccc.int/files/meetings/ad\\_hoc\\_working\\_groups/lca/application/pdf/venezuela\\_awglca10.pdf](http://unfccc.int/files/meetings/ad_hoc_working_groups/lca/application/pdf/venezuela_awglca10.pdf)

<sup>111</sup> Documento en: <http://unfccc.int/resource/docs/2009/awglca6/eng/misc04p02.pdf#page=34>

<sup>112</sup> Documento en: <http://unfccc.int/resource/docs/2009/awglca6/eng/misc04p02.pdf#page=36>

<sup>113</sup> Documento en: <http://unfccc.int/resource/docs/2009/awglca6/eng/misc04p02.pdf#page=38>

<sup>114</sup> Documento en: <http://unfccc.int/resource/docs/2009/awglca6/eng/misc04p02.pdf#page=41>

<sup>115</sup> Documento en: <http://unfccc.int/resource/docs/2009/awglca6/eng/misc04p02.pdf#page=43>

<sup>116</sup> <http://unfccc.int/resource/docs/2009/awglca5/eng/misc01.pdf#page=39>

- Presentada al AWG-LCA 5 por Belice, República Centro Africana, Costa Rica, República Dominicana, República Democrática del Congo, Ecuador, Guinea Ecuatorial, Honduras, Ghana, Guyana, Kenia, Madagascar, Nepal, Nicaragua, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Singapur, Islas Salomón, Tailandia, Uganda, República Unida de Tanzania, Vanuatu y Vietnam con fecha de 30/3/2009.
  - » Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques y el papel de la Conservación, el Manejo Sostenible de los Bosques, y el incremento de las reservas de carbono forestal<sup>117</sup>.
- Presentada al AWG-LCA 4 por Panamá en representación de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá con fecha de 30/9/2008.
  - » Sugerencias para avanzar<sup>118</sup>.

Vale la pena indicar que durante el presente año (2011) Nicaragua aún no ha presentado ninguna submissions para el SBI, SBSTA, AWG-KP, AWG-LCA. El período de mayor actividad de Nicaragua fue durante la presidencia pro-tempore del SICA, durante el primer semestre 2009, período en el cual se encuentran varias de las submissions antes referidas.

### **Autoridades:**

A la fecha (Junio 2011) , la **autoridad designada** o “Designated Contact Point”, de acuerdo a la página web de la Convención<sup>119</sup>, es un funcionario del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales tanto para la CMNUCC como para el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Sin embargo, durante la COP 15 y COP 16, la Secretaría Privada de la Presidencia para Políticas Públicas fue la responsable oficial de la delegación nicaragüense. Nicaragua fue recientemente electa como miembro del Comité Transicional para el establecimiento del Fondo Verde Climático por la región de Latinoamérica y el Caribe, siendo responsable el funcionario de esta Secretaría.

En términos generales, la delegación oficial nicaragüense para las COPs está conformada por miembros del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), Cancillería y delegados de la Presidencia. En lo relativo a las reuniones intersesionesales, el equipo puede fluctuar y generalmente asisten pocos delegados por falta de recursos económicos; en muchas oportunidades estas reuniones son atendidas por funcionarios del Misión Permanente de Nicaragua ante Naciones Unidas.

### **D. La inexistencia de la Comisión Nacional de Cambios Climáticos:**

De acuerdo a la Resolución Ministerial No. 014-99<sup>120</sup>, aprobada el 15 de Junio de 1999 y publicada en La Gaceta No. 161 del 24 de agosto 1999, el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales resolvió la creación de la Comisión de Cambios Climáticos como resultado de las obligaciones contraídas en la CMNUCC. Esta comisión, de duración indefinida, fue establecida como “una instancia nacional de consulta

<sup>117</sup> <http://unfccc.int/resource/docs/2009/awglca5/eng/misc01a04.pdf#page=3>

<sup>118</sup> <http://unfccc.int/resource/docs/2008/awglca4/eng/misc05.pdf#page=75>

<sup>119</sup> <http://cdm.unfccc.int/DNA/index.html>

<sup>120</sup> [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28\\$All%29/362C00F592B0D31F0625725D005604BB?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28$All%29/362C00F592B0D31F0625725D005604BB?OpenDocument)

entre el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales y las distintas instancias y sectores de la sociedad Nicaragüense”. Entre sus principales funciones están:

- » Ser la instancia de consulta y recomendación sobre las actividades relacionadas con el cambio climático, entre otras, inventarios de fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero; actividades para el control de emisiones de GEIs; estudio, evaluación e investigación de los impactos y las posibilidades de adaptación al cambio climático.
- » Propiciar consensos a nivel nacional sobre las estrategias, programas, proyectos y acciones a desarrollar en materia de cambio climático.
- » Participar en la elaboración de una posición nacional en las negociaciones internacionales.
- » Promover la realización de seminarios, talleres y creación de capacidades a nivel nacional, para la formación de especialistas en la evaluación científica y de los impactos del cambio climático, así como en la formulación de estrategias de mitigación y adaptación fomentando la participación de los sectores en los eventos nacionales e internacionales.
- » Apoyar en la búsqueda de recursos financieros nacionales e internacionales que permitan realizar proyectos de cambio climático dentro del marco del Desarrollo Sostenible.
- » Contribuir en la divulgación de información nacional e internacional sobre cambios climáticos.

En cuanto a los miembros de la Comisión, dicha resolución ministerial establece que la Junta Directiva de la Comisión estaría integrada por un delegado de: MARENA, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio Agropecuario y Forestal, Banco Central, Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, dos personalidades nacionales del sector privado, un representante de la sociedad civil, un representante de las Universidades Nacionales y un Secretario Técnico de la Comisión ejercido por un delegado de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales del MARENA.

Lamentablemente, a la fecha ya han transcurrido más de 13 años sin que haya entrado en funcionamiento, a pesar de que ya fue formalmente constituida, lo que sin duda va en detrimento de todo el proceso nacional asociado con políticas, leyes, posicionamientos políticos y acciones gubernamentales asociadas a cambio climático, pues este mandato ha sido incumplido, sin que haya ninguna garantía de que vaya a entrar en funcionamiento.

Esta situación imposibilita una efectiva participación de la sociedad civil nicaragüense en el proceso de decisiones de políticas sobre el tema, y representa una enorme debilidad institucional en la materia para el país, lo que debería ser corregido prontamente por el gobierno de turno, razón por la cual decidimos incorporarlo como parte de los estudios de caso, como una experiencia contraproducente a nivel nacional.

## **E. Actores relevantes de Sociedad Civil en Nicaragua, ejemplos de acciones de incidencia y principales lecciones aprendidas:**

### **→ El Observatorio de la Sostenibilidad (SUSWATCH) y las Acciones Demostrativas de Adaptación al cambio climático:**

El Observatorio de la Sostenibilidad, Suswatch Latinoamérica, está conformado por un grupo de organizaciones, redes de sociedad civil y movimientos sociales latinoamericanos, líderes en la temática de cambio climático y ODM, que manejan información técnica especializada, y que trabajan articulados con espacios y plataformas nacionales para incidir en las políticas públicas asociadas con esas temáticas. El trabajo de incidencia que realizan las organizaciones miembros de Suswatch comprende:

- » Influir en las posiciones nacionales y regionales de cara a las negociaciones internacionales sobre el clima.
- » Hacerse escuchar en los procesos de discusión de los programas y políticas nacionales, incorporando la perspectiva de la sociedad civil y los movimientos sociales.
- » Trabajar para influir en las políticas nacionales de vulnerabilidad y adaptación.
- » Sensibilización de la conciencia ciudadana sobre el tema.
- » Desarrollar acciones locales de reducción de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.
- » Promoción de espacios nacionales para hacer incidencia.

Esta red está conformada por organizaciones de Latinoamérica tales como Fundación Solar (Guatemala), Centro Humboldt (Nicaragua y El Salvador), LIDEMA (Bolivia) y ACICAFOC (Honduras y Costa Rica). En Nicaragua, Centro Humboldt es el punto focal nacional de la Red y también ejerce la Facilitación Regional.

Teniendo entendido que, la adaptación (en materia climática) son los ajustes necesarios de los medios de vida en respuesta a los efectos actuales o esperados del clima, SUSWATCH, desde el año 2008, ha venido promoviendo este enfoque como una alternativa efectiva para enfrentar el cambio climático con responsabilidad ambiental y social, a nivel local, nacional y regional, a través de la ejecución de acciones que contribuyan al desarrollo de capacidades para el ejercicio de la adaptación, al tiempo de fortalecer la organización comunitaria para enfrentar los efectos del cambio en el clima.

Las acciones demostrativas, es un concepto que ha venido promoviendo la Red SUSWATCH desde el 2008, y se refiere a la ejecución de pequeños proyectos de adaptación al cambio climático en comunidades centroamericanas que son seleccionadas bajo los siguientes criterios:

1. Que la comunidad refleje un alto índice de pobreza.
2. Que la comunidad se encuentre en una zona de alto riesgo ante los impactos de fenómenos naturales.
3. Que sea una zona alejada de las principales ciudades o bien de su cabecera municipal.
4. Que la comunidad ya se encuentre organizada bajo una estructura que determine liderazgo y haga posible la ejecución de cualquier proyecto socioambiental.

La finalidad de ejecutar estos proyectos es demostrar a los gobiernos nacionales, agencias de cooperación e iniciativa privada, que con pocos recursos, un trabajo coordinado y buenas iniciativas se pueden llevar a cabo buenas acciones que contribuyan a la preparación de las comunidades más empobrecidas a enfrentar los efectos negativos del cambio climático en armonía con el ambiente y los recursos naturales de la localidad.

La importancia de la ejecución de estas acciones radica en que, a través de las mismas, se inicia un proceso de adaptación ante el cambio climático trabajando puntos muy específicos pero críticos que contribuyen a la construcción de la resiliencia comunitaria o a elevar los niveles ya existentes.

Estas acciones, debido a que no requieren de grandes inversiones financieras, la propia comunidad puede colaborar para que otras localidades puedan llevar a cabo su réplica con gran facilidad, ya que, adicionalmente, estas acciones han integrado el fortalecimiento de capacidades en las y los beneficiarios para la realización de:

- Diagnóstico conjunto para la determinación de las necesidades de adaptación inmediata.
- Capacitaciones para la trasmisión de información adecuada y comprensible sobre conceptos relacionados al cambio climático, (donde se incluye la equidad de género).

- Identificación de aquellas prácticas que las comunidades realizan para detener desde su conocimiento el deterioro ambiental.

## **EXPERIENCIA EN NICARAGUA: CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA EN LA COMUNIDAD DE LABRANZA N° 2**

Ubicada en el Departamento de Estelí, Nicaragua, La Labranza 2 es una comunidad productora campesina cuya principal actividad es la agricultura y en menor escala la ganadería. La comunidad está asentada en las tierras altas del interior del país con pendientes mayores a los 45 grados. El número de familias que habitan la comunidad son 555 familias.

En el municipio las precipitaciones anuales oscilan entre los 900 y 1,000 milímetros, ubicándolo como zona seca con periodo canicular pronunciado. De acuerdo con los estudios del MAGFOR las probabilidades de pérdidas por sequía en la zona varían entre el 30% y el 40%; sin embargo, debido al cuidado de las fuentes de agua, la comunidad cuenta aún con 10 fuentes que abastecen del vital líquido a los sectores de la comunidad.

### **LA PROBLEMÁTICA:**

Uno de los principales problemas que enfrenta la comunidad es la baja productividad agrícola; algunas prácticas de agricultura, la sequía y la erosión del suelo están mermando la producción local, esto genera dependencia de productos alimenticios traídos desde la ciudad, los cuales desplazan a los alimentos tradicionales de la zona y propician el abandono de las pocas buenas prácticas de agricultura que conservan el recurso natural. Debido a la falta de conocimientos y a la aplicación de prácticas inadecuadas que impactan directamente en el suelo hacen que se presente una rápida erosión y degradación de éste recurso.

Desde hace años, el mal uso del suelo ha provocado la pérdida de fertilidad de la tierra y esto se traduce en bajos rendimientos productivos lo que ocasiona inestabilidad económica e inseguridad alimentaria para las familias campesinas que habitan esta zona.

Por otro lado, la deforestación y la contaminación por desechos orgánicos (pulpa de café) y por residuos de agroquímicos, se movilizan a mayor velocidad debido a la condición de pendientes geográficas y a las malas prácticas de cultivo que arrastra grandes volúmenes de sedimentos orgánicos e inorgánicos, ocasionando la rápida degradación de los suelos y las partes bajas de la microcuenca.

El mal manejo de los suelos a través de la siembra en dirección a la pendiente, la quema de los rastrojos de las cosechas, el uso de poca materia orgánica para la fertilización de los mismos y las pocas acciones de recuperación de la cobertura vegetal continúan contribuyendo al proceso de empobrecimiento de los mismos y a la disminución de las fuentes de agua.

Todas estas situaciones son producto del desconocimiento de alternativas de producción, uso del suelo y de la falta de seguimiento a acciones que contribuyan a disminuir el impacto negativo en los recursos naturales; a esto se le suma la afectación que ha sufrido la zona norte del país por los fenómenos naturales, que en conjunto han generado una disminución de opciones productivas para la sobrevivencia de su comunidad, lo que ha empujado a la mano de obra campesina a migrar a Costa Rica y otros países en busca de oportunidades laborales que mejoren las condiciones para sus familias.

### **LA ACCIÓN DEMOSTRATIVA:**

En el período comprendido entre 2010 y 2011, en la comunidad de La Labranza N° 2, SUSWATCH llevó a cabo acciones demostrativas de adaptación al cambio climático enfocadas en la conservación de suelos y agua, con la colaboración del Programa de Campesino a Campesino (PCaC) de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG).

El objetivo de la acción fue contribuir a la adaptación de La Labranza No 2 al cambio climático promoviendo un programa de conservación de suelos, agua y establecimiento de sistemas agroforestales con 35 familias de la comunidad. A través de la ejecución de ésta acción se impulsaron iniciativas que contribuyeron a establecer sistemas agroforestales diversificados, de acuerdo a las condiciones de la zona y demandas de la población beneficiaria.

Las condiciones de las familias eran diversas; en algunos casos no disponían de fuentes de agua cercanas y tenían que acarrearla desde muy lejos, en otros casos, algunas familias contaban con pequeñas áreas y patios para el establecimiento de los sistemas agroforestales, donde se construyeron pequeñas pilas para almacenar agua y tenerla disponible para regar los árboles y huertos en la época de verano.

Para lograr buenos resultados los y las comunitarias recibieron charlas y capacitaciones permanentes en las que aprendieron a construir sistemas de barreras vivas y muertas para proteger y conservar el suelo; a su vez estos sistemas en un mediano plazo, incrementará el ingreso familiar, pues a través de estas acciones, se incentivó la producción diversificada y sostenible.

En la acción participan 35 familias (210 personas en promedio) que en su mayoría son productoras de granos básicos, y mantienen una propiedad de 4 a 5 manzanas de tierra. Estas familias están organizadas y coordinadas con el apoyo de un comité comunitario autónomo en sus decisiones e iniciativas, que dio seguimiento al trabajo.

Durante la ejecución de la acción demostrativa se desarrollaron algunas actividades que contribuyeron a obtener los buenos resultados y estuvieron orientadas a capacitar a las familias en la aplicación de técnicas de conservación de suelos, informarse sobre los cambios en el clima y cómo estos afectan la vida de las comunidades, entre otros.

Entre las principales actividades realizadas se tienen:

- Reuniones de coordinación con el comité de la comunidad para trabajar la propuesta de la acción demostrativa.
- Elaboración de un plan de ejecución del proyecto.
- Organización local para la realización de las actividades de capacitación.
- Realización de talleres de capacitación sobre conservación de suelos y agua.
- Realización de talleres de capacitación sobre establecimiento de sistemas agroforestales.
- Implementación de prácticas de conservación de suelos y agua.
- Adquisición de material vegetativo y equipos para el establecimiento de sistemas agroforestales.
- Reuniones y visitas de seguimiento.
- Evaluaciones intermedias.
- Evaluación final.

## **LOS RESULTADOS:**

Luego de casi un año de asistencia a la comunidad La Labranza No 2, se ha logrado:

- » Iniciar un proceso de adaptación al cambio climático, a través del mejoramiento de manejo de los suelos, la fertilidad y el establecimiento de sistemas agroforestales.
- » 35 familias de la comunidad La Labranza No 2 se comprometieron a darle seguimiento y mantenimiento a las obras de conservación de suelos y agua en sus parcelas.
- » Al menos 20 familias de la comunidad La Labranza No 2 se comprometen a darle seguimiento y establecer sistemas agroforestales en sus fincas.
- » La experiencia de la Labranza No 2 se convierte en un modelo replicable en otras zonas tanto del municipio como fuera de este, como medida de adaptación al cambio climático.
- » Surge el interés de otros y otras productoras de la comunidad y fuera de esta de reproducir la experiencia en sus parcelas y comunidades.
- » Se fortalece el trabajo comunitario en La Labranza No 2.
- » Se fortalece el trabajo de alianza con el Programa de Campesino a Campesino de la UNAG en el municipio.

“Nuestra experiencia ha sido un éxito, los campesinos de las comunidades están captando que nosotros debemos decir cero químicos, cero plásticos, cero contaminación y cero quemas. Se orienta a través de la radio, afiches, pancartas y talleres que se hacen en las comunidades y a través de la población se sensibiliza a través de ferias y mercaditos.” Carmen Picado / Líder Comunitaria La Labranza 2.

“Los cambios positivos y negativos son que antes nosotros no conservábamos la tierra con un esmero de verle un cambio, y el día de hoy ya está cambiado porque es cuando nosotros ya no tiramos los desechos al aire libre, donde nosotros ya tenemos conservación en nuestras parcelas, donde ya hemos sembrado árboles, que actualmente nos dio el proyecto como los palos cítricos, el café, donde vamos a esperar en el futuro recursos para un nivel de vida mejor aquí en nuestra comunidad.” Azucena Flores Hernández / Beneficiaria del Proyecto.

### → **La Alianza Nicaragüense ante el Cambio Climático (ANACC) y acciones de incidencia de cara a RIO+20:**

La ANACC es una plataforma de organizaciones nicaragüenses que promueve a nivel nacional y regional centroamericano, posiciones de la sociedad civil de cara al posicionamiento oficial de nuestro gobierno sobre cambio climático tanto en materia de políticas nacionales, regionales centroamericanas y sobre las negociaciones internacionales en la CMNUCC. Entre sus ejes de acción están: Comunicación y Sensibilización; Construcción de Alianzas Público-Privado; Estrategias Territoriales; Monitoreo e Incidencia en procesos Regionales y Globales. Entre las principales acciones promovidas a la fecha está el proceso de análisis y difusión de la elaboración nacional de la Estrategia de REDD+.

Algunas de las organizaciones que la conforman son: FUNDENIC, Fondo Natura, Centro Humboldt, Christian Aid CIRA-UNAN, Fundación del Río, Alianza para un Mundo Verde, CIEMA-UNI, Rainforest Alliance, IPADE, UPOLI, UCA, NOCHARI, Alianza Social Continental, UENIC, CIEETS, ASODEL, FAREM Estelí, Mesa Nacional de Gestión del Riesgo (MNGR), Instituto de Liderazgo de las mujeres de las Segovias, UCC, AMICTLAN, CCSICA, NITLAPAN, entre otras.

Hemos considerado de relevancia, además de hacer referencia a los aportes de ANACC respecto a la temática de REDD+, indicar sus aportes a las discusiones y preparación del país de cara a la Cumbre de Desarrollo Sostenible, llamada Rio+20, haciendo referencia a dos acciones específicas: El Conversatorio “Rio + 20: Hacia la Construcción de un Informe País”, realizado en la Universidad Evangélica de Nicaragua

el día 29 de junio 2011, y el encuentro sostenido con las autoridades del Ministerio de Ambiente (MARENA) como resultado de dicho conversatorio.

El objetivo del Conversatorio era “Socializar, dialogar y recepcionar insumos sobre la conferencia mundial de desarrollo sostenible (Rio + 20), con autoridades de gobierno, actores del sector privado, sociedad civil, academia, organismos internacionales e instancias u organizaciones interesadas en el tema. Propiciar un acercamiento entre diversos actores, para la búsqueda de un posicionamiento consensuado como país de cara a la Cumbre Rio + 20”.

Durante el Conversatorio se realizó una remembranza de la situación en Nicaragua cuando aconteció la Cumbre de la Tierra en 1994 y cuál era la situación de las organizaciones de sociedad civil y en particular las de enfoque ambientalistas. Se reflexionó que a la Cumbre de la Tierra, se llegó con la idea que el problema que teníamos, era una explosión de crecimiento poblacional; lo cual se traducía en el deterioro de los recursos naturales y del medio ambiente, puesto que a mayor población mayor presión sobre los recursos. Pero se logró demostrar que los impactos ambientales, del factor tecnológico, era muy superior al tamaño de la población de esa época, de hecho se reconoció que muchos de los peligros ambientales, podían ser eliminados a través de tecnología y normas de control de contaminación, así como garantizar que el aprovechamiento integral y seguro de los recursos naturales.

Como conclusión de la cumbre de la Tierra, se estableció que se obtuvo al menos los siguientes resultados:

- 1- Permitió la posibilidad de realizar un balance global de cara a las acciones ambientales del futuro.
- 2- Los movimientos sociales y/o la sociedad civil, a partir o continuando los procesos derivados de la cumbre fueron muy activos.
- 3- La cumbre sirvió como referencia para la negociación con las agencias para el desarrollo, lo cual fijaba una nueva etapa y abría el debate ambiental para el futuro; también como un punto de discusión acerca de nuestro propio desarrollo, por encima de las actuales políticas globales, que estableciera esa discusión propia de nuestro desarrollo.
- 4- La continuidad de estar conectado a muchas experiencias.
- 5- Las soluciones a los problemas del bosque, reside en la gente que los habita y no en los grandes centros de investigación del norte.

Durante el evento contamos con la perspectiva y/o valoraciones del Gobierno de Nicaragua, representado en el MARENA, quienes participaban por primera vez en un evento de convocatoria abierta sobre RIO+20. Entre algunas de las valoraciones expuestas por el gobierno tenemos:

- » Veinte años después de esa cumbre, de manera general se valora como una cumbre donde se logró colocar el tema ambiental en la agenda de políticas nacionales.
- » Adicionalmente a la crisis de deterioro ambiental en 1992, se puso en evidencia que años después tenemos crisis de todo tipo (climática, energética, del agua, de pérdida de biodiversidad, alimentaria y financiera), es decir, una crisis planetaria; y en Rio + 20, la gran pregunta es: ¿En realidad se hablará de las raíces que fundamentan esas crisis o vamos a abordar cortinas de humo que nos dispersen de las verdaderas discusiones?, como es el tema de economía verde.
- » Se han adoptado varias cortinas de humo, en este foro de Naciones Unidas, con soluciones principalmente de países desarrollados, de soluciones “Ganar-Ganar” y nadie quiere hablar de reducciones, ni de un periodo de transición hacia economías más limpias.
- » Tenemos que articular la justicia social con justicia ecológica, la Cumbre de Rio + 20 no solamente tiene que abordar la parte de justicia ecológica, sino relacionar la inequidad que hay en la parte de justicia social, acceso a recursos naturales para la vida misma del ser humano.

- » Algunos documentos de economía verde y gobernabilidad ambiental que están siendo parte del proceso de negociación fueron elaborados inconsultamente por asesores que no eran representante de los países.

Posteriormente en el Conversatorio fueron presentadas las perspectivas y/o valoraciones de la ANACC, entre cuyos principales objetivos estaba colocar en el tapete la discusión esta conferencia de la tierra, donde se están abordando temas fundamentales para el futuro y desarrollo de la vida en el planeta. Se indicó que la cumbre tiene tres objetivos fundamentales:

- 1 – Obtener un documento renovado en favor del desarrollo sostenible.
- 2 – Hacer frente a las nuevas dificultades que están surgiendo.
- 3 – Aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible.

Pero, así mismo se indicó que subsisten debilidades serias de cara al proceso negociador y que por ello es importante procesos de participación pública y abierta, lo que fue demandando a las autoridades nacionales. Por ejemplo, entre las debilidades encontradas está que no hay una definición común de economía verde; lo que existe un planteamiento del PNUMA, pero no existe consenso sobre ello; por tanto este concepto se presta a especulación, ¿Que hay detrás de la economía verde? ¿Cómo se conjugara la crisis actual, con el concepto de economía verde? Una de las primeras conclusiones es que no se debe imponer recetas, hay que respetar el derecho de los países a buscar el desarrollo sostenible, de acuerdo a sus propias condiciones.

Posteriormente se abrió un importante espacio de conversación y diálogo con los participantes, el que de forma definitiva desencadenó el compromiso de las autoridades nacionales de abrir un proceso de diálogo sobre la construcción del informe país para RIO+20, el que fue discutido posteriormente en reunión realizada con ANACC. Podemos afirmar que algunos de los resultados concretos de dicho evento fueron:

- » Representantes del Gobierno de Nicaragua compartieron y socializaron información y perspectivas desde el Gobierno de cara a Rio + 20, propiciando un puente de comunicación entre ANACC y el Gobierno de Nicaragua.
- » Se facilitó un espacio de discusión abierto, sobre el tema de Rio + 20.
- » Se obtuvo insumos que van a contribuir a la construcción de una posición de la ANACC en torno a la temática.
- » Se logró colocar en la agenda pública, el proceso de Rio + 20, el que estaba totalmente ausente.

Tal como mencionamos antes, posteriormente se realizó un encuentro con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales y el Sistema Nacional de Información Ambiental, como reunión de coordinación para los procesos de consulta de cara a Rio+20. En dicha reunión se revisaron las diferentes opciones a seguir para desarrollar la agenda conjunta para lo cual se definieron los procesos metodológicos para aprobar el plan de trabajo mediante unos Términos de Referencia para el desarrollo de la consulta nacional. Así mismo se discutió una guía metodológica para abordar los temas con la ciudadanía que participará, planteándose una meta de realizar la consulta con 500 ciudadanos en un total de 12 talleres (8 territoriales y 4 nacionales). Estos talleres serán realizados con el financiamiento de diferentes entidades que convocará tanto ANACC como MARENA esperando garantizar una convocatoria de una gran variedad de participantes entre mujeres, jóvenes, organizaciones ambientalistas, entidades del estado, organizaciones comunitarias de productores, empresarios, comunidades indígenas entre otros.

Por otro lado se acordó que dada las temáticas de la agenda Río+20 en economía ecológica y gobernabilidad, es importante realizar además de los talleres territoriales, realizar 4 talleres sectoriales con representantes de organizaciones ligadas a la economía del país como los pequeños y medianos productores y empresarios; así como las cámaras de comercio y organizaciones de empresas grandes.

Cabe la pena indicar que este proceso actualmente se encuentra en marcha, lo que representa un hito importante pues está permitiendo garantizar los procesos de consulta interna necesarios para que el informe país represente la situación real de Nicaragua, así como el establecimiento de un proceso de diálogo que permita delimitar de mejor manera las posiciones oficiales de Nicaragua de cara a esas negociaciones, incluida la presentación de submissions y textos a ser considerados en el “documento cero”.

## → **La Mesa Nacional para la Gestión de Riesgo (MNGR) y la Política Nacional de Educación:**

La MNGR tiene sus orígenes en los impactos ocasionados en el país por el Huracán Mitch, lo que visibilizó la vulnerabilidad de la región centroamericana, dando paso a esta organización que trata específicamente la temática relativa a Gestión de Riesgo como una prioridad en la agenda pública. Actualmente constituye un importante espacio de discusión y articulación programática entre sus miembros. Es reconocido por sociedad civil, cooperación y gobierno nacional como un interlocutor válido con capacidad y posicionamientos claros en materia de gestión de riesgo. Entre los desafíos de la MNGR se encuentra la articulación de esfuerzos entre las problemáticas que genera el cambio climático y la gestión de riesgo. Actualmente existe un importante nivel de articulación de ANACC y la MNGR habiendo realizado diferentes eventos en conjunto.

Decidimos compartir como estudio de caso el trabajo realizado por la MNGR entorno a la Política Nacional de Educación (EBM), desde la perspectiva de gestión de Riesgo, cuyos resultados fueron presentados en el Foro “Educación para la Gestión Integral del Riesgo en la Reducción de Desastres (GIRRD)” realizado el 26 Julio 2011.

Entre las consideraciones, reconocidos como puntos de partida de ésta iniciativa, de manera resumida, fueron:

- » “El cambio climático tendrá consecuencias dramáticas en los planos político, económico y social de Centroamérica y México, territorios que si no se adaptan al mismo, su seguridad estará amenazada”. *Informe del Instituto Real de Servicios Unidos para la Defensa y Estudios de Seguridad (RUSI).*
- » “La reducción de los desastres, su prevención, debe comenzar en la escuela, en el centro de estudio. Porque educar es prevenir. Prevenir es transformar. Prevención es inversión”. *Escuela segura en territorio seguro. Acerca del papel de la comunidad educativa en la gestión del riesgo. EIRD, Comisión Europea, CEEC, UNICE.*
- » Honduras y Nicaragua están ubicados como países de alto nivel de vulnerabilidad. Nicaragua ha sido afectada de diferentes maneras por alteraciones climáticas y efectos del quehacer humano.
- » Limitaciones de políticas adecuadas y en su aplicación para uso del suelo, cuidado del medio ambiente, para la gestión del riesgo y no observancia de normas que regulan los diferentes procesos, productivos y para la construcción, son factores que agravan condición de alta vulnerabilidad.
- » Sistema educativo debe cumplir papel determinante: crear en ser humano, valores ambientales, adquisición de compromisos para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, uso racional de recursos naturales y prevención de desastres.
- » Frente a fenómenos de la naturaleza y niveles de vulnerabilidad existentes, niños/as y adolescentes son de los grupos más vulnerables. Especialmente cuando se encuentran en el centro de estudio, cuando se producen estos desastres.
- » Entre otras.

Como parte de la iniciativa se estableció una metodología para el monitoreo la cual contemplaba:

- » Fase Documental: Identificación y estudio del marco jurídico, político y curricular de la educación. Programas y textos de estudio.
- » Entrevistas: A informantes claves: Funcionarios MINED (central/municipal), de la cooperación y de OSC que trabajan en educación y/o la gestión del riesgo.
- » Grupos Focales: En departamentos de Estelí, León y Carazo con participación de docentes (primaria y secundaria) de diferentes centros de estudio, que facilitan desarrollo de materias relacionadas con Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Y directores y estudiantes de ese nivel, funcionarios MINED y líderes comunitarios.

Los objetivos de este monitoreo, desde la perspectiva de la gestión de riesgo, orientaban los esfuerzos para lograr valorar en qué medida el sistema nacional de educación formal (Educación Básica y Media) está contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad del país. De manera particular, interesaba poder valorar el grado de incorporación y aplicación de la temática de gestión de riesgos en el currículo de la educación primaria y media formal, así como la adopción del concepto de “escuela segura” establecido en la conferencia mundial de reducción de desastres (Hyogo, Japón). Por otro lado se pretendía elaborar recomendaciones que contribuyeran a mejorar la incorporación del enfoque de riesgos en el sistema educativo nacional (Básico y Medio) formal. Y también a establecer indicadores básicos para monitorear sistemáticamente la política y plan nacional de educación desde la perspectiva del riesgo.

Entre las conclusiones de este monitoreo se encontraron aspectos positivos y aspectos a mejorar. Por ejemplo, se identificó que el Sistema educativo nacional (EBM) está “contribuyendo” a la protección y conservación del medio ambiente y uso racional de recursos naturales de entorno, al desarrollo de una cultura de prevención y mitigación ante la amenaza de desastres provocados por fenómenos naturales y antrópicos de su entorno y a la reducción de la vulnerabilidad del país. Pero que ello no se corresponde a la dimensión de personas y comunidades que lo necesitan. Aún no se le da la importancia estratégica al vínculo de gestión del riesgo/cambio climático y educación, y que la problemática no se trata sólo de voluntades, sino de profundizar en el tema, de disposición de recursos, de articulación (a lo interno de instituciones educativas, con otras instituciones relacionadas y con los organismos de sociedad civil), y de consensos nacionales.

Otro resultado encontrado es que en general, en programas de estudio, guías y textos escolares se encuentran incorporados -en mayor o menor medida y en ese orden- contenidos relacionados con el medio ambiente, la gestión de riesgos y el cambio climático, en los niveles de educación inicial, primaria, secundaria y formación docente. Aún así, se requiere actualizar programas y textos con nuevos conceptos y requerimientos que demanda la gestión del riesgo/cambio climático, poniendo el énfasis necesario. En leyes y programas de estudio se habla de desastres naturales. Así mismo, es necesario que enfoques relativos a medio ambiente/gestión del riesgo/cambio climático sean incorporados en todas las disciplinas educativas.

Los anteriores resultados ejemplifican algunos de los hallazgos que fueron hechos públicos mediante el foro organizado por la MNGR. Lo más importante es que a la par de estos hallazgos se establecieron indicadores para monitorear los resultados y evolución de la dinámica, entre los cuales están:

- » Recursos existentes en presupuesto MINED (como % de su presupuesto) en función de GR/CC.
- » % de docentes capacitados en forma integral en la temática.
- » Existencia de guías para la educación en GR/CC en los CE.
- » % de docentes que utilizan guías metodológicas para la GR/CC.
- » Reparación y construcción de CE conforme normas previstas, previendo que muchos son albergues en situaciones de riesgo.

- » % de CE ubicados en zonas de riesgo.
- » % de CE que por sus condiciones y contexto, constituyen riesgos.
- » % de CE con acceso a agua potable.
- » % de CE con acceso a saneamiento.
- » Materiales didácticos y de apoyo relativos a la gestión del riesgo, entregados a los CE.
- » Existencia (%) de brigadas escolares en los centros de estudio.
- » Número de brigadas escolares capacitadas y equipadas para el cumplimiento de sus objetivos. % de CE que:
- » Cuentan con planes de gestión del riesgo, de planes de emergencia.
- » Desarrollan prácticas/simulacros de evacuación, prevención.
- » Evalúan, retroalimentan planes.
- » Articulación interinstitucional en el marco de SINAPRED en todos los niveles.
- » Articulación de la comunidad educativa y con otros organismos de sociedad civil en función de la gestión del riesgo y preparación ante desastres.

Todos estos indicadores permiten darle seguimiento al proceso, tomando como punto de partida los hallazgos y resultados encontrados.

### → **Las Redes Regionales y el Foro Regional “Centroamérica Vulnerable Unida por la Vida”:**

Con la realización del Foro Regional Centroamérica Vulnerable – Unida por la Vida, el 27 y 28 de Octubre 2010 en Managua, se logró articular criterios y opiniones entre diferentes redes y organizaciones, para construir un documento de posición conjunto, que finalmente fue llevado a la COP 16. Tanto la Red Observatorios de la Sostenibilidad (SUSWATCH) como ANACC y la MNGR, jugaron un papel importante en el esfuerzo de propiciar este espacio de intercambio entre organizaciones que tienen incluso posiciones diferentes acerca de algunos temas, pero que sin embargo, lograron ponerse de acuerdo en otros aspectos relevantes de las negociaciones internacionales.

Las perspectivas de cara al 2011 son el fortalecimiento de dichas articulaciones y continuar el esfuerzo de construir posicionamientos conjuntos que luego puedan ser promovidos por esta amplia gama de organizaciones, en sus países y directamente con sus delegaciones oficiales, así como durante la COP. Entre las organizaciones y redes miembros están: Coordinadora Indígena de Mesoamérica y el Caribe (CIMCA), Jubileo Sur Américas, Concertación Regional para la Gestión del Riesgo (CRGR), Observatorio de la Sostenibilidad-Red Latinoamérica (SUSWATCH-LA), Alianza Social Continental (ASC), Campaña Mesoamericana de Justicia Climática, ACT-Alianza, Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgo (PFC-GR) y Alianza Nicaragüense ante el Cambio Climático (ANACC).

Dada la situación de extrema vulnerabilidad de la región centroamericana, ante los impactos del cambio climático, las redes regionales se prestaron a unificar esfuerzos más allá de lo tradicionalmente vinculado al tema ambiental, y armonizar posiciones en un espacio común centroamericano que propicie el intercambio de información, la integración de visiones y demandas de los sectores y poblaciones más vulnerables ante los impactos del Cambio Climático en Centroamérica y El Caribe, de cara a la incidencia en las negociaciones en la CMNUCC.

Los objetivos trazados para el Foro Regional eran que las Redes Regionales y movimientos sociales, acordaron que el encuentro se realizara con la finalidad de Generar espacios de reflexión, análisis y toma de acciones coordinadas para elaborar propuestas regionales de cara a la COP 16 (Cancún, México) acordes con la realidad centroamericana. En este contexto, el Encuentro Regional se celebró con dos objetivos específicos:

1. Elaborar un posicionamiento regional sobre cambio climático de cara a la COP 16.
2. Adoptar una agenda regional común para el seguimiento de los resultados de la COP 16.

Para lograr estos objetivos se realizó una serie de actividades entre las cuales están:

**1- Reuniones Preparatorias Nacionales y Regionales:** Para asegurar aspectos organizativos y programáticos, la ANACC sostuvo al menos 4 sesiones plenarias (30-35 personas) para discutir los aspectos relevantes del encuentro a fin de compartir la información con las redes regionales. Además se organizaron comisiones de trabajo para asegurar asuntos de recursos humanos y financieros, logísticos y programáticos. Asimismo, se desarrollaron cuatro reuniones regionales de coordinación entre las redes (2 en Managua y 2 en El Salvador) donde se discutieron los aspectos fundamentales del encuentro y se tomaron los acuerdos necesarios para su celebración. Un aspecto relevante fue el acuerdo de celebrar actividades con los medios de manera simultánea el 18 de octubre 2010, sin detrimento de los planes de medio de cada red.

**2- Elaboración de Documentos para el Encuentro:** Miembros de la ANACC y SUSWATCH elaboraron borradores de propuestas sobre el programa, metodología y elementos para el documento de posición, los cuales fueron sistemáticamente compartidos y retroalimentados por las redes convocantes.

**3- Reuniones con la Cooperación:** Con la finalidad de socializar el trabajo de las redes en cambio climático de cara a la COP 16, la ANACC sostuvo encuentros con organismos de cooperación, con quienes estableció acuerdos de apoyo y seguimiento a las actividades colectivas sobre la temática y sobre todo apoyo para el trabajo entre redes de sociedad civil.

**4- Acciones Logísticas y Otros:** Miembros de la ANACC generaron información para las redes regionales relacionadas con costos de hospedaje, alimentación, transporte, etc, además se realizaron gestiones para el aseguramiento de locales necesarios para el desarrollo del encuentro.

**5- Acciones de Comunicación** (Conferencias de Prensa, Spot televisivo, Poster, Mantas, etc.) antes, durante y después del Encuentro Regional. Las acciones de comunicación se realizaron con la finalidad de informar sobre las acciones del Encuentro Regional, pero también para promover las actividades de movilización y sensibilización en el marco de la iniciativa denominada Eco – Urbano. En el marco del Encuentro, se elaboró e implemento un Plan de medios mediante el cual se dieron entrevistas a 6 medios de comunicación, 2 radiales, 2 televisivos, y 2 escritos. Por otro lado, se celebró Conferencia de Prensa que fue desarrollada el 18 de octubre, en la que participaron medios de comunicación de cobertura nacional. Así mismo, el Encuentro Regional fue transmitido en vivo por [www.humboldt.org.ni](http://www.humboldt.org.ni), [www.suswatchla.org](http://www.suswatchla.org), y [www.pfccentroamerica.org](http://www.pfccentroamerica.org).

En el encuentro se tuvo la participación de líderes de redes regionales, movimientos sociales, líderes comunitarios, pueblos indígenas, dirigentes de ONGs, academia y miembros de organismos de la cooperación internacional. Durante el primer día se tuvo el registro de 210 participantes (119 hombres y 91 mujeres) y durante el segundo día se registraron 191 personas (106 hombres y 85 mujeres).

De manera sintetizada, entre los principales hallazgos, conclusiones y aprendizajes de este foro, que está por repetirse en su segunda edición durante el año 2011, y en preparación a la intersesional a realizarse en Panamá, están:

- » Las coordinaciones previas para organizar el encuentro y establecer las bases de consenso para un posicionamiento político en un tema tan complejo como es el Cambio Climático (incluyendo el proceso de Negociación en el marco de la CMNUCC), fueron determinantes para la celebración del evento de manera exitosa.
- » Las Redes Regionales estuvieron activas desde las primeras sesiones de coordinación hasta la celebración del evento y después en Cancún. Sus miembros han valorado de muy positivo el hecho de que se haya logrado sinergia entre Redes, ONG y Movimientos Sociales, situación que muy pocas veces ocurren en la región.
- » Las ponencias realizadas durante el evento son conclusivas en el sentido de que se requieren más compromisos de parte de los gobiernos para evitar la catástrofe climática en el planeta, siendo los países del Anexo I y de economías emergentes, los mayores responsables y por tanto, deben de reconocer la deuda ecológica con los países menos adelantados o en vía de desarrollo.
- » Se hace necesario divulgar más información hacia las comunidades, por ello, las Redes en el plan de trabajo conjunto están considerando más acciones de información y capacitación (Foros, Seminarios, Talleres, Trabajo con los Medios de Comunicación).
- » Una debilidad observada en los acuerdos asumidos entre las Redes está relacionada con los mecanismos de seguimiento. Aunque se identificaron acciones concretas, hace falta una planificación más detallada con responsabilidades compartidas y claras en términos de implementación.
- » La presencia de pueblos Indígenas en el evento fue de vital importancia para la discusión, análisis y propuestas sobre REDD. En ese sentido, las Redes deben de hacer un esfuerzo para mantener estos vínculos para acciones futuras, tanto a nivel nacional como regional.
- » El trabajo promocional y de comunicación fue muy importante. El evento fue cubierto por periodistas de Centroamérica de manera directa, generando noticias en cada uno de los países, así mismo, fue importante la divulgación de foro por medios de Radio, TV, prensa escrita. Este trabajo con los medios debe ser profundizado en el futuro. Deseable sería organizar procesos de capacitación a este gremio sobre la temática del Cambio Climático para asegurar mejor información hacia la población y las comunidades.
- » El posicionamiento político del evento, fue entregado a los gobiernos de la región y órganos del SICA, quien recoge en su posición oficial hacia la COP 16, varios de los planteamientos y demandas de los OSC participantes en el encuentro regional.
- » La participación de los jóvenes en estos eventos es fundamental, tal como se evidenció con el Eco – Urbano. Por un lado, se involucran proactivamente con la problemática y por otro lado, se les aproxima a los procesos de la integración regional, que hasta ahora ha estado en manos de entidades conducidas por adultos mayores y en consecuencia, los jóvenes poco se identifican con los procesos de la integración regional.

### 3. Lecciones: éxitos y desafíos

Durante la realización de este Mapeo hemos hecho hallazgos importantes en cuanto al estado de las políticas, estrategias y leyes nacionales en materia de cambio climático. Como una valoración general debemos indicar que el impacto creciente de desastres asociados con la variabilidad climática y el cambio climático, indican de manera sugerente que a pesar de todas las declaratorias y planes elaborados hasta la fecha, aún no hemos podido lograr que Nicaragua se encamine verdaderamente en un proceso que permita hacerle frente a esos impactos tomando como prioridad esencial la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la urgencia de construir capacidades nacionales para enfrentar este fenómeno global del que penosamente no somos responsables.

A continuación algunas **conclusiones y hallazgos**:

- Existe un creciente interés de las instituciones de gobierno, tanto a nivel nacional como regional centroamericano, por el agravamiento de la crisis climática global. Como resultado de ello se han elaborado multiplicidad de instrumentos políticos, estrategias, programas y planes que se refieren a esta problemática. Se reconoce como positivo el hecho de que el país, y la región centroamericana, cuenten con distintos instrumentos generados por diferentes sectores involucrados.
- Este complejo cuerpo de normas, políticas y estrategias no comparten una visión común, y por lo tanto no responden a un cuerpo articulado que ofrezca respuestas integrales a la problemática. Tampoco se han organizado y asignado los recursos financieros necesarios para garantizar una efectiva implementación de las acciones propuestas en los diferentes instrumentos. Así mismo, las debilidades institucionales representan un gran obstáculo en el proceso de ejecución efectiva. Desde esta perspectiva existe una amplitud de propuestas políticas pero un gran déficit en la concreción de acciones específicas.
- El nivel de avance de las negociaciones internacionales sobre cambio climático no ha tenido el ritmo que los gobiernos de la región esperaban, y por tanto el acceso a recursos financieros adicionales ha sido limitado. Las perspectivas de acceso al financiamiento como resultado del proceso global de negociación son escasas, y las posibilidades de materializar las estrategias con fondos propios son mínimas.
- Las principales fuentes de financiamiento identificadas implican al Global Environmental Fund (GEF) y a los fondos que provienen del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) establecido para el Protocolo de Kyoto, en los cuales Nicaragua tiene varios proyectos con montos poco significativos en relación a la crisis climática.
- En cuanto a la reducción de emisiones por parte de los países desarrollados, las negociaciones internacionales evidencian una escasez de compromiso y voluntad política por parte de estos países, lo que indica que la dinámica general de calentamiento global tenderá a agravarse y con ello los escenarios de variabilidad climática para Nicaragua y Centroamérica se hacen más desfavorables, incrementando las necesidades de adaptación.
- Algunos sectores, diferentes del sector estrictamente medioambiental, han empezado a demostrar interés en la temática y en sus afectaciones particulares, sin embargo se requiere de un mayor involucramiento y compromiso de distintos sectores de la vida nacional para lograr respuestas integrales a la problemática.

- La participación en los distintos procesos de construcción de las estrategias, planes y programas, ha sido insuficiente y se percibe una ausencia de instancias permanentes de participación, incluso aquellas establecidas por decreto, tal como la Comisión de Cambios Climático. Actualmente no existe un espacio formal de interlocución entre gremios, movimientos, sociales, redes y las instituciones de gobierno responsables de las negociaciones.
- Se logran declaraciones políticas a nivel de la región centroamericana, sin que ello tenga un verdadero impacto en las negociaciones que se realizan en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, incluyendo el reconocimiento de la región como altamente vulnerable y la gestión de recursos financieros adicionales para acciones de adaptación. La existencia de 3 miembros centroamericanos (Belice, Nicaragua y El Salvador) en el Comité Transicional para el establecimiento del Fondo Verde Climático, abre la posibilidad de una gestión efectiva de recursos financieros.
- Los países del SICA en la “Declaración de Panamá” de 2010 se comprometieron a que en la COP 16 en Cancún, “instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Ministros de Ambiente que en los textos de negociación se reconozca a la región como altamente vulnerable, de acuerdo a los informes del IPCC”, lo que finalmente no se logró. Sin embargo en la reunión **XXXVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA**<sup>121</sup> realizada en diciembre se saludaron los resultados de la COP 16 realizada en México “en materia de adaptación, financiamiento y tecnología”, sin reconocer que los países de la región no fueron capaces de lograr un efectivo reconocimiento de la vulnerabilidad de la región, lo cuál había sido claramente acordado en la Declaración de Panamá. Nicaragua no estuvo presente en esta Reunión y por lo tanto no suscribió el documento.
- Siendo que la adaptación al cambio climático es el mayor reto que enfrenta el país, pues implica ampliar los esfuerzos para reducir la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental, a la vez que se intenta aumentar la resiliencia y la capacidad adaptativa de nuestra sociedad, resulta por ello lamentable que pese a la existencia de una Estrategia Nacional de Ambiente y Cambio Climático, el país aún no haya logrado construir una Política de Adaptación (expresamente mandatada en reformas a la Ley 217), y más aún los Planes Nacionales de Adaptación que están establecidos en la CMNUCC, que impulsarían las acciones concretas que demandan las comunidades más vulnerables.
- Nicaragua es el único país de la región centroamericana que actualmente es miembro del bloque ALBA el que actúa como un grupo en las negociaciones de la CMNUCC. Se ha constatado que no en todas las oportunidades Nicaragua ha actuado de manera consistente con los planteamientos políticos del ALBA, tales como las diferentes posiciones sobre los Acuerdos de Cancún, y las vacilaciones en cuanto a la posición de Nicaragua en el tema REDD.

A manera de ejemplo, los países miembros del ALBA anunciaron públicamente en la Declaración Especial sobre Cambio Climático realizada en Otavalo en junio de 2010, la que estaba fuertemente influenciada por la Primera Conferencia Mundial de los Pueblos realizada en Cochabamba, que la COP 16 avanzaba hacia un “Acuerdo de *Copenhague* reforzado”. Esto era indicativo que Nicaragua nuevamente se opondría a acuerdos de esta naturaleza, sin embargo, durante la plenaria de cierre de la

---

<sup>121</sup> Documentos en:

<http://www.sica.int/busqueda/Reuniones%20Grupo%20de%20Autoridades.aspx?IDItem=55995&IDCat=9&IdEnt=401&Idm=1&IdmStyle=1>

COP realizada en Cancún, solamente Bolivia se opuso explícitamente a los acuerdos evidenciado la falta de consenso dentro del grupo ALBA.

- Valoramos como positivo que las autoridades vinculadas con la elaboración de la “Propuesta de Preparación para REDD+” (RPP/ENDE) en el marco del Banco Mundial, hayan indicado que Nicaragua no se encamina al establecimiento de mercados de carbono como “offsets” para la reducción de emisiones relativas a la deforestación y degradación. Sin embargo, advertimos que la dinámica propia del Banco Mundial y el FCPF está orientada al establecimiento de tales mecanismos de mercado lo que se confirma con el reciente lanzamiento del Fondo de Carbono, de manera que las autoridades deberán proceder de manera cautelosa si no quieren que esta dinámica los absorba al final. Así mismo, sobre este punto vale la pena destacar la contradicción existente entre este planteamiento político nacional y lo establecido en el PARCA 2010-2014, en el que se plantea expresamente la apertura de los mercados de carbono para REDD+.
- La Segunda Comunicación Nacional de Nicaragua aún no ha sido comunicada oficialmente a la Convención, habiendo sido sometida a un largo proceso de ajustes poco sustanciales, y conteniendo actualmente datos que corresponden al periodo 1994-2000, por lo que el período 2000-2011 aún está desprovisto de información oficial. Es importante destacar que de conformidad con los Acuerdos de Cancún, Nicaragua deberá remitir comunicaciones nacionales cada 4 años.
- La instancia para atender la temática de cambio climático a nivel regional es la Comisión Técnica para Cambio Climático en la que no se encuentran establecidos mecanismos claros para la participación de sociedad civil, y la que tampoco funciona con la regularidad requerida. En lo relativo a la Dirección General de Cambio Climático hemos encontrado que tanto por su reducida dimensión como por la escasez de recursos financieros disponibles, tiene capacidades limitadas para enfrentar la complejidad de la temática y la urgencia de las medidas que deben ser tomadas.

A continuación, algunas **recomendaciones**:

- Es necesario que se realice un importante esfuerzo político para unificar esta multiplicidad de documentos, políticas, programas, estrategias y normas asociadas a cambio climático, para poder transformarlas en orientaciones prácticas, concretas y específicas que funcionen verdaderamente como ejes de prioridad nacional.
- Las autoridades nacionales deben aceptar que la magnitud del esfuerzo requerido para hacerle frente al cambio climático no podrá lograrse efectivamente sin una articulación amplia de esfuerzos a nivel nacional incorporando a todos los Ministerios pertinentes, empresa privada, entidades educativas, organismos no gubernamentales, movimientos sociales, etc. Para ello es indispensable la puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional de Cambios Climáticos.
- La región centroamericana y fundamentalmente el grupo SICA, como grupo negociador, deben actuar con mayor beligerancia en las negociaciones que se realizan en el seno de la CMNUCC demandando con vehemencia el reconocimiento de la región como altamente vulnerable (a la par de los países menos desarrollados o los pequeños estados islas) para lograr un flujo adicional de recursos financieros, lo que debe ser exigido incluso a lo interno de los diferentes bloques negociadores (tales como ALBA, G77+China, Rainforest Nations, etc).

- Los esfuerzos para que la región centroamericana tenga acceso a recursos financieros suficientes debe ser promovida con fortaleza dentro del Comité Transicional que actualmente está diseñando el Fondo Verde Climático y del cual forman parte 3 miembros centroamericanos. Estos países deben defender el establecimiento de ventanas de financiamiento rápido, que permitan atender las emergencias, y mecanismos financieros que directamente beneficien a las comunidades evitando gastos excesivos de recursos en burocracias y estructuras intermedias.
- Sigo siendo indispensable que los países centroamericanos y Nicaragua en particular defiendan con vehemencia, en el marco de la CMNUCC, el establecimiento de un segundo período de compromisos bajo el Protocolo de Kyoto y la negociación de acuerdos vinculantes bajo el LCA (Cooperación a largo plazo) que se encaminen a metas ambiciosas de reducción de emisiones de gases efecto invernadero.
- Es indispensable que se desarrollen Planes Nacionales de Adaptación que atiendan a las diferentes existentes en las diferentes regiones del país, y sus condiciones de vulnerabilidad, para poner efectivamente en práctica medidas de adaptación que reduzcan los riesgos de las comunidades más vulnerables.
- Debe existir una mayor transparencia por parte de las autoridades nacionales acerca de las posiciones políticas que se defienden en las negociaciones internacionales, abriendo espacios de diálogo y debate ciudadano abierto, que permitan construir una conciencia colectiva sobre el problema y sus soluciones.
- Se debe de remitir a la mayor brevedad posible la Segunda Comunicación Nacional de Nicaragua, y empezar a trabajar prontamente en la elaboración de una Tercera Comunicación que incorpore datos actualizados de los últimos 10 años, haciéndolos del conocimiento público por ser de importancia estratégica.
- El proceso de preparación para REDD+ que se lleva bajo el FCPF del Banco Mundial debe tomarse de manera cautelosa analizando verdaderamente los impactos que los proyectos REDD pueden tener en la calidad del ambiente y en la calidad de las comunidades que viven o dependen de los bosques. Este tema debe ser sometido a un debate público, amplio, abierto y franco por lo que instamos a las autoridades nacionales para que abran un espacio especializado sobre la temática para recibir aportes e insumos de diferentes sectores involucrados en el tema.
- La Comisión Técnica de Cambio Climático del CCAD/SICA debe regularizar su trabajo y tener apertura a una participación más efectiva de sociedad civil.
- Nicaragua debe elaborar su plan nacional de implementación de la Estrategia Regional sobre Cambio Climático (ERCC) indicando claramente fuentes de financiamiento, de manera que esta estrategia no se convierta en una declaración política más, sin implementación práctica.